

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2008089524 17/09/2008 10:35



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID

Tel. 34 915 32 12 98
Fax. 91.521.71.48

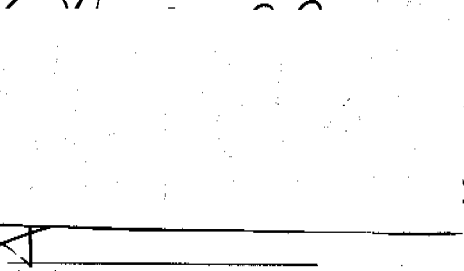
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Serrano, 47
28001 MADRID

Madrid, 17 de septiembre de 2008

Tal y como nos comprometimos en nuestro escrito, de fecha 22 de agosto de 2008, presentado ante la CNMV el pasado día 26 de agosto, en respuesta a su requerimiento de fecha 29 de julio de 2008, adjunto le acompañamos la Declaración de Responsabilidad respecto a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión definitivos del ejercicio 2007.

Sin otro particular,


Carlos Cremades Carceller



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28/042984

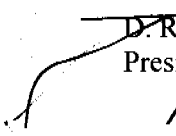
Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID


Tel. 34 915 32 12 98
Fax. 91.521.71.48

Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de "RÚSTICAS, S.A.", con relación a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión aprobados por la Junta General de Accionistas el día 27/06/2008, correspondientes al ejercicio de 2007, declaran:

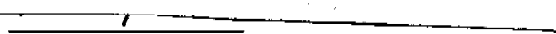
Que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la Compañía.


Lo que ponemos en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos legales oportunos, en Madrid a 20 de agosto de 2008.



D. Ramón Navarro Mateo
Presidente del Consejo

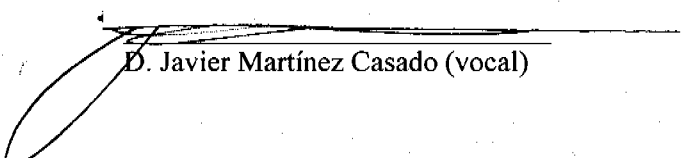

D. Manuel m. Cavestany Antuñano
Secretario del Consejo


HOTELES JERESA, S.A. (vocal)
D. Javier Cremades de Adaro


C.Y.C., S.A. (vocal)
D.ª María Carceller Coll


D. Carlos Cremades Carceller (vocal)


AZAHAR, S.A. (vocal)
D.ª M.ª de los Ángeles Cremades Carceller


D. Javier Martínez Casado (vocal)

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
13 JUN. 2008
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2008 ...59989...



Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 681, Folio 51, Hoja M-14.032
C.I.F. número A-28/042984

Domicilio Social
Antonio Maura, 16
28014-MADRID

Tel. 34 915 32 83 01
Fax. 91.521.88.90

C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº **10954**

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 13 de junio de 2008

En cumplimiento de la obligación de remisión de nuestras cuentas anuales, informe de auditoría e informe de gestión, por la presente les adjuntamos copia de las cuentas anuales, informe de auditoría e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2007, que serán objeto de deliberación y aprobación, en su caso, en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad, y que se encuentran disponibles para su estudio en la Página Web de la compañía.

Atentamente, *cc*

cc

Carlos Cremades Carceller

C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº **40954**

MOORE STEPHENS IBÉRICA DE AUDITORÍA, S.L.

RUSTICAS, S.A.

INFORME DE AUDITORIA

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION

EJERCICIO 2007

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de RUSTICAS, S. A.:

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad **RUSTICAS, S.A.** que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 9 de abril de 2007 emitimos informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en que se expresamos una opinión con salvedad.*
- 3. Tal y como se indica en el apartado 6.3 de la memoria, la compañía ha realizado una operación de permuta de fincas, contabilizando un beneficio de 13,6 millones de euros al registrar las fincas recibidas por el valor fijado en la operación, el cual se ajusta al valor de mercado. De acuerdo a Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en las operaciones de permuta no debe contabilizarse el beneficio de la operación, sino que el bien recibido debe recogerse en contabilidad por el mismo valor contable del bien entregado. De haberse contabilizado dicha operación de permuta de acuerdo a dichos principios, en lugar del valor de mercado fijado en la operación, el resultado del ejercicio y los Fondos Propios de la compañía se habrían reducido en dicho importe.*

4. *En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad mencionada en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad RUSTICAS, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

5. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

MOORE STEPHENS IBÉRICA DE AUDITORIA, SL

Fernando Fernandez Sollent

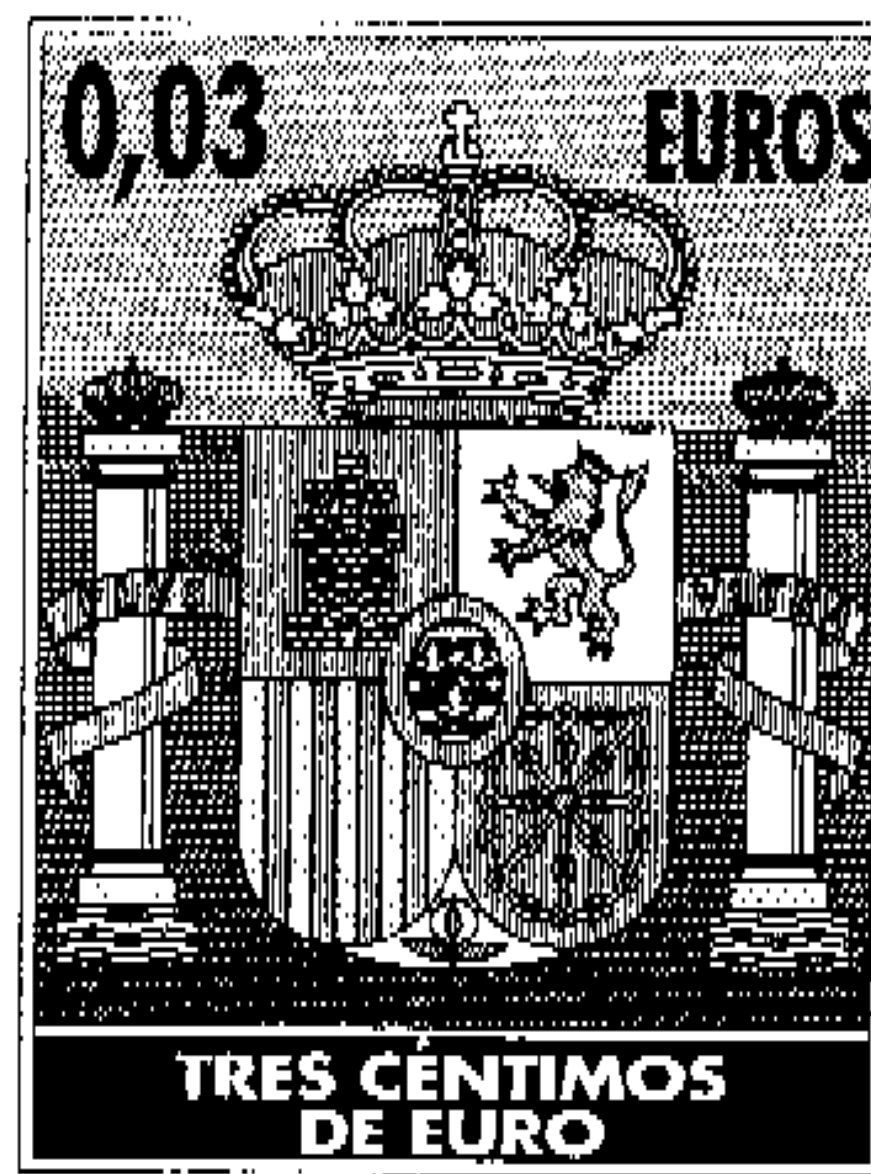
Madrid, 30 de abril de 2008

RUSTICAS, S.A.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007

- **BALANCE DE SITUACION**
- **CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS**
- **MEMORIA**

INFORME DE GESTION



019951297

CLASE 8.^a

NÚMERO DE REGISTRO

RUSTICAS, S.A**ACTIVO**

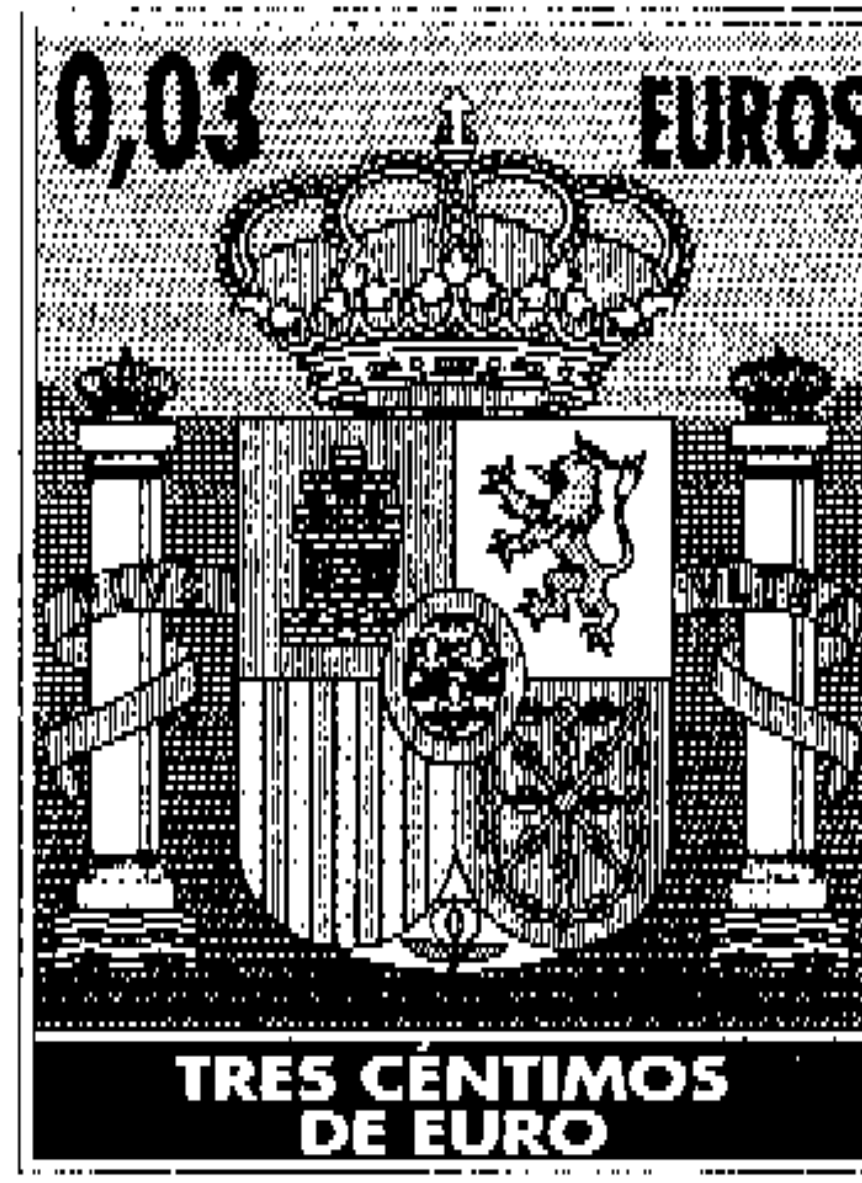
(En euros)

	SALDO A 31.12.2007	SALDO A 31.12.2006
A) INMOVILIZADO	62.119.281,86	46.714.519,49
I. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	0,00	0,00
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES	2.690,38	5.474,85
4. Derechos de traspaso	0,00	90.151,82
5. Aplicaciones informáticas	0,00	2.097,00
6. Derechos sobre bienes en régimen de arrend. Financiero	11.137,93	11.137,93
9. Amortizaciones.	-8.447,55	-97.911,90
III. INMOVILIZACIONES MATERIALES	46.204.792,13	32.563.566,41
1. Terrenos y construcciones	40.795.691,46	26.733.964,81
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	7.717.796,97	9.031.396,36
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	219.105,80	249.156,41
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	19.174,07	19.174,07
5. Otro inmovilizado	1.776.511,93	2.097.416,69
7. Amortizaciones	-4.323.488,10	-5.567.541,93
IV. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	15.911.799,35	14.145.478,23
1. Participaciones en empresas del grupo.	141.000,00	0,00
3. Participaciones en empresas asociadas.	7.863.367,96	6.507.367,96
4. Créditos a empresas asociadas.	872.423,18	1.381.636,34
5. Cartera de valores a largo plazo.	10.728.373,38	6.128.173,13
6. Otros créditos	3.021.242,74	2.310.348,27
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	660,37	660,37
8. Provisiones	-6.715.268,28	-2.182.707,84
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	16.426,79	24.589,56
D) ACTIVO CIRCULANTE	9.723.431,56	5.712.705,45
III EXISTENCIAS	28.375,41	213.050,62
1. Comerciales	2.306,16	151.777,87
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	21.368,74	57.972,24
6. Anticipos	4.700,51	3.300,51
IV DEUDORES	7.009.128,56	4.456.887,99
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	310.560,28	1.155.360,20
3. Empresas asociadas, deudores	0,00	575.217,45
4. Deudores varios	6.505.856,76	1.513.089,07
5. Personal	1.070,08	1.070,08
6. Administraciones públicas	325.513,63	1.318.903,07
7. Provisiones	-133.872,19	-106.751,88
V. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	155.934,51	363.816,49
4. Créditos a empresas asociadas	19.344,37	279.244,37
5. Cartera de valores a corto plazo	152.018,02	100.000,00
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	3.916,49	3.916,49
8. Provisiones	-19.344,37	-19.344,37
VI. TESORERIA	2.529.993,08	678.950,35
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN ACTIVO	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	71.859.140,21	52.451.814,50



CLASE 8.^a

019951299



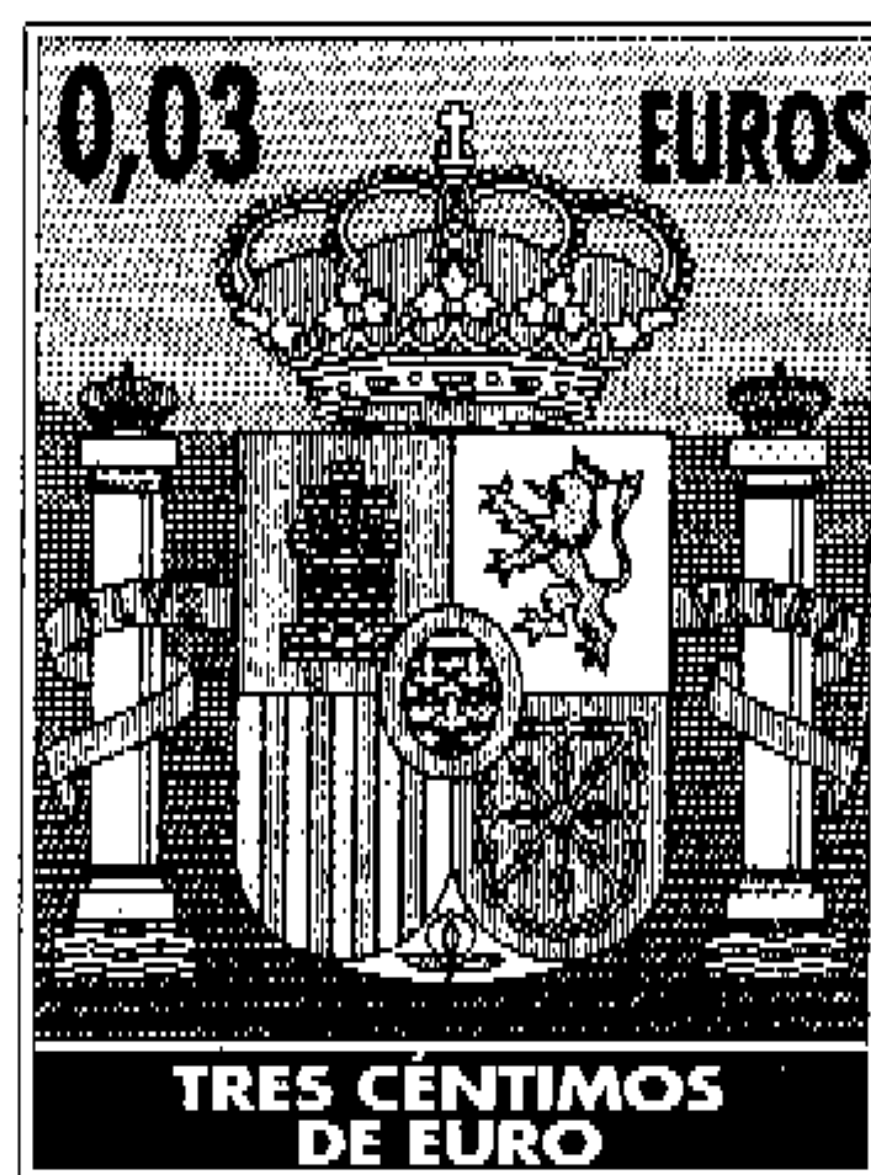
019951299

RUSTICAS, S.A
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS - DEBE
(En euros)

	SALDO A 31.12.2007	SALDO A 31.12.2006
A) GASTOS	13.331.028,68	4.978.994,94
2. Aprovisionamientos	2.445.600,39	1.299.830,65
b) Consumo de materias primas y otras mater consumibles	1.263.525,20	1.271.047,17
c) Otros gastos externos	1.182.075,19	28.783,48
3. Gastos de personal	549.206,10	562.035,31
a) Sueldos, salarios y asimilados	465.603,23	475.712,83
b) Cargas sociales	83.602,87	86.322,48
4. Dotación para amortizaciones de inmovilizado	541.585,97	512.870,64
5. Variación provisiones tráfico	27.120,31	0,00
b) Variación de prov. y pérdidas de créd. incobrables	27.120,31	0,00
6. Otros gastos de explotación	3.180.807,49	2.446.367,35
a) Servicios exteriores	2.782.792,32	2.293.231,11
b) Tributos	398.015,17	153.136,24
I. BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
7. Gastos financieros y gastos asimilados	1.371.618,93	568.127,72
b) Por deudas con terceros y gastos asimilados	1.371.618,93	568.127,72
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	327.834,55	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	0,00	0,00
III. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00
10. Variación de las provisiones de inmovilizado	4.204.725,89	-913.645,81
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial	0,00	0,00
13. Gastos extraordinarios	7.604,06	494.482,89
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.549,64	8.926,19
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	14.164.356,87	662.875,24
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	11.063.362,37	79.066,35
15. Impuesto sobre beneficios	672.375,35	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	10.390.987,02	79.066,35

CLASE 8.^a

RENTAS DE RENDIMIENTO FIJO



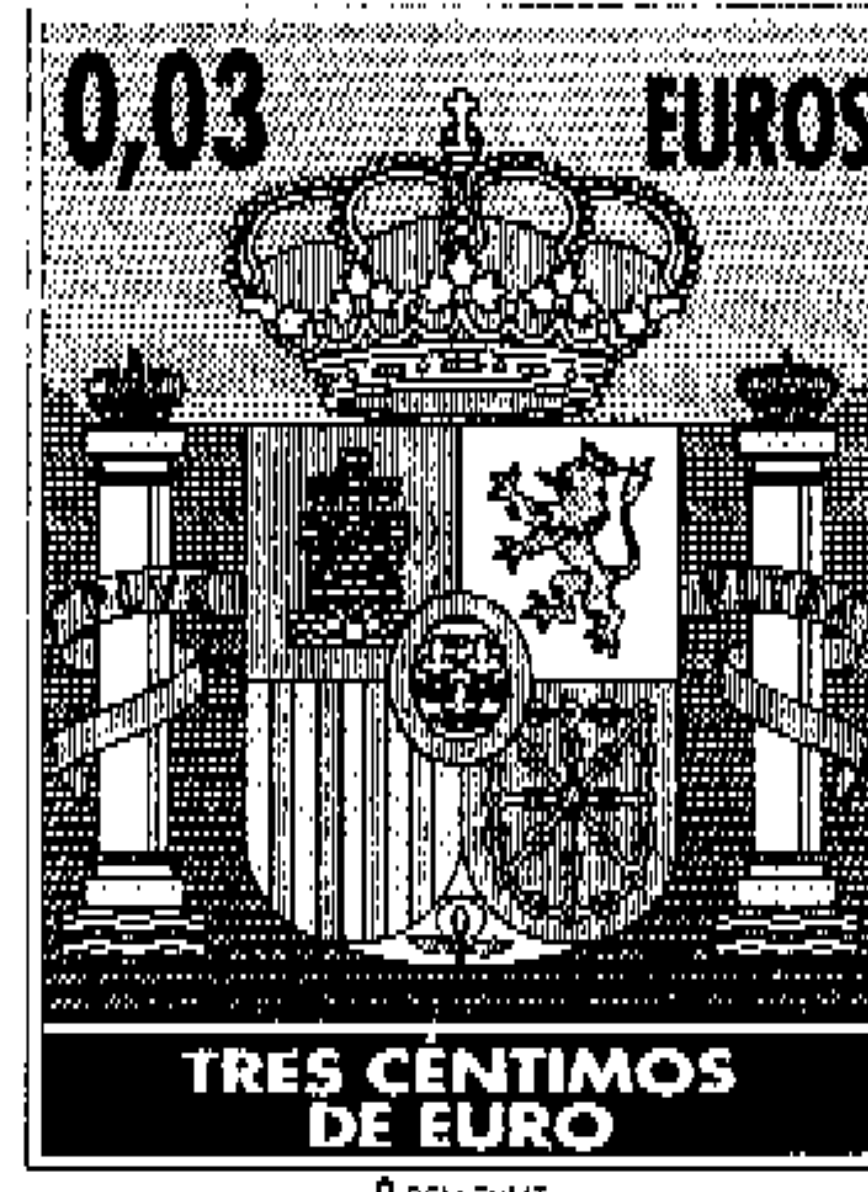
019951300

RUSTICAS, S.A
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS - HABER
(En euros)

	SALDO A 31.12.2007	SALDO A 31.12.2006
B) INGRESOS	23.722.015,70	5.058.061,29
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.084.699,65	3.383.435,12
a) Ventas	3.885.916,54	3.340.205,56
b) Prestación de servicios	198.783,11	43.229,56
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	22.813,37	18.843,96
4. Otros Ingresos de Explotación	1.106.177,10	1.402.390,20
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	521.265,87	507.360,39
b) Subvenciones oficiales a la explotación	584.911,23	895.029,81
I. PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	1.530.630,14	16.434,67
5. Ingresos de participaciones en capital	0,00	60,00
b) En empresas asociadas	0,00	60,00
6. Ingresos de otros val. negociables y cred. del activo inmov.	126.507,62	0,00
b) De empresas asociadas	34.514,84	0,00
c) De empresas fuera del grupo	91.992,78	0,00
7. Otros intereses e ingresos asimilados	2.581,50	693,50
c) Otros intereses	2.581,50	693,50
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	1.570.364,36	567.374,22
III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.100.994,50	583.808,89
9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, materia y cartera de control	18.327.253,44	207.668,79
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejer	11.993,60	11.993,60
12. Ingresos extraordinarios	39.853,76	27.583,17
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	135,66	5.392,95
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		0,00
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0,00	0,00



CLASE 8.^a
RESERVA



019951301

RUSTICAS, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

1.- ACTIVIDAD

RUSTICAS S.A., es una Sociedad Mercantil constituida el 21 de Junio de 1947 por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Alejandro Santamaría y Rojas, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 547 de Sociedades, Libro 154 de la Sección 3, Folio 2, Hoja 1.296, Inscripción 1^a, N.I.F. A-28042984.

La Sociedad se encuentra domiciliada en Madrid, C/ Antonio Maura, 16.

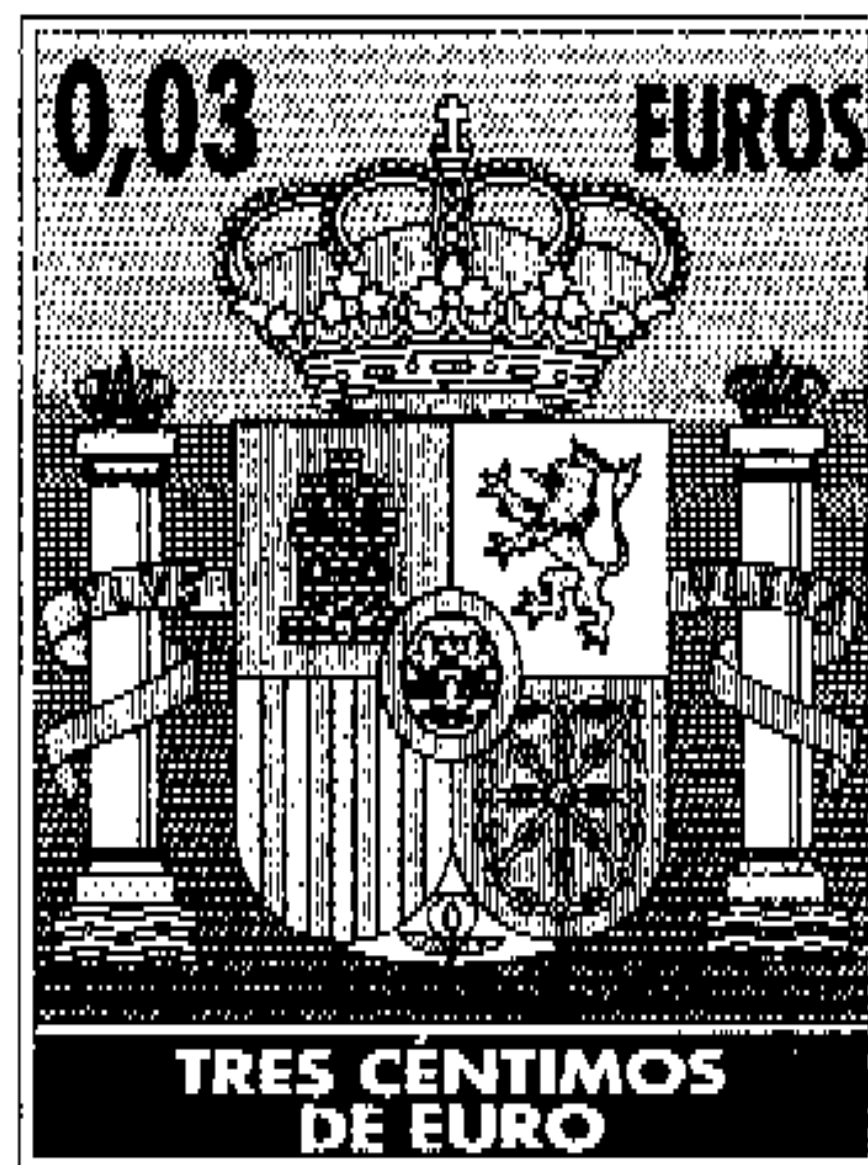
El objeto de la Sociedad consiste básicamente en la explotación agrícola e industrial de fincas, la adquisición y posesión de títulos valores de sociedades de objeto análogo, la transformación de fincas rústicas en urbanas y la explotación de hoteles y negocios turísticos.

Actualmente, las actividades de la empresa, enmarcadas dentro de su objeto social, se centran básicamente en la explotación agrícola de sus fincas, en la explotación de una planta de cogeneración y en el desarrollo inmobiliario.

2.- BASES DE PRESENTACION

El Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntos provienen de los registros contables de la Compañía y se presentan de acuerdo a la estructura establecida en la Ley de Sociedades Anónimas y el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados por la Sociedad.

Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.



019951302

CLASE 8.^a

Los principales criterios contables que se han seguido para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se exponen en el apartado 4 de esta Memoria.

3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados que el Consejo de Administración presentará a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

Distribución de resultados (Euros)	
Bases de reparto:	Importe
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	10.390.987,02
Distribución a:	
*A compensar resultados negativos de ejercicio anteriores	383.099,41
*A Reserva Legal	2.622.820,39
*A Reserva Voluntaria	7.385.067,22
Total distribuido	10.390.987,02

4.- NORMAS DE VALORACION

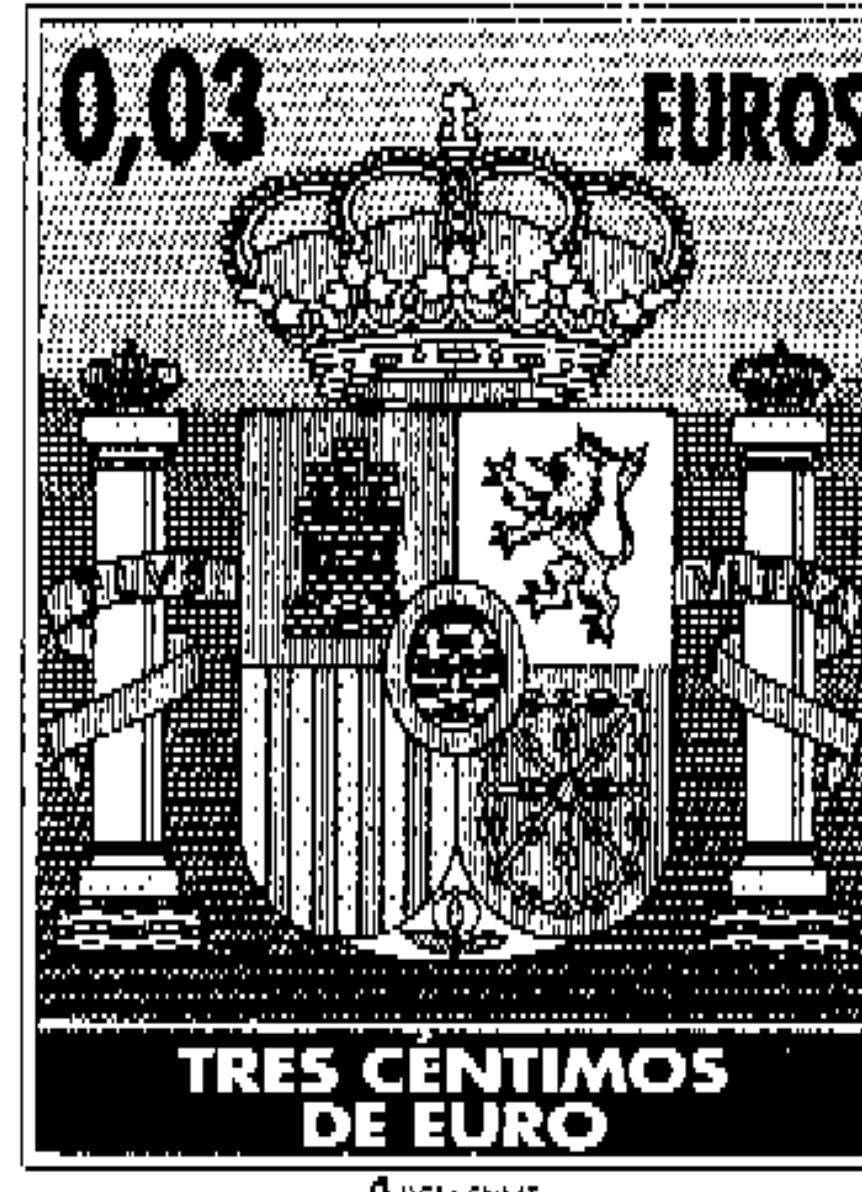
4.1.- Gastos de establecimiento.

Los gastos de establecimiento se amortizan directamente en un plazo de 5 años.

4.2.- Inmovilizado Inmaterial

El Inmovilizado Inmaterial se encuentra valorado a su precio de adquisición.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan como activos inmateriales por el valor al contado de los bienes, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes constituida por los gastos financieros se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios.



019951303

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2008

La amortización se calcula por el sistema lineal en función del plazo de vida útil estimado para cada elemento del Inmovilizado Inmaterial. Los criterios de amortización se relacionan a continuación:

Amortización del Inmovilizado Inmaterial		
Elementos del inmovilizado	Años de vida útil	% amortización
Aplicaciones informáticas	4	25%
Elementos adquiridos en arrendamiento financiero:	4	25%

4.3.- Inmovilizado Material

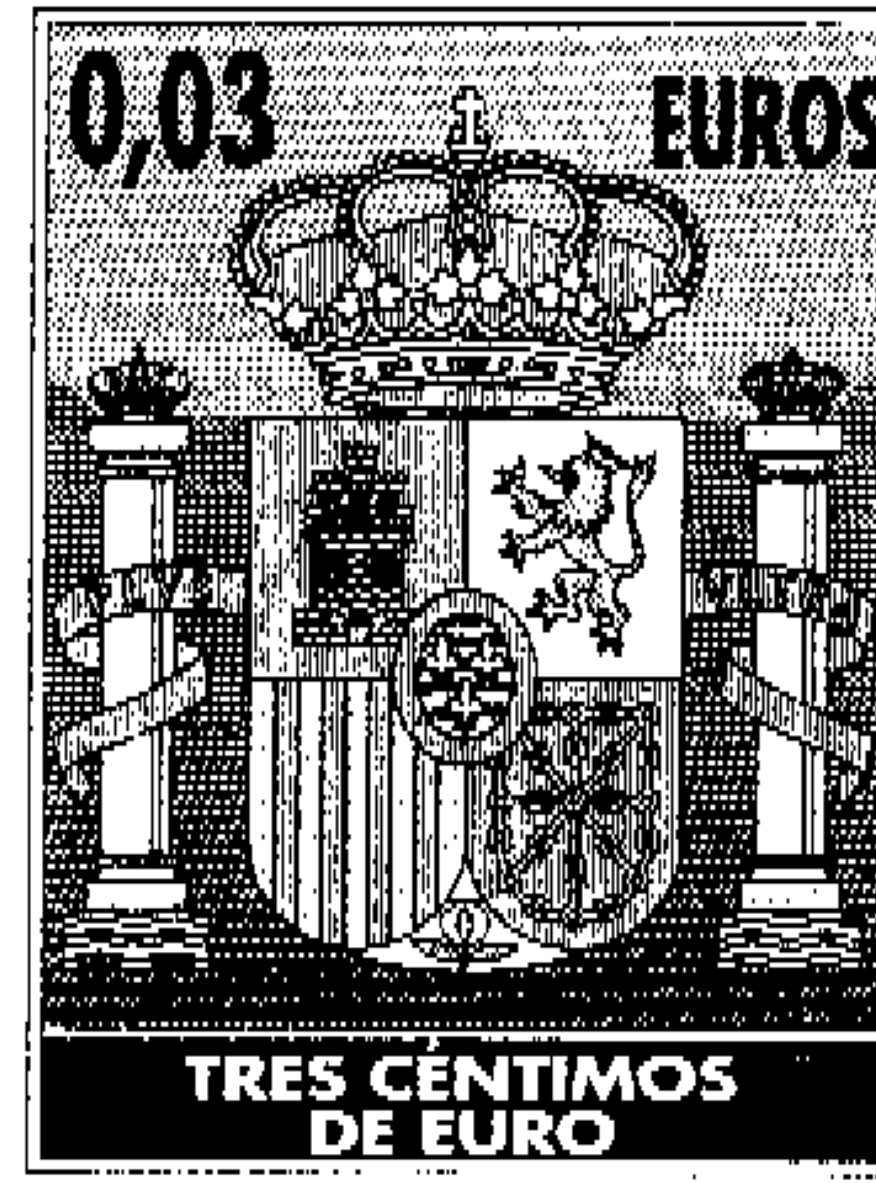
El Inmovilizado Material se encuentra valorado a su precio de adquisición.

El Inmovilizado Material se amortiza linealmente en función de los años de vida útil de los distintos elementos que lo componen, según se relaciona a continuación. El valor de los terrenos no se amortiza:

Amortización del Inmovilizado material		
Elementos del inmovilizado	Años de vida útil	% amortización
Construcciones	50/25	2% / 4%
Maquinaria	12/5	8% / 20%
Instalaciones Técnicas	50/10	2% / 10%
Otras Instalaciones	25/27	4% / 5,6%
Utillaje	7	15%
Mobiliario	10	10%
Equipos proc. Información	5	20%
Elementos de transporte	5	20%
Otro Inmovilizado	30/4	3,3% / 24%

Los costes de reparaciones y mantenimiento del Inmovilizado se imputan al resultado del ejercicio en el que se producen.

Para los bienes usados se aplica el doble del coeficiente.



019951304

CLASE 8.^a
1500000000

4.4.- Inmovilizaciones Financieras a corto y largo plazo

Tanto las participaciones en empresas del grupo y asociadas como en otra cartera de valores, que figuran como inversiones financieras a largo y corto plazo, se valoran a precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra. Al cierre del ejercicio se dota la correspondiente provisión por depreciación si el valor teórico de la participación al cierre del ejercicio fuese inferior al precio de adquisición o de suscripción.

Los créditos no comerciales concedidos a largo y corto plazo se valoran por el importe entregado, contabilizándose los intereses devengados como ingresos financieros del ejercicio en el caso de que los hubiere. Las provisiones por insolvencias de dichos créditos se dotan en función del riesgo de recuperación.

Las fianzas y depósitos constituidos a largo y corto plazo se valoran por el importe entregado, el cual será recuperado en su día.

4.5.- Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste medio de producción.

4.6.- Subvenciones de explotación y de capital

Las subvenciones de explotación se valoran por el importe recibido, imputándose como ingresos en el ejercicio en que se reciben.

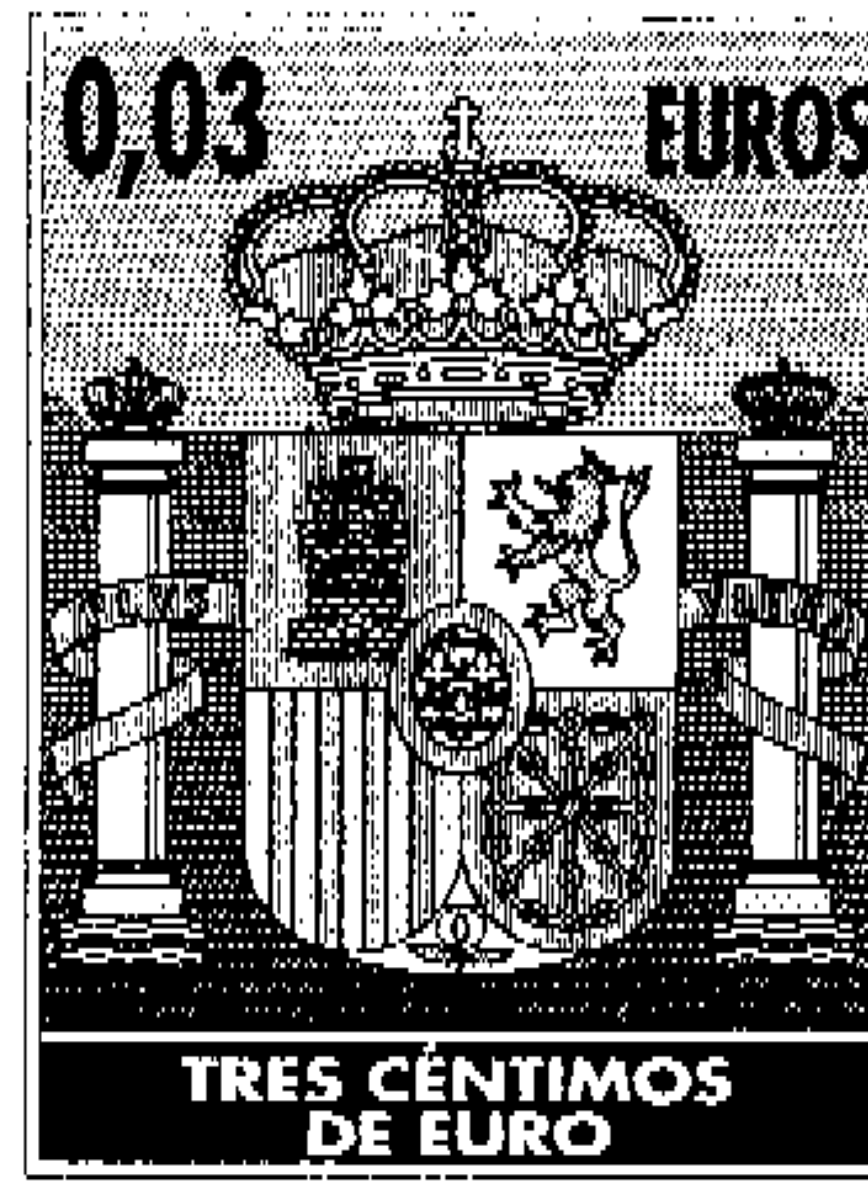
Las subvenciones de capital se imputan a resultados en función del plazo de vida útil de los bienes financiados con dichas subvenciones.

4.7.- Créditos y deudas a corto y largo plazo

Los créditos y las deudas se han clasificado a corto plazo y largo plazo en función de que el plazo de vencimiento sea inferior o superior a 12 meses.

4.8.- Deudores y acreedores a corto plazo

Los saldos de deudores y acreedores figuran en el Balance por su valor nominal.



019951305

CLASE 8.^a
XXXXXXXXXX

La Compañía crea una provisión para cubrir el riesgo de insolvencias de aquellos clientes y deudores que estima de dudoso cobro.

4.9.- Deudas a corto y largo plazo

Las deudas se encuentran contabilizadas por su valor de reembolso y se clasifican en función de su vencimiento entre largo y corto plazo.

4.10.- Impuesto sobre beneficios

Las Cuentas Anuales presentan el resultado del ejercicio una vez deducido el Impuesto sobre Beneficios.

El gasto por el impuesto sobre sociedades se calcula en función del resultado antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y considerando las deducciones y bonificaciones que son de aplicación. La diferencia entre el gasto devengado y el impuesto liquidado se debe a las diferencias temporales de imputación de gastos e ingresos, que dan lugar a impuestos anticipados y diferidos.

4.11.- Transacciones en moneda extranjera

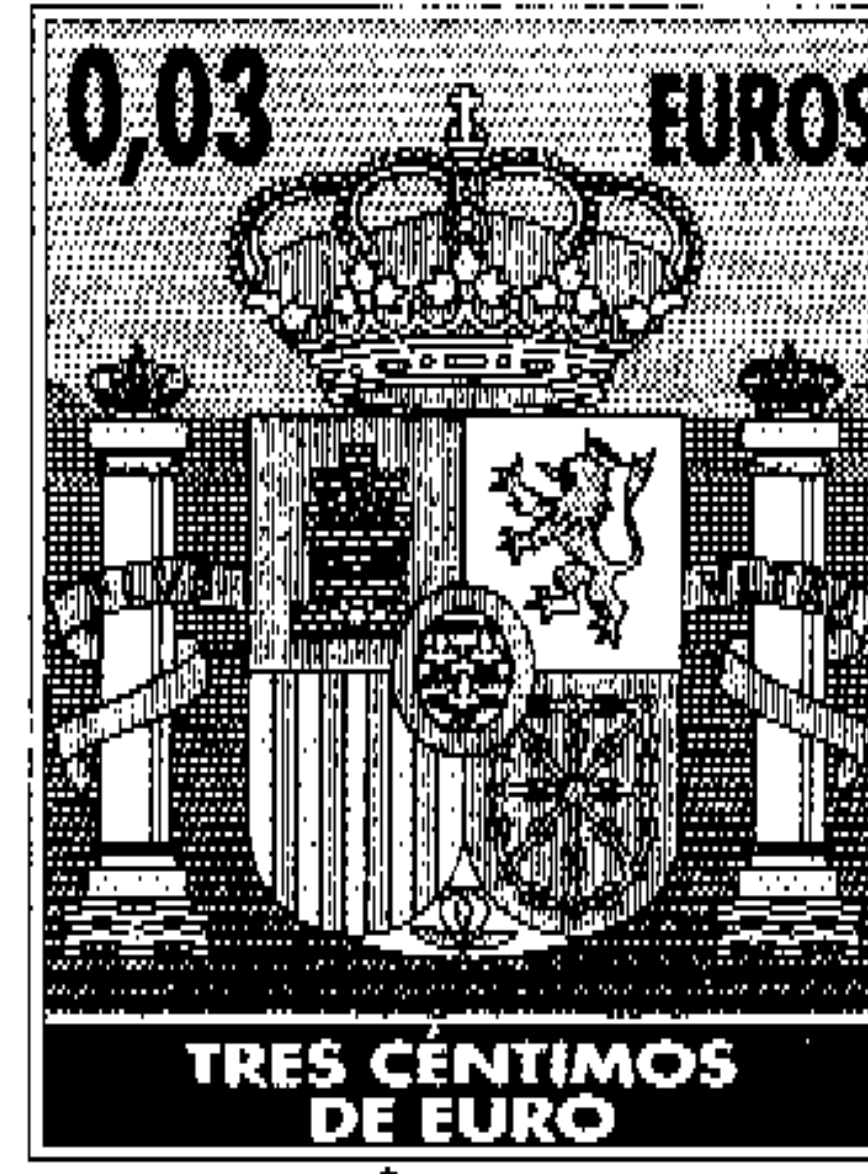
Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Sin embargo, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se ajustan al cierre del ejercicio al tipo de cambio en euros de las diferentes divisas.

4.12.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan según el criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



CLASE 8.^a
INMOBILIZADO INMATERIAL



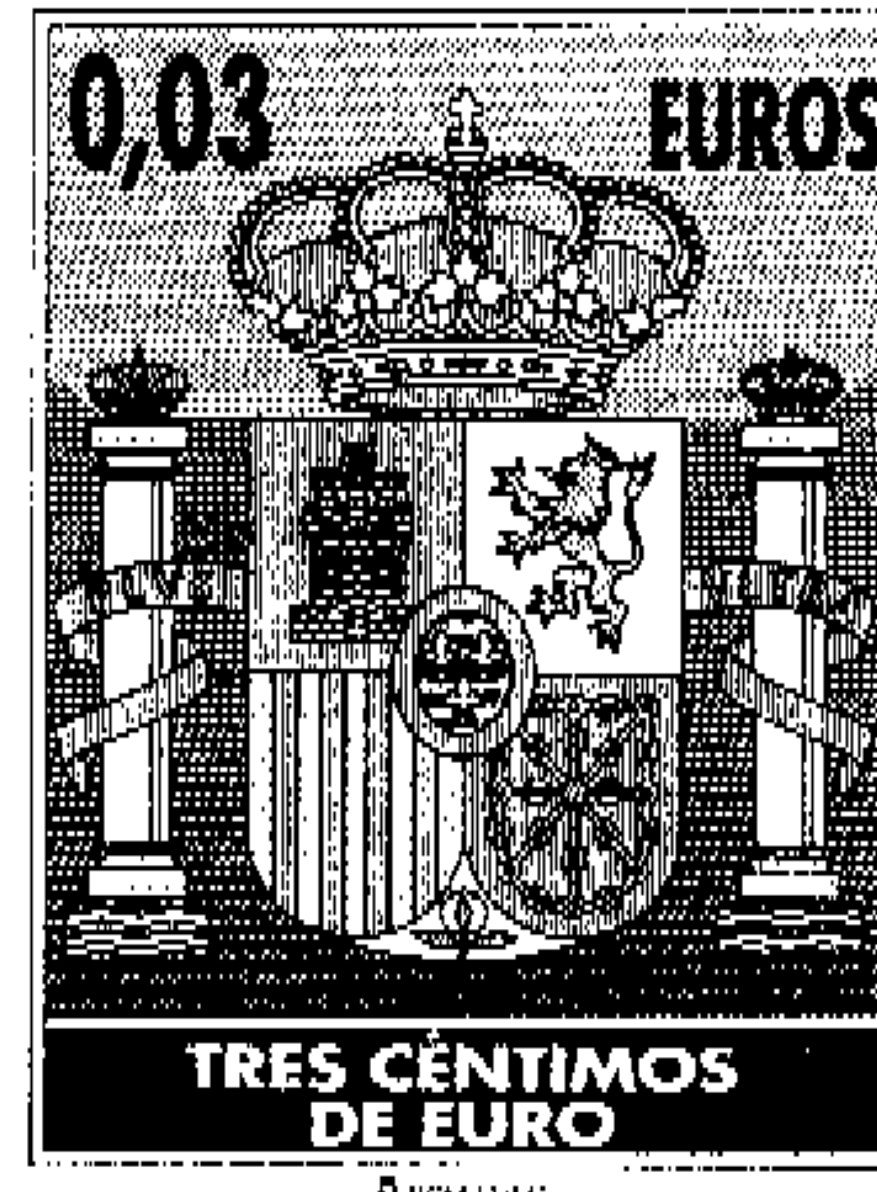
019951306

5.- INMOVILIZADO INMATERIAL

La composición y el movimiento de las distintas cuentas del Inmovilizado Inmaterial, y su Amortización Acumulada durante el ejercicio son las siguientes:

Inmovilizado inmaterial (Euros)					
Concepto	Saldo al 31.12.06	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.07
Derechos de traspaso	90.151,82	-	(90.151,82)	-	-
Aplicaciones informáticas	2.097,00	-	(2.097,00)	-	-
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	11.137,93	-	-	-	11.137,93
Totales	103.386,75	-	(92.248,82)	-	11.137,93

Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial (Euros)					
Concepto	Saldo al 31.12.06	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.07
Derechos de traspaso	(90.151,83)	-	90.151,83	-	-
Aplicaciones informáticas	(2.097,00)	-	2.097,00	-	-
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	(5.663,07)	(2.784,48)	-	-	(8.447,55)
Totales	(97.911,90)	(2.784,48)	2.097,00	-	(8.447,55)
Total Inmovilizado Inmaterial Neto	5.474,86				2.690,38



019951307

CLASE 8.^a
INMOVILIZADO INMATERIAL

El total de las bajas del inmovilizado inmaterial corresponden a regularizaciones que la empresa ha realizado de elementos que no existen y que estaban totalmente amortizados

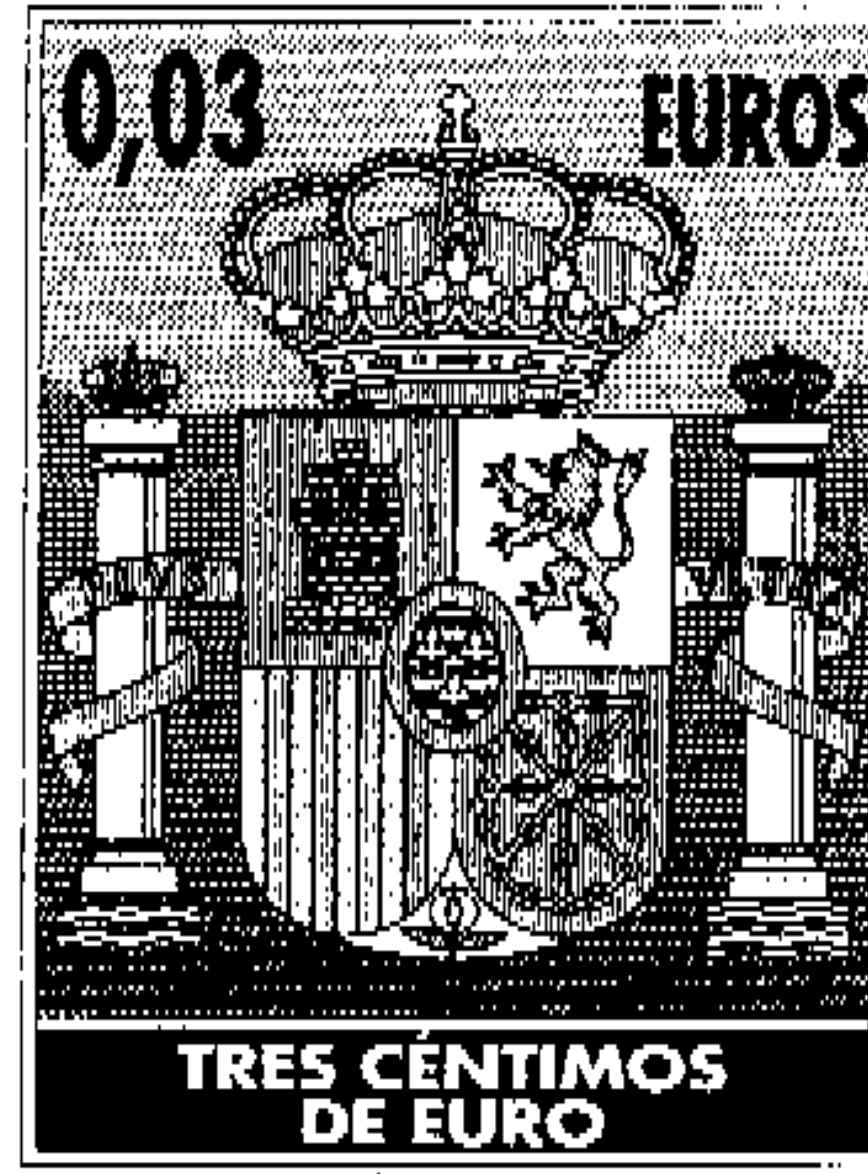
En el ejercicio 2007 no existen elementos del inmovilizado inmaterial que estén totalmente amortizados.

Respecto a los contratos de arrendamiento financiero (leasing) en vigor al final del ejercicio, ofrecemos la siguiente información:

Contratos de arrendamiento financiero (Euros)	
Elementos	Vehiculo Catenet
Número de contratos	1
Coste del bien en origen (euros)	11.137,93
Valor opción de compra (euros)	319,17
Duración del contrato (meses)	36
Período transcurrido (meses)	34
Cuotas satisfechas en ejercicios anteriores (euros)	7.052,61
Cuotas satisfechas en el ejercicio (euros)	3.891,49
<u>Cuotas pendientes a 31-12-07 (euros)</u>	<u>665,68</u>



CLASE 8.^a



019951308

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

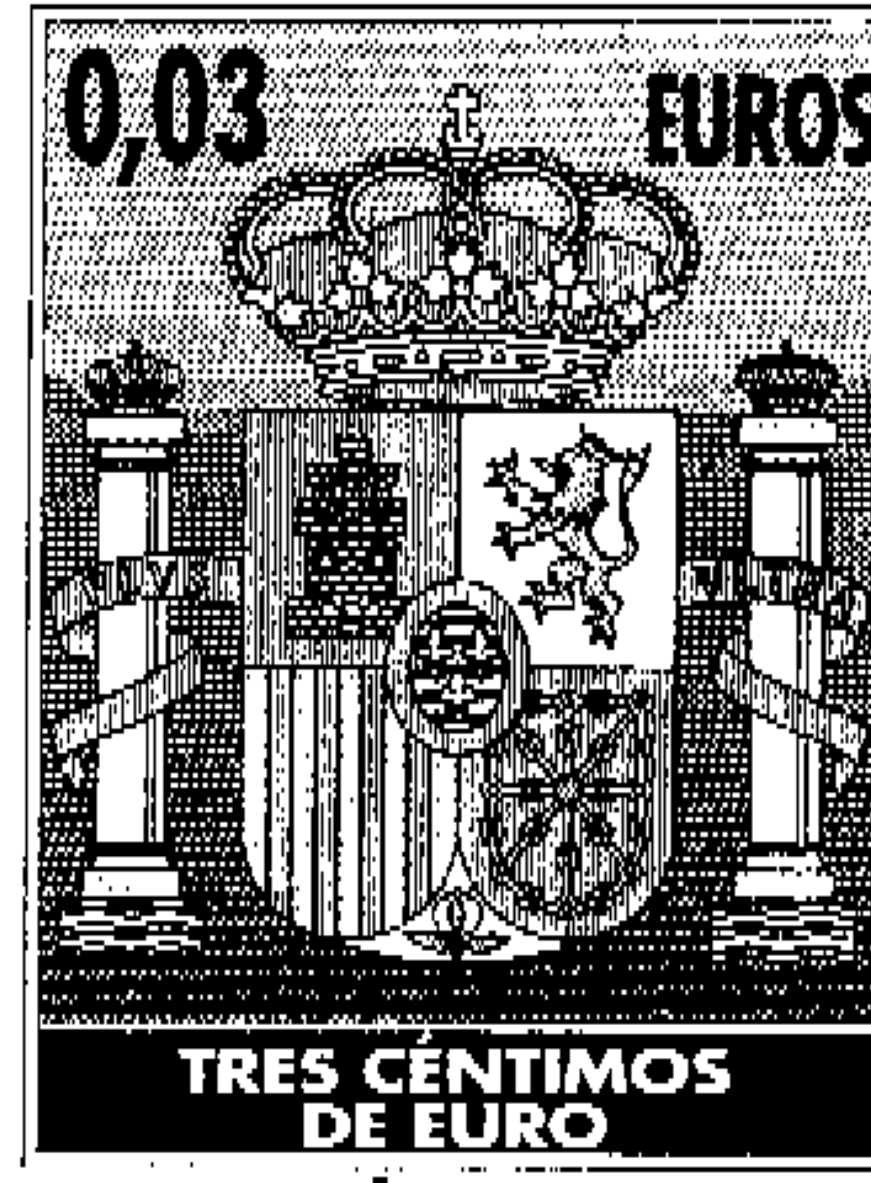
La composición y el movimiento de las distintas cuentas del Inmovilizado Material y de su Amortización Acumulada durante el ejercicio son las siguientes:

Inmovilizado material (Euros)						
Concepto	Saldo al 31.12.06	Altas	Bajas	Mov. Permuta	Bajas regularizac.	Saldo al 31.12.07
Terr. y construcciones	26.733.964,81	503.204,48	(106.228,06)	13.664.750,23		40.795.691,46
Inst.técnicas y maquinaria	9.031.396,36	50.405,20	(27.105,39)	(96.100,91)	(1.240.798,29)	7.717.796,97
Otras inst, utillaje y mobiliario	249.156,41				(30.050,61)	219.105,80
Otro inmovilizado	2.116.590,76	137.390,07			(458.294,83)	1.795.686,00
Totales	38.131.108,34	690.999,75	(133.333,45)	13.568.649,32	(1.729.143,73)	50.528.280,23

Amortización acumulada del Inmovilizado material (Euros)						
Concepto	Saldo al 31.12.06	Altas	Bajas	Mov. Permuta	Bajas regularizac.	Saldo al 31.12.07
Terr. y construcciones	(133.409,03)	(40.973,37)	-	-		(174.382,40)
Inst.técnicas y maquinaria	(4.615.132,75)	(441.618,35)	11.816,55	41.895,05	1.240.798,27	(3.762.241,23)
Otras inst., utillaje mobiliario	(121.999,53)	(12.214,05)			30.050,60	(104.162,98)
Otro inmovilizado	(697.000,62)	(43.995,69)			458.294,82	(282.701,49)
Total Amortiz Inm.Mater	(5.567.541,93)	(538.801,46)	11.816,55	41.895,05	1.729.143,69	(4.323.488,10)
Total Inmoviliz Material	32.563.566,41		121.516,90	13.610.544,37		46.204.792,13



CLASE 8.^a
RENTAS DEL PATRIMONIO



019951309

6.1. El coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado material durante el ejercicio asciende a 22.813,37 euros. En cuanto a las reducciones por regularizaciones, corresponden a bienes que estaban totalmente amortizados y que ya se habían dado de baja.

6.2. En cuanto a las construcciones un importe de 822.939,67 euros no se amortizan por tratarse de diversas edificaciones destinadas a viviendas y locales para la maquinaria agrícola y ganado y otras dependencias que se consideran un “todo” junto con la finca rustica donde están ubicadas.

6.3. En explicación de las bajas y movimientos por permuta del inmovilizado material ofrecemos la siguiente información:

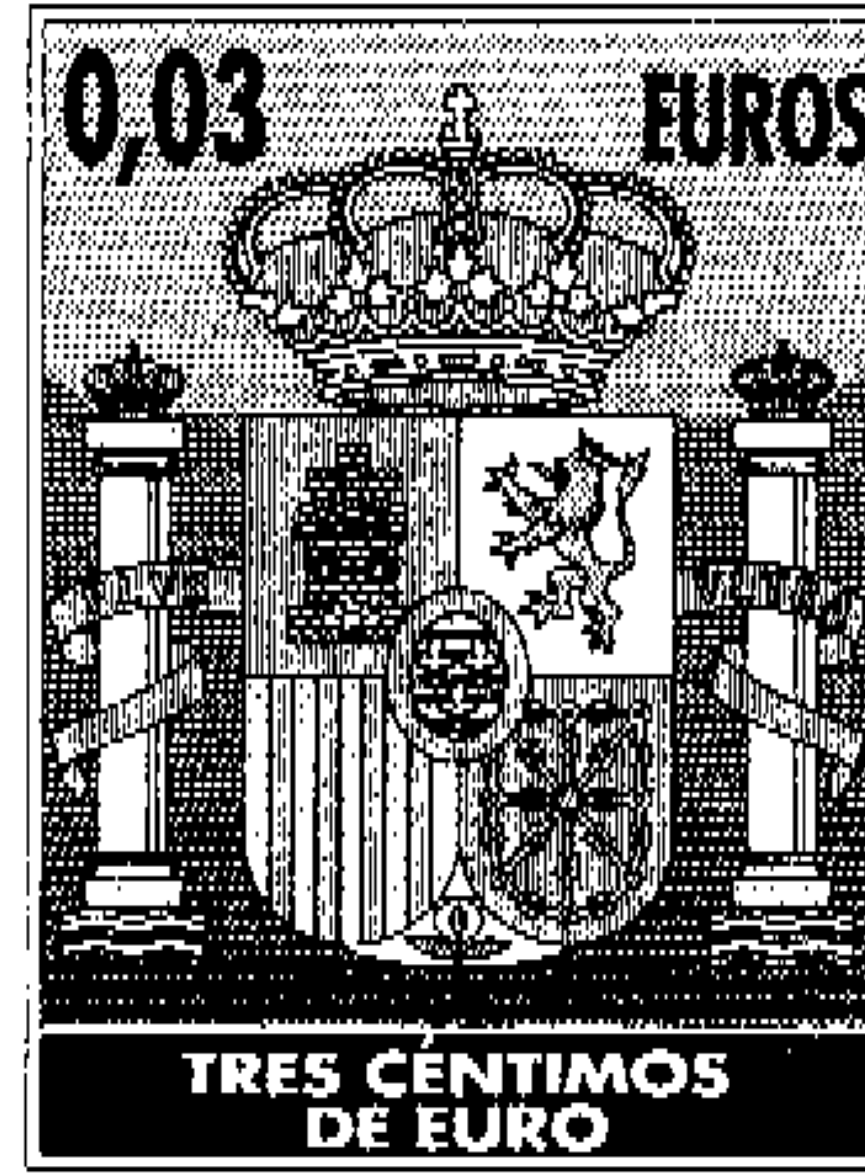
El 31 de enero de 2003 se firmó una escritura pública de segregación, agregación, agrupación y compraventa con condición suspensiva entre Rusticas, S.A y Actura, S. L (Actualmente Bancaja Habitat, S.L). Según dicha escritura Rústicas vende a dicha sociedad una cuota indivisa del 50 % de la plena propiedad de varias fincas rusticas. La eficacia y validez de la compraventa se encontraba sujeta a condición suspensiva durante el plazo de cinco años. El precio de la citada compraventa se fijó en la cantidad de 21.991.936,24 euros, resultante de aplicar un precio de 24,04 euros por metro cuadrado respecto a la mitad de la superficie estimada de las fincas transmitidas (914.806,29 metros cuadrados transmitidos).

En la cláusula novena de dicha escritura consta que tanto “Actura, S.L” como “Rústicas, S.A”, podrán ceder libremente la posición contractual prevista en ese contrato a otras empresas de su grupo empresarial, siempre y cuando la participación de éstas en las otras sociedades sea superior al 50 % . La cesión del presente contrato a cualquier otra sociedad que no reúna los requisitos de participación anteriores deberá ser aprobada expresamente por la otra parte.

De la citada posición jurídica contractual, fue deseo de “Rústicas, S.A”, por así convenir a sus intereses, transmitir parte de la misma con objeto de compartir los riesgos que la misma pueda entrañar, siendo deseo, asimismo, tanto de la “La Cañada de Torrellano, Agrupación de Interés Económico” como de “Monduber, S.A”, adquirir dicha participación en la posición contractual de referencia.



CLASE 8.^a
ESTADO, ESPAÑA



019951310

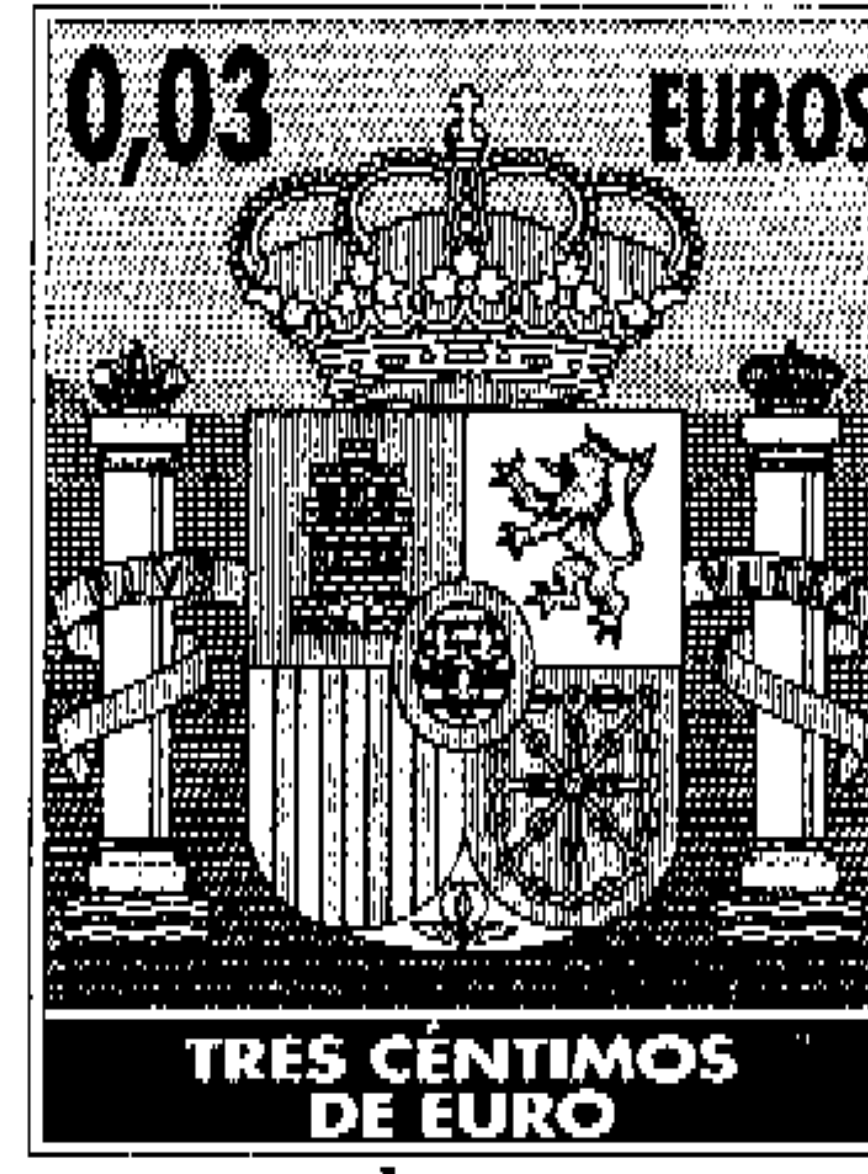
Dicho acuerdo se formalizó mediante escritura de permuta de 25 de mayo de 2007, subsanada por otra escritura de fecha 29 de enero de 2008.

En dicha escritura de permuta, Rústicas transmite a "La Cañada de Torrellano, Agrupación de Interés Económico" el 31 % de la posición jurídica en el contrato existente entre Rústicas y Bancaja Habitat, S.L, recibiendo a cambio determinadas fincas. El valor de lo permutado, que se ajusta al valor de mercado, se eleva a 5.580.547,00 euros. Por otra parte, Rústicas transmite a Monduber, S.A el 47 % de la posición jurídica en el mencionado contrato y recibe a cambio una participación indivisa del 75 % de una mitad indivisa del pleno dominio de otra finca. El valor de lo permutado, que se ajusta al valor de mercado, se eleva a 8.460.830 euros.

Con fecha 3 de agosto de 2007 se firma la escritura pública de entrega y transmisión de inmuebles entre "Rústicas, S.A"(Sociedad transmitente) y "Bancaja Habitat, S.L"(Sociedad adquirente), donde se hace entrega de la posesión de las fincas objeto de la compraventa de fecha 31 de enero de 2003. El precio que se estipuló en la referida escritura es de 21.991.936,24 euros. De acuerdo con lo dispuesto en la escritura de permuta de 25 de mayo de 2007, subsanada por otra de fecha 29 de enero de 2008, se cede a Monduber, S.A el 47% del citado precio, que asciende a 10.336.210,03 euros y a la Cañada de Torrellano, Agrupación de Interés Económico" el 31 % del citado precio, que asciende a 6.817.500,23 euros.

De las citadas operaciones resulta que Rústicas ha obtenido por la permuta con la Cañada de Torrellano, Agrupación de Interés Económico y Monduber, S.A un beneficio de 13.610.544,37 euros, habiéndose contabilizado como si la operación de transmisión se hubiera cobrado en efectivo. Por otra parte, Rústicas por la venta a Bancaja Habitat, S.L de su 22 %, que le quedaba del contrato inicial de 2003, ha obtenido un beneficio de 4.716.709,07 euros.

6.4. Con fecha marzo de 2006, se firmó un contrato de compraventa entre Rústicas S.A. y otra sociedad por la que Rústicas vende el pleno dominio de una finca de solar edificable, situada en Playa de Gandia, con una superficie aproximada de 2.000 m². El precio de dicha compraventa se fija en 2 millones de euros, cantidad ya recibida por Rústicas. La elevación a público del presente contrato se realizará dentro de los treinta días siguientes a aquel en el que la entidad que ocupa el solar desaloje el mismo, bien sea por sentencia judicial firme, bien sea por haber llegado a un acuerdo con la compradora o vendedora (ver nota 16.1 de la presente memoria).



019951311

CLASE 8.^a
INMOVILIZADO MATERIAL

6.5. Con fecha marzo de 2004, se elevó a público en Elche, la escritura de constitución de una Agrupación de Interés Urbanístico denominada “Unidad de Ejecución Oeste “ delimitada por el plan parcial de mejora del sector LIM-1 los Limoneros del P.G.M.O. de Elche. Rústicas apporto a la Agrupación de Interés Urbanístico, sin que ello implique transmisión de la propiedad a la misma una finca. El objetivo fundamental de la Agrupación de Interés Urbanístico que se ha constituido, habida cuenta de que los asociados son los propietarios de terrenos que representan más de la mitad de la superficie afectada por la iniciativa, es competir por la adjudicación de un programa de Desarrollo de Actuación, integrada de “Unidad de Ejecución Oeste” del Sector LIM-1 los Limoneros del P.G.M.O de Elche, o en su caso, colaborar con el urbanizador que resulte, en la forma que se convenga. La participación de Rústicas S.A. en el proyecto es del 13,07%. Participaría con una superficie de 13.980 metros cuadrados que habría que segregar en su día de la finca a la que se ha aludido anteriormente.

6.6. En el ejercicio 2006 se adquirió por 7.843.943,61 euros el pleno dominio de la mitad indivisa de una finca rustica situada en el termino de Elche. Dicha finca está hipotecada en garantía de un préstamo concedido por una entidad bancaria de 5,5 millones de euros (ver nota 14.1 de la presente memoria).

6.7. Además existen otros bienes afectos a garantías reales, en concreto, otras fincas rusticas situadas en los términos de Elche y Gandia y sobre la finca situada en C/ Antonio Maura, 16 que responden frente a préstamos concedidos a la sociedad por distintas entidades bancarias por importe aproximado de 8 millones de euros (ver nota 14.1 de la presente memoria).

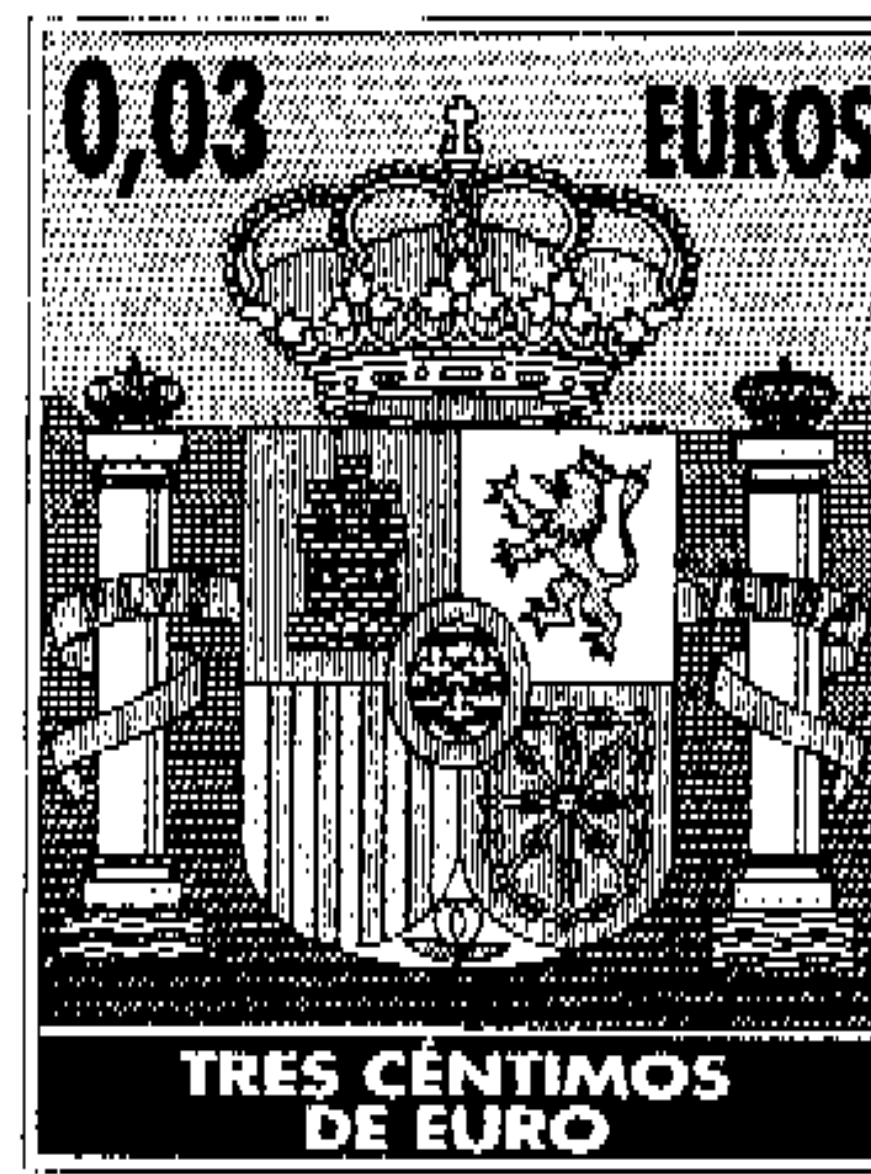
Los elementos que se encuentran **totalmente amortizados** al final del ejercicio por grupos de elementos, son los siguientes:

Inmovilizado material totalmente amortizado (Euros)	
Elementos	Importe
Instalaciones Técnicas	4.190,38
Maquinaria	223.753,63
Otros Inmov. Material	320,38
Total	228.264,39



CLASE 8.^a

019951312

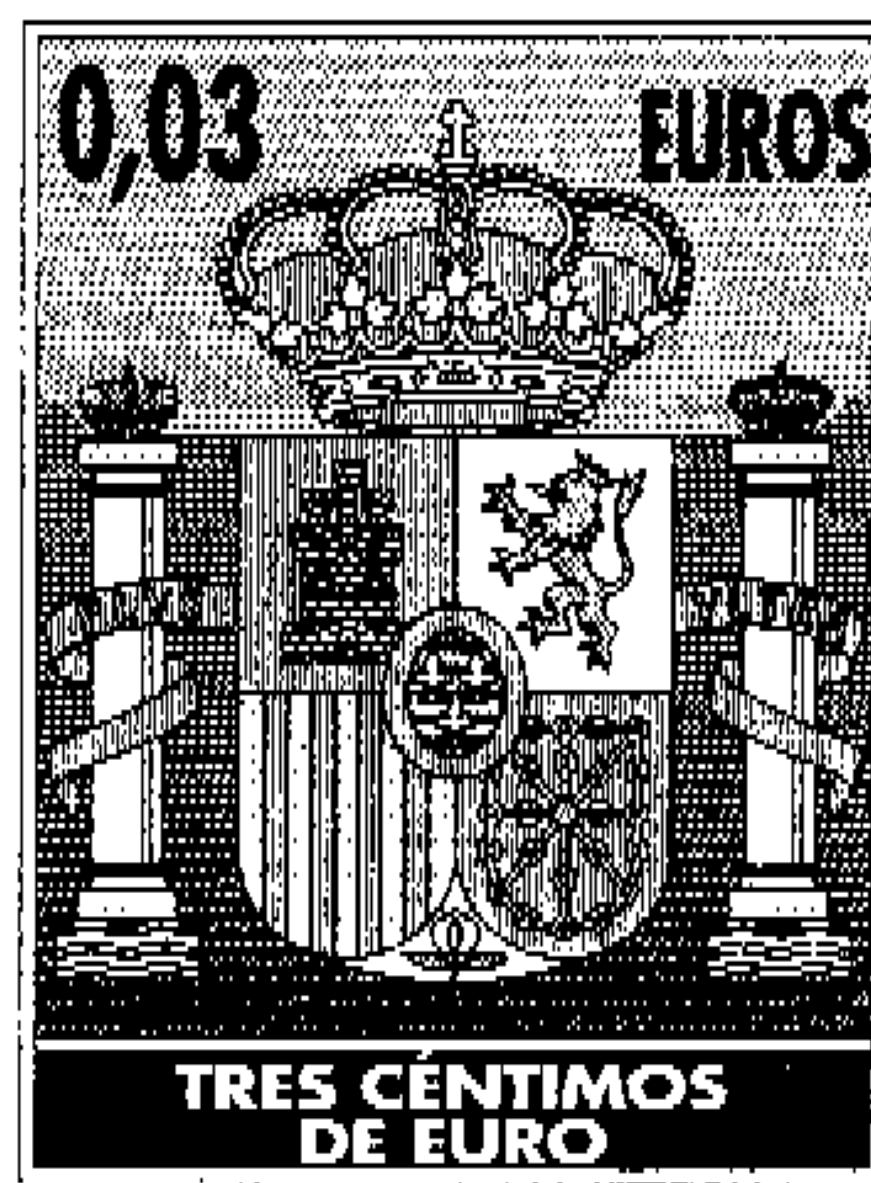


019951312

7.- INMOVILIZADO FINANCIERO

El movimiento de las distintas cuentas integrantes del Inmovilizado Financiero durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Inmovilizado Financiero (Euros)					
Concepto	Saldo al 31.12.06	Altas	Bajas	Traspos	Saldo al 31.12.07
Participaciones empresas grupo	=	141.000,00	=	=	141.000,00
Participaciones empr. asociadas	6.507.367,96	1.356.000,00	=	=	7.863.367,96
Cartera de valores lp	6.128.173,13	4.600.200,25	=	=	10.728.373,38
En empresas vinculadas	6.126.422,88	4.600.000,00	-	-	10.726.422,88
En otras empresas cotizadas	1.750,25	200,25	-	-	1.950,50
Provisión depreciación cartera	(1.589.147,96)	(4.315.640,78)	110.914,89	=	(5.793.873,85)
Prov. deprec. empr. asociadas	(575.519,58)	(126.019,40)	110.914,89	-	(590.624,09)
Prov. deprec. empr. vinculadas	(1.013.628,38)	(4.189.621,38)	-	-	(5.203.249,76)
Creditos empresas asociadas	1.381.636,34	34.632,82	(1.137.249,09)	593.403,11	872.423,18
Creditos a largo empr. Asociadas	1.381.636,34	117,98	(1.137.249,09)	593.403,11	837.908,34
Intereses a largo creditos asociadas	-	34.514,84	-	-	34.514,84
Otros creditos	2.310.348,27	391.992,78	(52.033,81)	370.935,50	3.021.242,74
Creditos a largo empr. Vinculadas	2.308.648,27	300.000,00	(50.833,81)	370.935,50	2.928.749,96
Intereses a largo creditos	-	91.992,78	-	-	91.992,78
Créditos a largo personal	1.700,00	-	(1.200,00)	-	500,00
Prov. insolv. creditos vinculadas	(593.559,88)	(327.834,55)	=	=	(921.394,43)
Fianzas y depositos constituidos	660,37	=	=	=	660,37
Totales	14.145.478,23	1.880.350,52	(1.078.368,01)	964.338,61	15.911.799,35



019951313

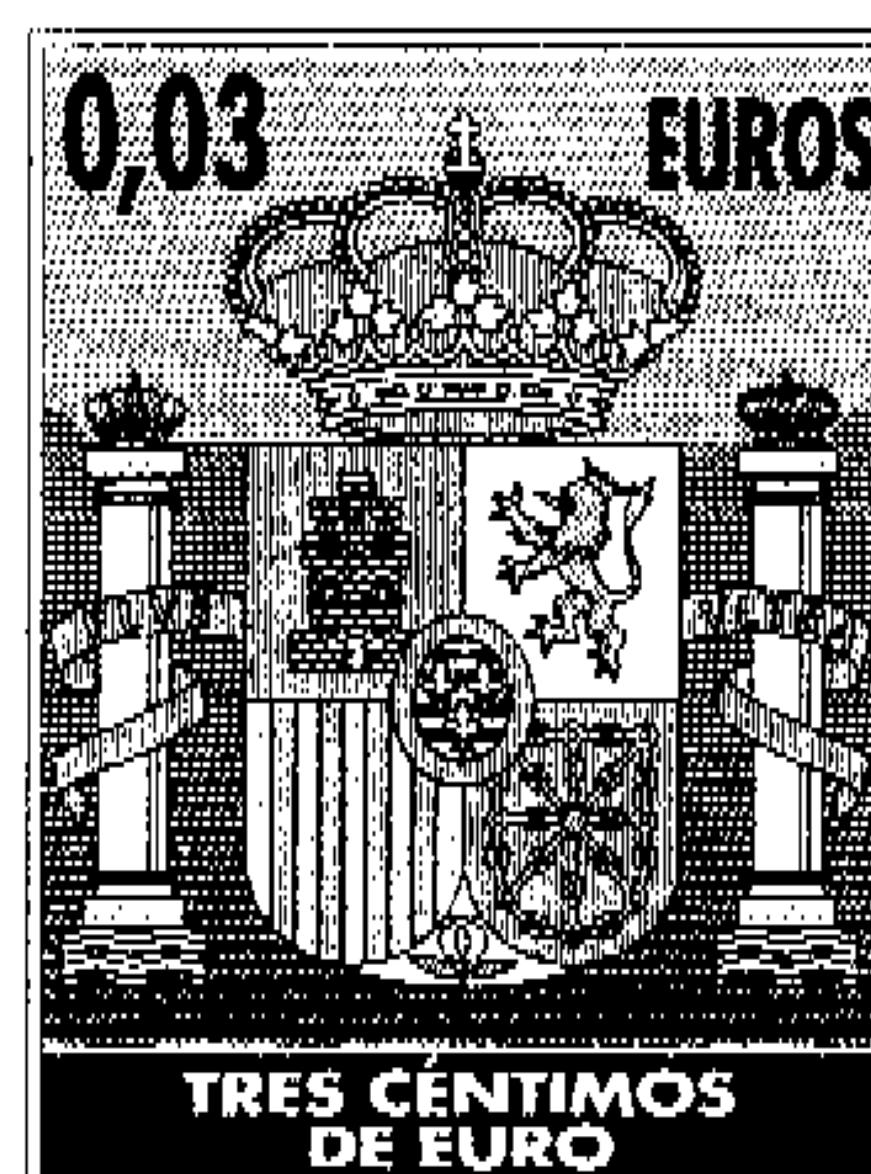
CLASE 8.^a

El alta por importe de 4.600.000 euros en participaciones en empresas vinculadas, es consecuencia de la aportación de un crédito para compensar pérdidas (ver nota 11 de la presente memoria); por dicha razón, se ha provisionado la parte correspondiente del valor en dicha participación.

Las altas por traspasos en créditos, son consecuencia de la reclasificación de créditos existentes del corto al largo plazo.

a) La composición de los epígrafes "Participaciones en empresas del grupo", "Participaciones en empresas asociadas", "Cartera de valores en empresas vinculadas" y su correspondiente "Provisión por depreciación" tiene el siguiente detalle:

Participaciones en empresas grupo (Euros)	
Sociedad	Importe
Barceiles Solar Fotovoltaicas	141.000,00
Suma	141.000,00
Provisión	-
Total Neto Participaciones en grupo	141.000,00



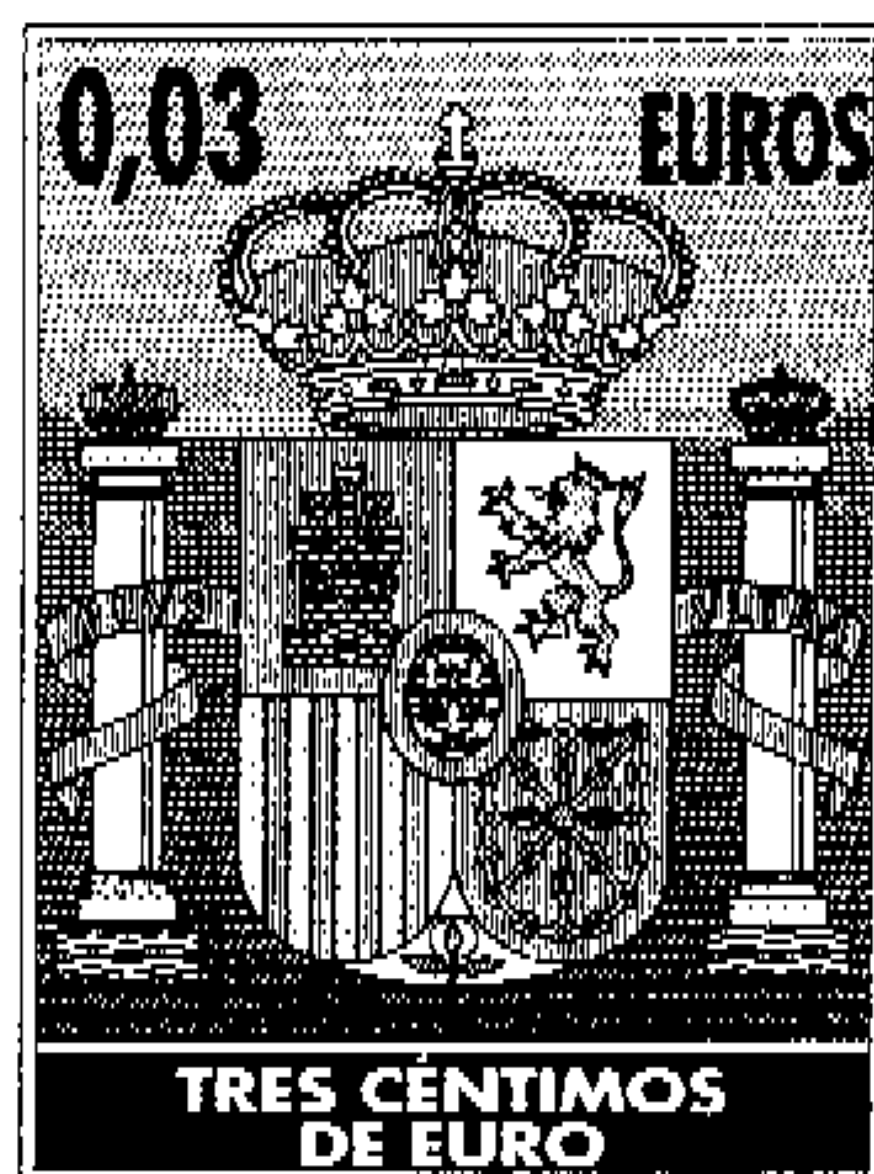
019951314

CLASE 8.^a
Escriba el número

Participaciones en empresas asociadas	
(Euros)	
Sociedad	Importe
Alberche energias renovables S.L.	141.000,00
Alberche renovables S.L.	85.000,00
Alberche Solar Fotovoltaicas S.L.	85.000,00
Añoover Solar S.L.	141.000,00
Barciles energias renovables	141.000,00
Calera energias renovables	85.000,00
Calera solar fotovoltaica	141.000,00
Ceriñola Fotovoltaica	85.000,00
Nordlingen Renovables S.L.	85.000,00
Pavia Renovables S.L.	85.000,00
Marflet Vacaciones S.A.	141.000,00
Marflet S.A.	141.000,00
Monduber S.A.	4.271.217,14
Proirsa S.L.	422.224,23
Agrios S.A.	365.473,49
El Marells S.A.	29.750,10
Xeresa Resort, S.A.	960.000,00
Nova Santa Pola, S.A.	457.500,00
Barciles Forrajes S.L.	1.203,00
Suma	7.863.367,96
Provisión Nova Sta pola	(81.961,72)
Provisión Proirsa S.L.	(422.224,23)
Provisión Agrios S.A.	(72.562,84)
Provisión Xeresa Resort S.A.	(13.875,30)
Suma	(590.624,09)
Total Neto Participaciones en asociadas	7.272.743,87

Cartera de Valores en empresas vinculadas	
(Euros)	
Sociedad	Importe
Turis S.A.	265.271,72
Imydesa	271.477,77
Valenciana Acuicult	601,01
Xeresa Golf S.A.	9.175.444,00
En otras empresas totalmente provisionadas	1.013.628,38
Total cartera	10.726.422,88
Provisión cartera Xeresa Golf	(4.188.621,38)
Provisión cartera empresas vinculadas	(1.013.628,38)
Suma provisiones	(5.202.249,76)
Total Neto cartera de valores en vinculadas	5.524.173,12

b) La información sobre la empresa del grupo y las empresas asociadas, de las que ninguna cotiza en bolsa, es la siguiente:



019951315

CLASE 8.^a

RENTAS DE PARTICIPACIONES

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Particip.	Capital
Barciles Solar Fotovoltaicas	Añoover Tajo	Prod.Energia Fotovolt	52,65%	267.819,00
Monduber S.A.	Madrid	Inmobiliaria	29,61%	18.030.363,13
Proirsa S.L.	Madrid	Inmobiliaria	37,00%	72.121,45
Agrios S.A.	Madrid	Agrícola Servicios	40,00%	93.908,14
Els Marells, S.A.	Gandía	Explotación Hotelera	24,50%	60.101,21
Xcresa Resort S.A.	Valencia	Explotación Hotelera	40,00%	2.404.048,42
Nova Santa Pola S.A.	Valencia	Inmobiliaria	50,00%	915.000,00
Barciles Forrajes S.L.	Madrid	Agrícola	40,00%	3.007,00
Marflet Vacaciones S.A.	Ceuta	Prod.Energia Fotovolt	20,11%	701.000,00
Marflet S.A.	Madrid	Prod.Energia Fotovolt	44,48%	317.000,00
Añoover Solar S.L.	Añoover Tajo	Prod.Energia Fotovolt	38,33%	367.819,00
Alberche Energias Renovables S.L.	Alberche Caudillo	Prod.Energia Fotovolt	38,33%	367.819,00
Alberche Renovables S.L.	Alberche Caudillo	Prod.Energia Fotovolt	45,21%	188.006,00
Alberche Solar Fotovoltaica S.L.	Alberche Caudillo	Prod.Energia Fotovolt	40,13%	211.819,00
Barciles Energias Renovables S.L.	Añoover Tajo	Prod.Energia Fotovolt	38,95%	362.011,00
Calera Energía Renovables S.L.	Alberche Caudillo	Prod.Energia Fotovolt	41,26%	206.011,00
Calera Solar Fotovoltaica S.L.	Alberche Caudillo	Prod.Energia Fotovolt	38,33%	367.819,00
Ceriñola Fotovoltaica S.L.	Añoover Tajo	Prod.Energia Fotovolt	45,21%	188.006,00
Nordlingen Renovables S.L.	Añoover Tajo	Prod.Energia Fotovolt	45,21%	188.006,00
Pavia Renovables S.L.	Alberche Caudillo	Prod.Energia Fotovolt	45,21%	188.006,00

Sociedad	Reservas	Rdo ejer. anteriores	Result 2007	Valor teorico
Barciles Solar Fotovoltaicas				141.006,70
Monduber S.A.	9.691,72	-3.989.726,40	5.327.741,81	5.737.846,60
Proirsa S.L.*	0,00	-108.451,77		-13.442,22
Agrios S.A.	880.211,33	-205.576,46	-36.266,38	292.910,65
Els Marells, S.A.	1.178.776,20	94.895,73		326.774,42
Xcresa Resort S.A.	3.340,58	-42.320,92	-339,20	945.891,55
Nova Santa Pola S.A.	190.848,93	-325.085,54	-29.686,83	375.538,28
Barciles Forrajes S.L.	4.327,59	104.290,20	67.117,99	71.497,11
Marflet Vacaciones S.A.				141.000,00
Marflet S.A.				141.000,00
Añoover Solar S.L.				141.000,00
Alberche Energias Renovables S.L.				141.000,00
Alberche Renovables S.L.				85.000,00
Alberche Solar Fotovoltaica S.L.				85.000,00
Barciles Energias Renovables S.L.				141.000,00
Calera Energía Renovables S.L.				85.000,00
Calera Solar Fotovoltaica S.L.				141.000,00
Ceriñola Fotovoltaica S.L.				85.000,00
Nordlingen Renovables S.L.				85.000,00
Pavia Renovables S.L.				85.000,00



019951316

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2007

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se dispone de los últimos balances de las sociedades cuya participación ha sido adquirida en el presente ejercicio.

Ninguna de las acciones en las sociedades anteriores cotiza en bolsa, ni han distribuido dividendos durante el ejercicio.

c) **Los créditos a largo plazo** recogen préstamos concedidos a empresas asociadas y vinculadas. El vencimiento de los mismos es a tres años desde la fecha de su formalización. Dichos créditos devengan un interés anual del 5 % si bien no serán exigibles hasta la fecha de vencimiento.

8.- GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

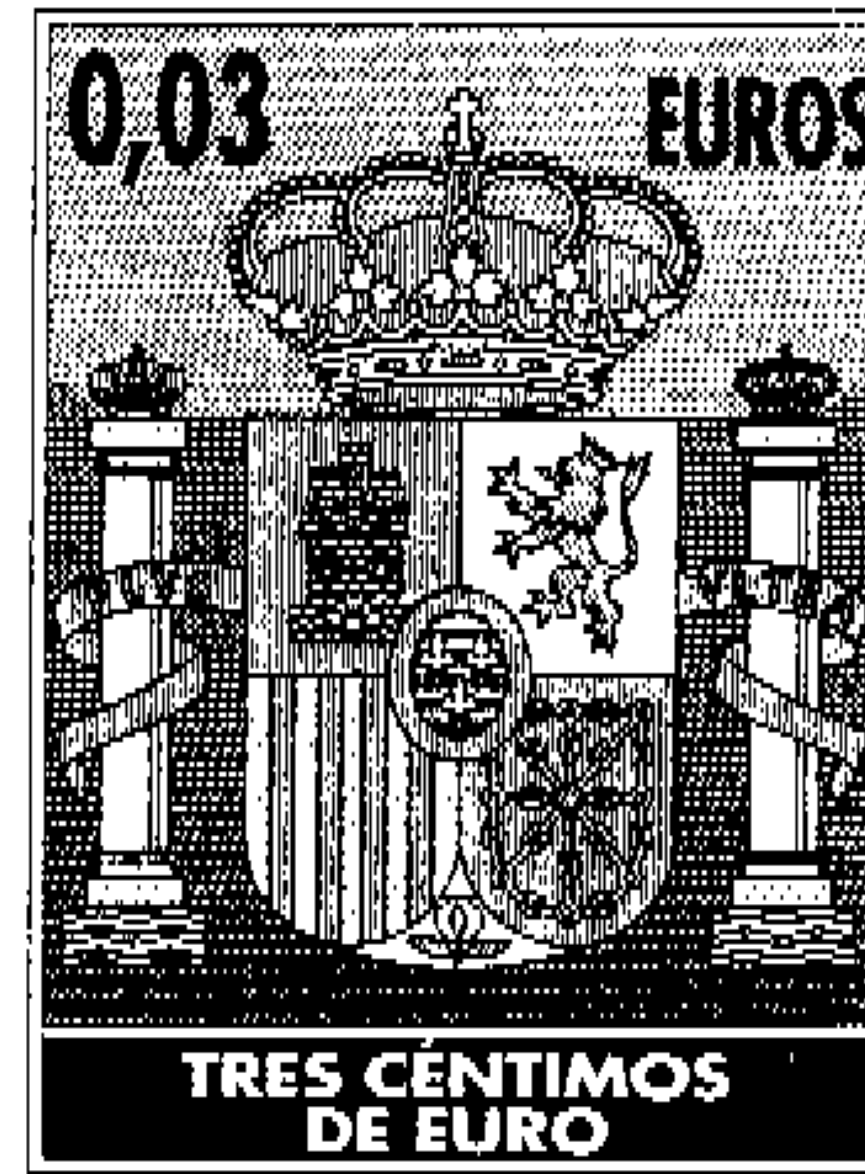
El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	(Euros)				Saldo al 31.12.07
	Saldo al 31.12.06	Altas	Bajas	Traspasos	
Gastos a distribuir en varios ejercicios	24.445,02	5.916,66	(13.939,98)	-	16.421,70
Gastos por intereses diferidos(leasing)	144,54	31,93	(171,38)	-	5,09
Totales	24.589,56	5.948,59	(14.111,36)	-	16.426,79

Los gastos a distribuir en varios ejercicios corresponden principalmente a los gastos incurridos en la plantación y cuidados de la alfalfa; su imputación a resultados se realiza en cuatro años, por ser cada cuatro años el período de siembra de la misma.



CLASE 8.^a



019951317

9.- EXISTENCIAS

La composición del epígrafe de existencias al final del ejercicio es el siguiente:

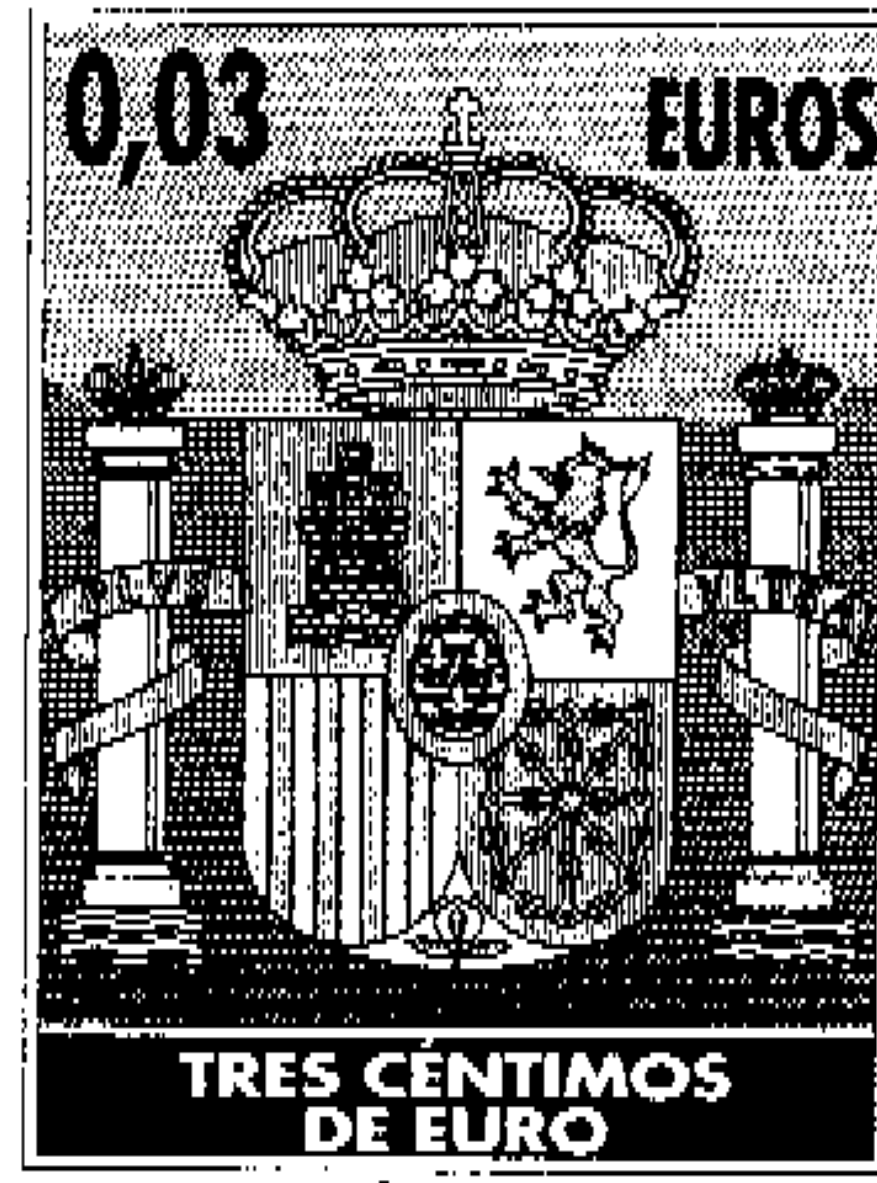
EXISTENCIAS (Euros)	
Concepto	Importe
Existencias comerciales	2.306,16
Existencias de MMPP y otros aprovisionamientos	21.368,74
Anticipos	4.700,51
Total epígrafe existencias	28.375,41

Las existencias comerciales corresponden a cajas de campo y cañizo y las materias primas y otros aprovisionamientos corresponden a existencias de semillas y herbicidas.

10.- DEUDORES

a) El epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y la correspondiente "Provisión por insolvencias" tiene el detalle siguiente:

Clientes por ventas y prestación de servicios (Euros)	
Concepto	Importe
Clientes	7.266,80
Efectos comerciales en cartera	272.562,23
Clientes de dudoso cobro	30.731,25
Suma	310.560,28
Provisión clientes dudoso cobro	(30.731,25)
Total	279.829,03



019951318

CLASE 8.^a
ECONOMÍA DE LA EMPRESA

- b) El epígrafe "Deudores varios" y la correspondiente "Provisión por insolvencias" tiene el detalle siguiente:

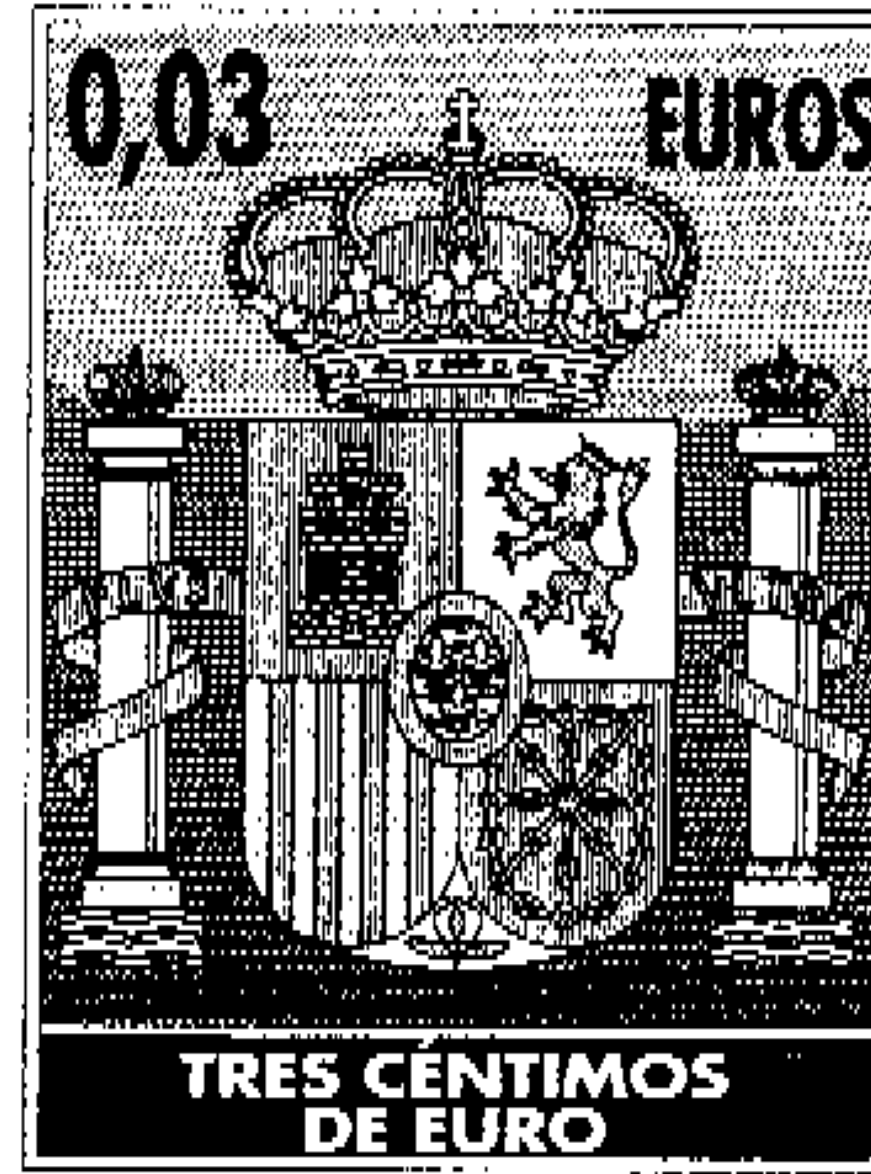
Deudores Varios (Euros)	
Concepto	Importe
Deudores Varios	508.114,96
Deudores efectos en cartera	724.580,19
Deudores efectos descontados	5.166.708,94
Deudores dudoso cobro	103.140,94
Cta corriente con socios y administradores	3.311,74
Suma	6.505.856,77
Provisión Deudores dudoso cobro	(103.140,94)
Total	6.402.715,83

- c) El epígrafe "Administraciones Públicas deudoras" tiene el siguiente detalle:

Hacienda Pública deudora (Euros)	
Concepto	Importe
Hacienda Pública deudora por IVA	325.314,65
H. Pública deudor por devolución de impuestos	96,18
H. Pública Retenc. Y pagos a cuenta	102,80
Total	325.513,63



CLASE 8.^a
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES



019951319

11.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Los movimientos en esta partida durante el ejercicio han sido los siguientes:

Inversiones financieras temporales (Euros)					
Concepto	Saldo al 31.12.06	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.07
Créditos a empresas asociadas	279.244,37	295.223,11	-	(555.123,11)	19.344,37
Cartera de valores a largo plazo	100.000,00	460.000,00	(407.981,98)	-	152.018,02
Otros créditos corto plazo	-	4.600.000,00	-	(4.600.000,00)	-
Depósitos y fianzas constituidos a CP	3.916,49	-	-	-	3.916,49
Provisiones	(19.344,37)	-	-	-	(19.344,37)
Suma	363.816,49	5.355.223,11	(407.981,98)	(5.155.123,11)	155.934,51

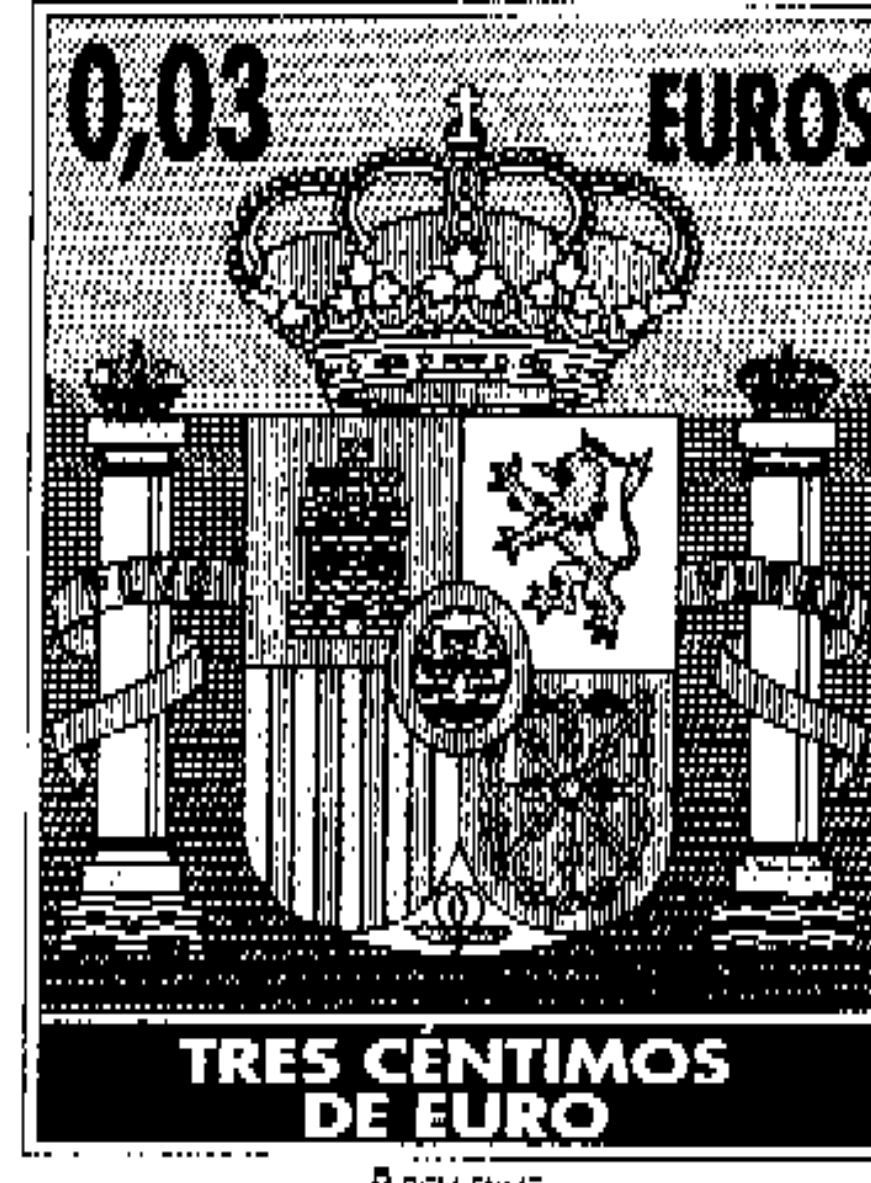
Respecto al crédito a una empresa asociada a corto plazo está totalmente provisionado.

La cartera de valores a corto plazo corresponde a un fondo de inversión.

El alta y el posterior traspaso de otros créditos a corto plazo, corresponde a un préstamo concedido en abril de 2007 a Xeresa Golf S.A. por un importe de 4.600.000 €. Según acuerdo del Consejo de Administración de Rústicas, se aportó dicho crédito a compensar pérdidas en Xeresa Golf, lo cual conlleva un traspaso del préstamo como mayor valor de participación en Xeresa Golf. Ver nota 7 de la presente memoria.



CLASE 8.^a
CORREOS DE ESPAÑA



019951320

12.- FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas incluidas en este grupo durante el ejercicio es el siguiente:

Fondos propios (Euros)					
Concepto	Saldo al 31.12.06	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.07
Capital social	16.000.000,00	-	-	-	16.000.000,00
Reserva legal	577.179,61	-	-	-	577.179,61
Reservas Estatutarias	3.965,78	-	-	-	3.965,78
Reserva voluntaria	4.260.524,63	-	-	-	4.260.524,63
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(462.165,76)	-	-	79.066,35	(383.099,41)
Pérdidas y ganancias	79.066,35	10.390.987,02	-	(79.066,35)	10.390.987,02
Totales	20.458.570,61	10.390.987,02	-	-	30.849.557,63

Capital Social.

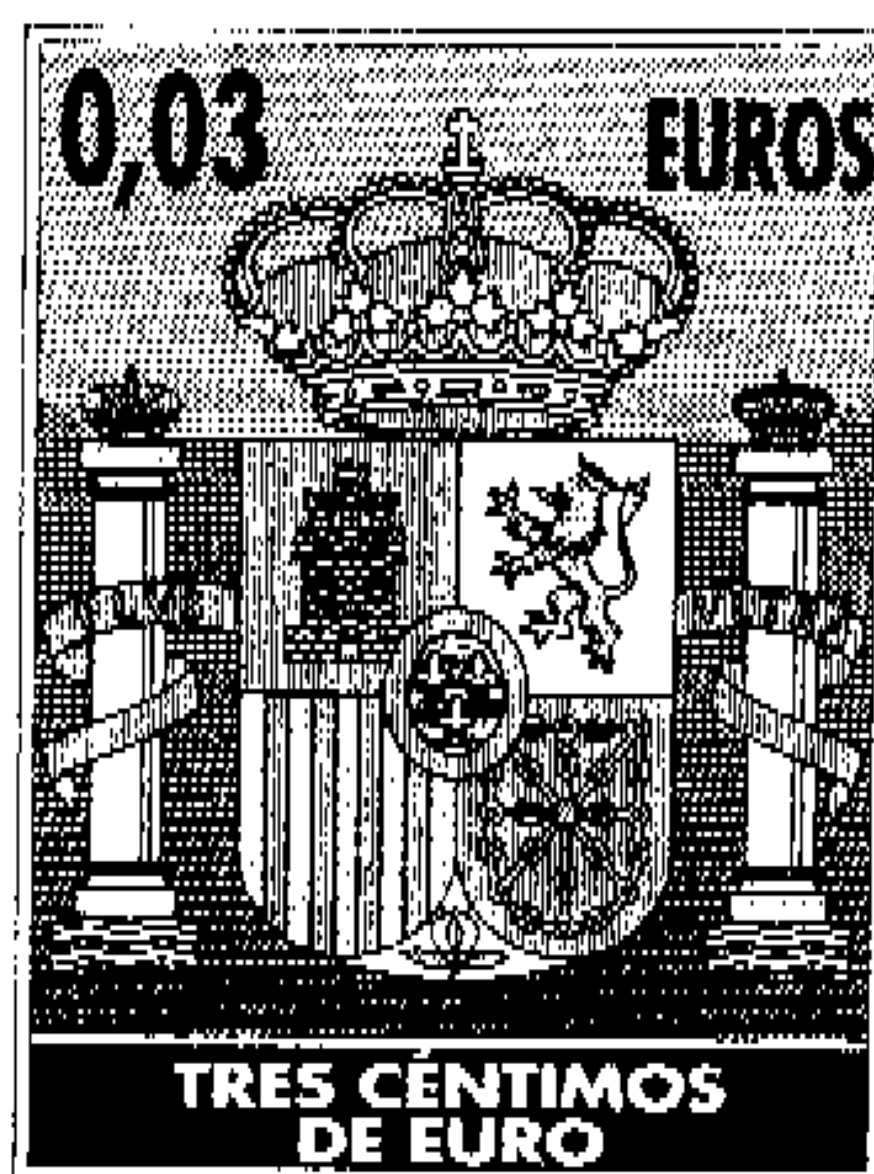
El capital social de la compañía a 31 de diciembre alcanza la cifra de 16.000.000,00 euros y está compuesto por 4.000.000,00 acciones, con un valor nominal de 4 euros. Todas las acciones están sometidas a cotización, siendo la cotización media del último trimestre y la del cierre de 100,00 euros por acción.

Tiene una participación superior al 10% el Deutsche Bank Suisse.

Por Junta General de Accionistas de la Sociedad se procedió en el ejercicio 2002 a autorizar al Consejo de Administración para ampliar la cifra de capital en una o varias veces en la cuantía máxima de ocho millones de euros, mediante aportaciones dinerarias, en un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo. Desde dicha fecha hasta la actualidad no se ha llevado a cabo ninguna ampliación.



CLASE 8.^a



019951321

Reserva Legal.

La Reserva Legal no alcanza el 20% de la cifra del capital social desembolsado, según se establece en el artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, de los beneficios que se obtengan en el futuro deberá destinarse el 10% de los mismos a dotar la reserva legal, hasta que alcance el mínimo legal establecido.

La Reserva Legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin, o al aumento de capital únicamente en la parte que exceda del 10% del capital aumentado.

Resultados negativos de ejercicios anteriores

La disminución del ejercicio es consecuencia de la distribución de resultados del ejercicio anterior.

13.- INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

En este epígrafe se recogen dos subvenciones de capital concedidas por la Junta de Castilla la Mancha para la financiación de inversiones productivas. Su imputación a resultados se efectúa en el plazo de vida útil del bien financiado.

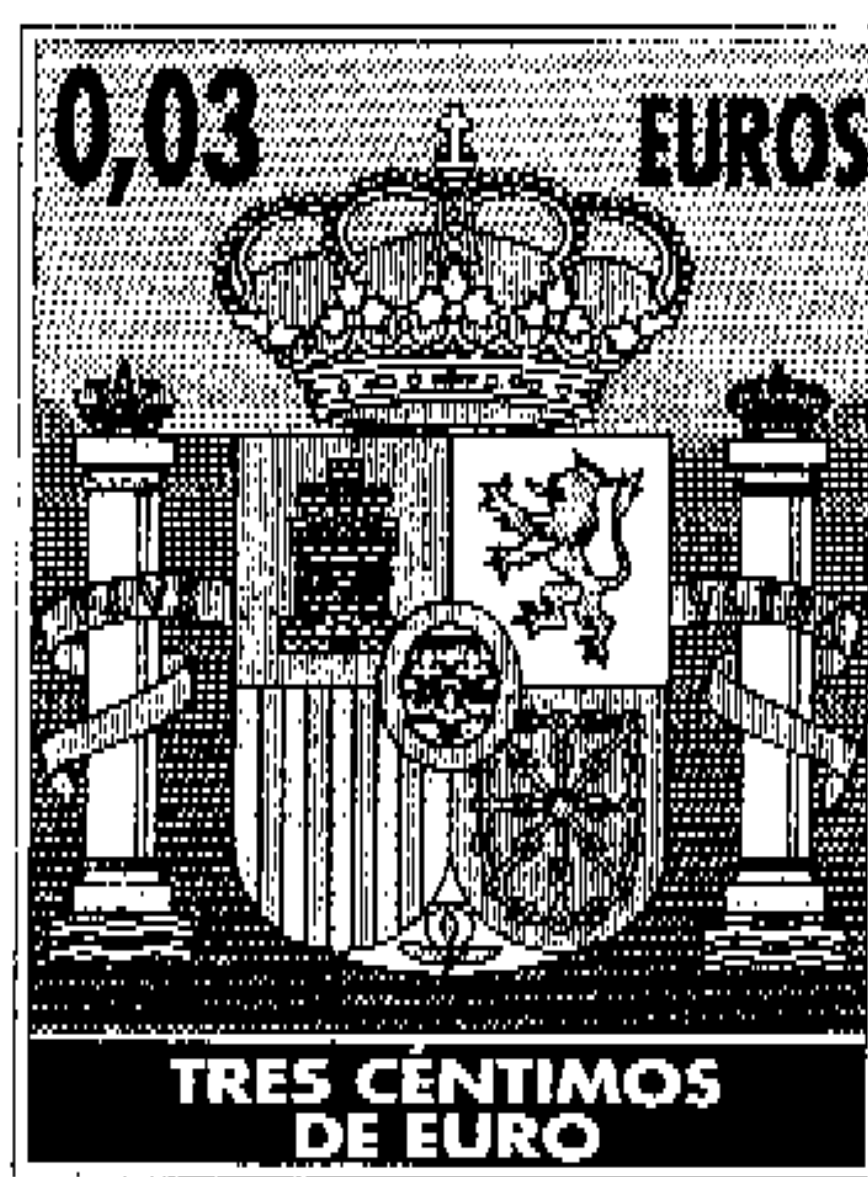
Los movimientos durante el ejercicio han sido los siguientes:

INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				
(Euros)				
Concepto	Saldo al 31.12.06	Altas	Aplicación	Saldo al 31.12.07
Subvenciones de Capital	132.243,23	-	(11.993,60)	120.249,63
Total	132.243,23	-	(11.993,60)	120.249,63



CLASE 8.^a

ESPAÑA 2007



019951322

14.- DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

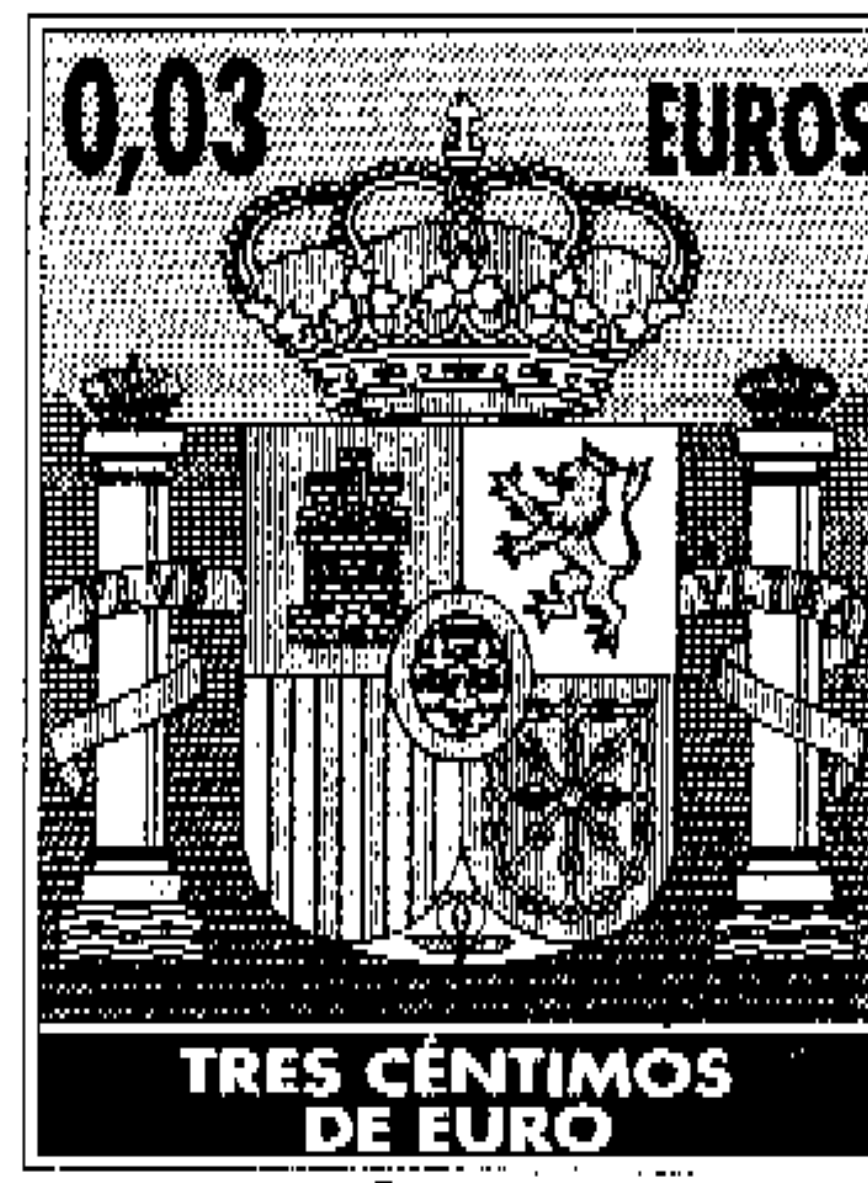
14.1.-DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CREDITO

En esta cuenta se recoge el principal pendiente de pago a largo plazo de los préstamos bancarios que tiene la compañía.

A 31 de diciembre de 2007, la compañía tiene concedidos 11 préstamos por distintas entidades bancarias para financiar parte de su inmovilizado. La información relativa a dichos préstamos es la siguiente:

Información relativa a los Préstamos con entidades de crédito a largo y corto plazo							
Fecha concesión	Importe Concedido	Capital pendiente a largo plazo	Capital pendiente a corto plazo	Tipo de Interés	Tipo medio en el ejercicio	Garantías	Periodo de Carencia
Enero 2005	750.000,00	375.000,00	187.500,00	Variable	3,81%	Personal	12 meses
Mayo 2005	143.000,00	103.740,46	26.380,97	Variable	4,15%	Personal	24 meses
Marzo 2005	616.000,00	417.593,80	114.878,64	Variable	3,96%	Personal	24 meses
Enero 2001	395.898,69	0,00	39.589,86	Variable	3,41%	Personal	24 meses
Abril 2000	1.803.036,31	717.255,63	182.146,18	Variable	Euribor	Hipotecaria	24 meses
Septiembre 2005	1.680.000,00	1.398.415,63	84.662,56	Variable	4,15%	Hipotecaria	-
Abril 2006	428.540,00	385.686,00	42.854,00	Variable	0,00%	Personal	24 meses
Agosto 2006	5.500.000,00	4.242.792,64	1.257.207,36	Variable	4,90%	Hipotecaria	12 meses
Agosto 2006	5.500.000,00	4.242.792,64	1.257.207,36	Variable	4,90%	Hipotecaria	12 meses
Marzo 2007	293.186,00	293.186,00	0,00	Variable	4,81%	Personal	24 meses
Marzo 2007	250.142,00	250.142,00	0,00	Variable	Euribor	Personal	24 meses
Total	17.359.803,00	12.426.604,80	3.192.426,93				

Las deudas con garantía real, consideradas en el cuadro anterior, ascienden a 13.382.480,00 euros. (Ver nota 6.6 y 6.7 de la presente memoria).



019951323

CLASE 8.ª

15.02.2008

El detalle del vencimiento por años, del capital pendiente de pago a final del ejercicio, de los anteriores préstamos es el siguiente:

Vencimiento de las deudas por préstamos bancarios (Euros)	
Vencimiento	Importe
año 2008	3.192.426,93
Total vencimiento a corto plazo	3.192.426,93
año 2009	3.397.511,93
año 2010	3.655.566,57
año 2011	3.665.934,77
año 2012	459.557,43
año 2013	260.823,14
Años siguientes	987.210,96
Total vencimiento a largo	12.426.604,80

La deuda con vencimiento en el ejercicio 2008 está recogida en la partida "Deudas con Entidades de crédito a corto plazo".

15.- DEUDAS CON EMPRESAS ASOCIADAS A LARGO PLAZO

Esta partida recoge la deuda con una empresa asociada con vencimiento no superior a 5 años desde la fecha de cierre del ejercicio. Esta deuda ha devengado unos intereses de 163.040,76 euros. El tipo de interés devengado es del 5 % anual y será exigible en el momento de vencimiento de la deuda.

16.- OTROS ACREEDORES A LARGO PLAZO

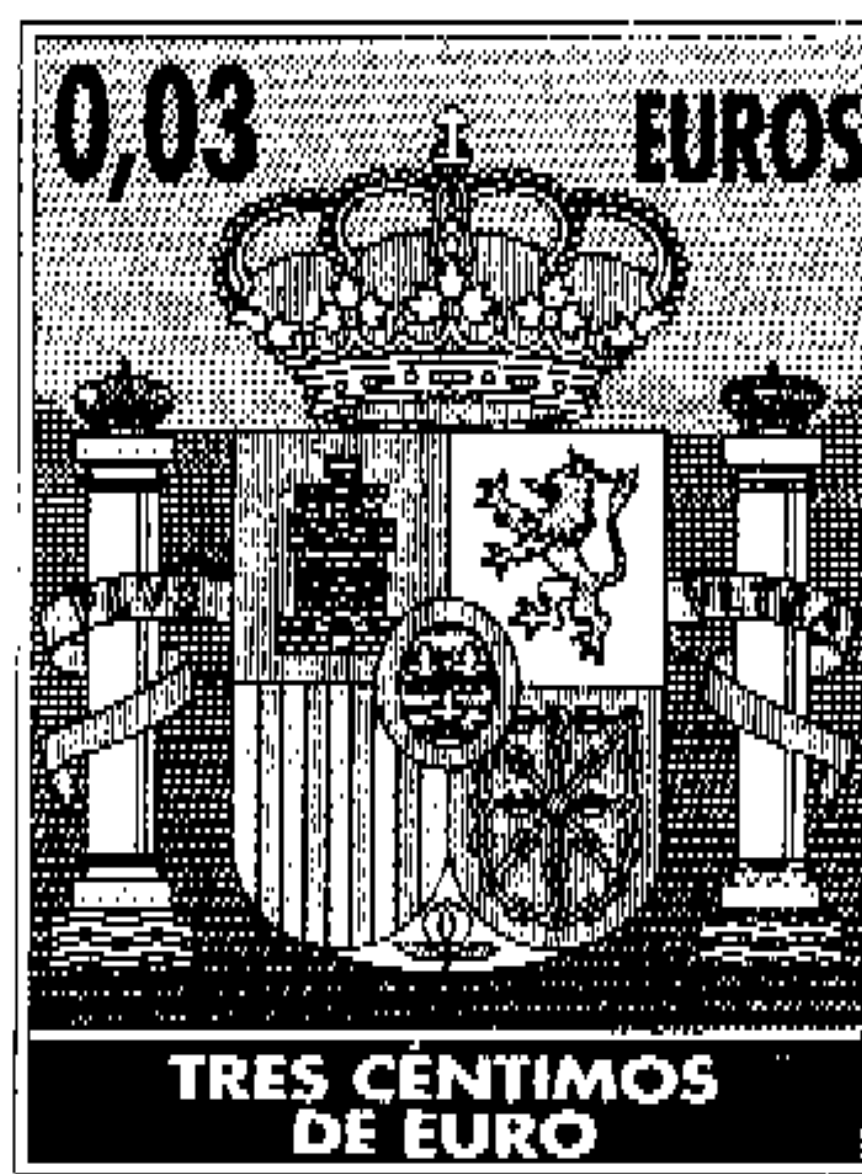
16.1 La cuenta "Otras deudas" recoge por un lado, un importe de 2 millones de euros en concepto de anticipo (ver nota 6.4 de la presente memoria) y por otro lado, otras deudas con vencimiento no superior a 5 años desde fecha de cierre del ejercicio.

Estas deudas han devengado unos intereses de 224.791,99 euros, siendo el tipo de interés del 5 % anual y considerándose exigibles en el momento de vencimiento de cada una de las deudas.

16.2 La cuenta de "Fianzas y Depósitos recibidos a largo plazo" recoge las fianzas por arrendamiento de una nave y por la extracción exclusiva de áridos.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA SOCIAL



019951324

17.- ACREEDORES A CORTO PLAZO

17.1.- El detalle del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” es el siguiente:

Préstamos y otras deudas (Euros)	
Concepto	Importe
Préstamos a corto con Entidades de crédito	3.192.426,93 ver punto 14.1
Deudas por efectos descontados	5.166.708,94
Acreedores por arrendamiento financiero a c/p	665,68
Intereses devengados y no vencidos	294.996,58
Total	8.654.798,13

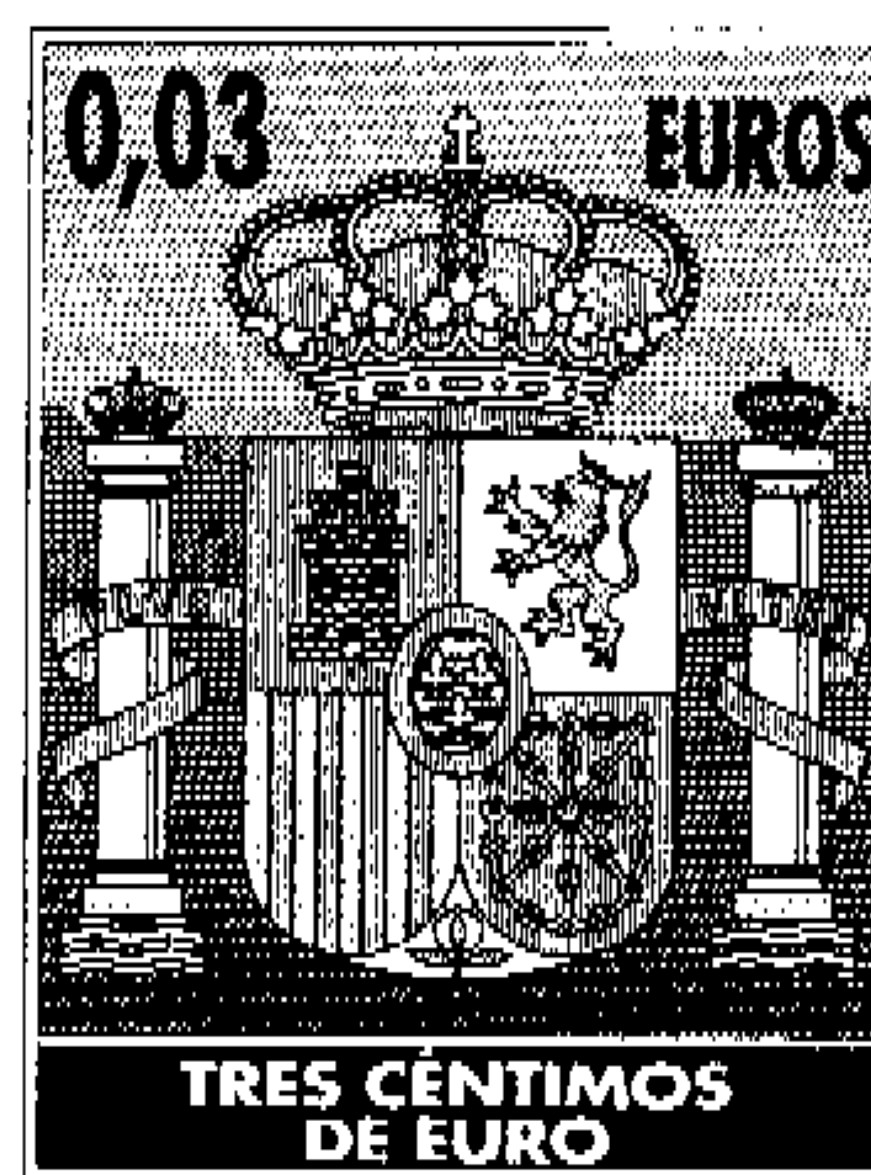
Los gastos por intereses devengados y no vencidos son de los préstamos bancarios.

La deuda por efectos descontados pendientes de vencimiento es consecuencia del descuento de un pagaré con vencimiento en febrero de 2008 entregado por Bancaja Hábitat.

17.2.- La cuenta “Administraciones Públicas acreedoras” del epígrafe “Otras deudas no comerciales” tiene el siguiente detalle:

Administraciones Públicas acreedoras (Euros)	
Concepto	Importe
H.P. Acreedora por IRPF	25.648,58
H.P. Acreedora por Imp. Sociedades	671.765,65
Organismos Seguridad Social acreedores	7.978,05
Total	705.392,28

17.3.- Las cuenta “Deudas representadas por efectos a pagar” del epígrafe “Otras deudas no comerciales” recoge la deuda pendiente de pago por la adquisición de inmovilizado.



019951325

CLASE 8.^a

17.4.- Las cuenta "Ajustes por periodificación de pasivo" recoge los ingresos anticipados derivados de los contratos de arrendamientos de fincas que abarcan parte de un ejercicio y del siguiente.

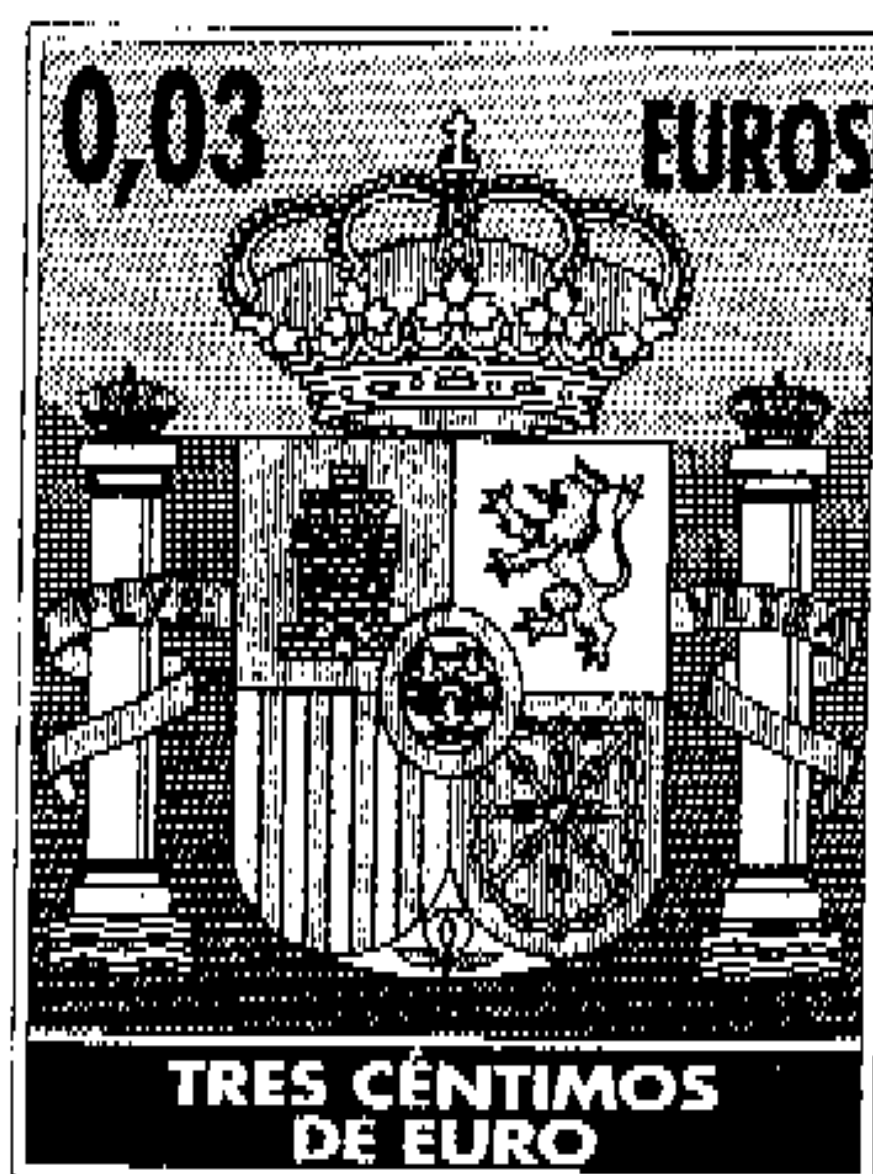
18.- SITUACION FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente las declaraciones efectuadas por los diferentes impuestos no se considerarán definitivas hasta haber sido comprobadas por la Inspección de Hacienda, o por haber transcurrido el plazo de prescripción que es de 4 años.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Compañía tiene pendientes de Inspección todos los Impuestos desde el ejercicio 2004, y el Impuesto de Sociedades desde 2003. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad como consecuencia de la Inspección de ejercicios pendientes.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades	
(Euros)	
Resultado contable	11.063.362,37
Diferencias permanentes	(124.201,58)
Aumentos:	
Reversión reinversión benef. extraord. de ejercicios anteriores	248.825,86
Disminuciones	
Ajuste por correc. Monetaria	(373.027,44)
Base imponible del ejercicio	10.939.160,79



019951326

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio se ha aplicado una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 2.603.362,77 euros. El producto de la enajenación de bienes del inmovilizado que da derecho a la deducción por reinversión asciende a 18.879.602,97 euros. Dicho importe está ya totalmente reinvertido en la adquisición de fincas que son inmovilizado material para la compañía.

A 31 de diciembre de 2007 la compañía no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar con beneficios futuros.

Sobre el **diferimiento de beneficios en venta de inmovilizado** anteriores al 2002 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento del Impuesto de Sociedades, ofrecemos la siguiente información:

Diferimiento de beneficios en venta de inmovilizado			
Año de diferimiento en base imponible	1.997	1.997	Total
a) Beneficio diferido	207.296,34 €	3.920.287,54 €	4.127.583,88 €
b) Método integración base imponible	En 7 partes	En función amortización	
c) Elementos patrimoniales reinversión	Terrenos y otros	Inst. técnicas y maquinaria	
d) .Importe renta incorporado base	207.296,34 €	1.876.526,17 €	2.083.822,51 €
.Periodos impositivos incorporados	7 años	9 años	
e) .Importe renta pendiente	0,00 €	2.043.761,37 €	2.043.761,37 €
.Periodos impositivos restantes	-	10 años	

El importe de la renta incorporado a la base imponible del ejercicio 2006 asciende a 248.825,86 euros.

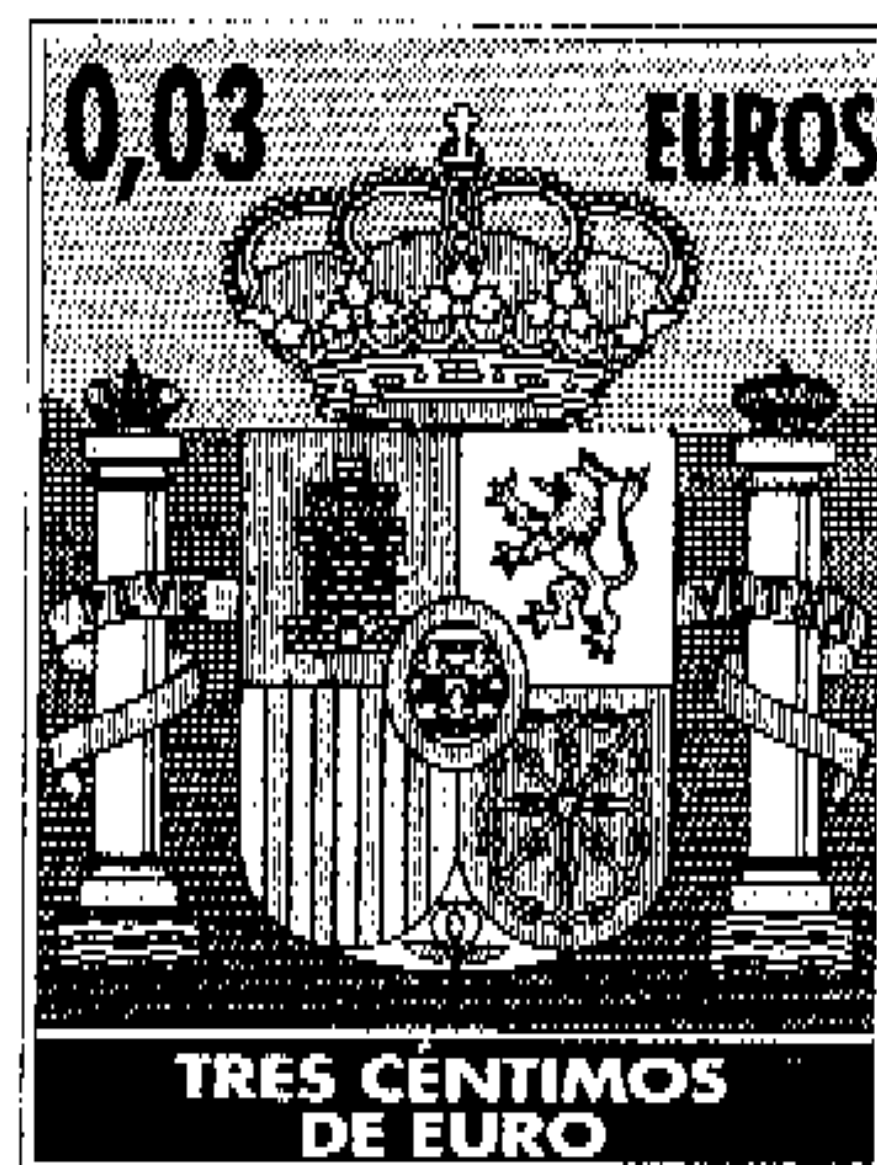
19.- GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Las garantías comprometidas con terceros existentes son: las contraídas con ocasión de los préstamos hipotecarios mencionados en el apartado 14.1 de la presente memoria, avales por riesgos de firma 175 (miles de euros) y por riesgos indirectos 24.698 (miles de euros).



CLASE 8.ª

17/03/2006



019951327

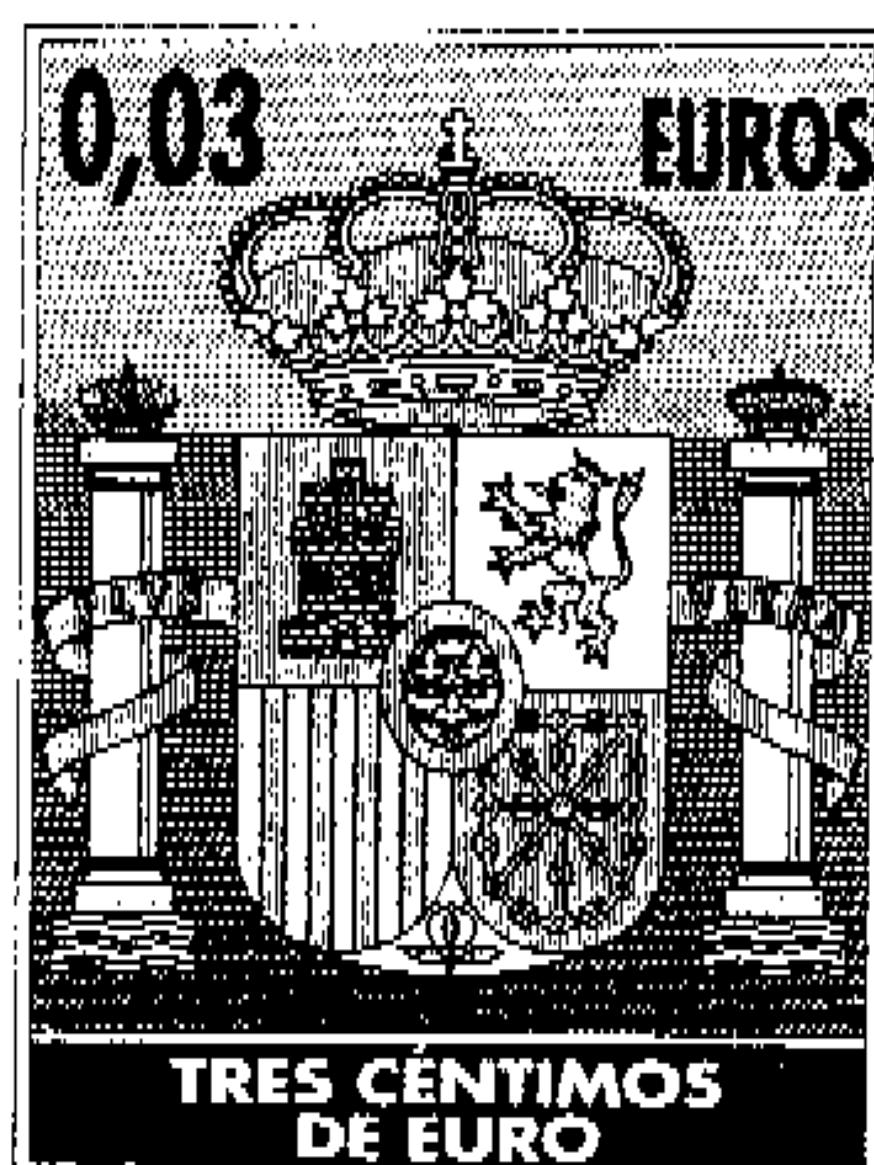
El día 20 de diciembre de 2006, se firmó con la participación de "RUSTICAS, S.A." un Contrato de Financiación entre la entidad "XERESA GOLF, S.A.", como Entidad Acreditada, la entidad "RÚSTICAS, S.A.", como Entidad Garante, y "RUSTICAS, S.A.", "FLETAMENTOS MARÍTIMOS, S.A.", "IMPESCA, S.A.", "AZAHAR S.A." y "MONDUBER S.A." como Accionistas, y el "BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.", el "BANCO DE SABADELL S.A.", BANCO BPI, S.A. – SUCURSAL EN ESPAÑA e INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS como Entidades Acreditantes.

Dicho Contrato, que sustituye y deja sin efecto otro otorgado a los mismos fines con fecha 24 de julio de 2.003, se enmarca dentro de la política inmobiliaria a largo plazo, que viene manteniendo "RUSTICAS, S.A.", desde hace ya muchos años.

El Contrato suscrito tiene por objeto ultimar la financiación del Proyecto de construcción y explotación del complejo deportivo turístico levantado en los términos municipales de Benidorm y Finestrat (Alicante), zona deportivo turística (área NNEE-1) del Plan Especial Director de Usos e Infraestructuras "Área del Parque Temático Finestrat-Benidorm" (Alicante) por parte de la entidad "XERESA GOLF, S.A.", sociedad de la que "RUSTICAS, S.A.", es accionista titulando 76.960 acciones, lo que supone un 18,771% del capital social de aquella.

En virtud del Contrato la Entidad Acreditada ha solicitado a las Entidades Acreditantes un crédito por importe máximo de NOVENTA Y UN MILLONES (91.000.000) EUROS que se destinará a la financiación de las inversiones necesarias para el desarrollo del Complejo. La participación de "RUSTICAS, S.A.", en el Contrato de Financiación consiste en garantizar las obligaciones asumidas por la Entidad "XERESA GOLF, S.A.". Por el Consejo de Administración de la Compañía se ha acordado que "XERESA GOLF, S.A." habrá de retribuir a "RUSTICAS, S.A.", como Garante de la operación en un 0,25% al trimestre del importe garantizado Para todo ello, ha procedido a otorgar las siguientes garantías:

1.- Garantía de reembolso de la deuda viva: "RÚSTICAS, S.A.", responderá irrevocable y solidariamente con la Entidad Acreditada, en los términos y sólo para el caso de concurrencia de cualquiera de los cuatro supuestos que se dirán, de las obligaciones de pago asumidas por la Entidad Acreditada frente a las Entidades Acreditantes respecto a la deuda viva del Crédito existente (definida como principal e intereses ordinarios), cuando dichas cantidades sean declaradas vencidas, líquidas y exigibles por concurrir alguno de los siguientes supuestos:



019951328

CLASE 8.^a

- (i) la resolución del Contrato de Financiación en el supuesto de que se extinguiera el Derecho de Superficie por resolución administrativa firme no recurrida por la Entidad Acreditada, o por resolución judicial firme; o se cancele registralmente la inscripción del Derecho de Superficie; o tenga lugar una situación de pérdida de la posesión de las instalaciones del Proyecto;
- (ii) en el supuesto de que con anterioridad a la finalización del octavo aniversario computado desde la fecha en que se inicie la explotación de los hoteles del Proyecto se suspendiera o abandonara la explotación y gestión de los hoteles del Proyecto por el operador por plazo superior a 12 meses o se suspendiera o abandonara la gestión de los campos de golf del Proyecto por plazo superior a cuatro meses, salvo que en el plazo máximo de 12 meses desde la suspensión o el abandono se haya suscrito un contrato con otro operador en términos satisfactorios a juicio del Agente;
- (iii) la resolución del Contrato de Financiación por no terminar el Fitness Center –única unidad de obra de todo el complejo pendiente de ejecución a fecha de hoy-, con anterioridad al 31 de julio de 2007. En este supuesto la garantía sólo podrá ser exigible una vez transcurridos 36 meses desde la firma del presente Contrato;
- (iv) En el supuesto de que la Entidad Acreditada no amortice el Tramo A -es decir, CUATRO MILLONES (4.000.000) DE EUROS-, en la fecha establecida en el calendario de amortizaciones del Contrato de Financiación.

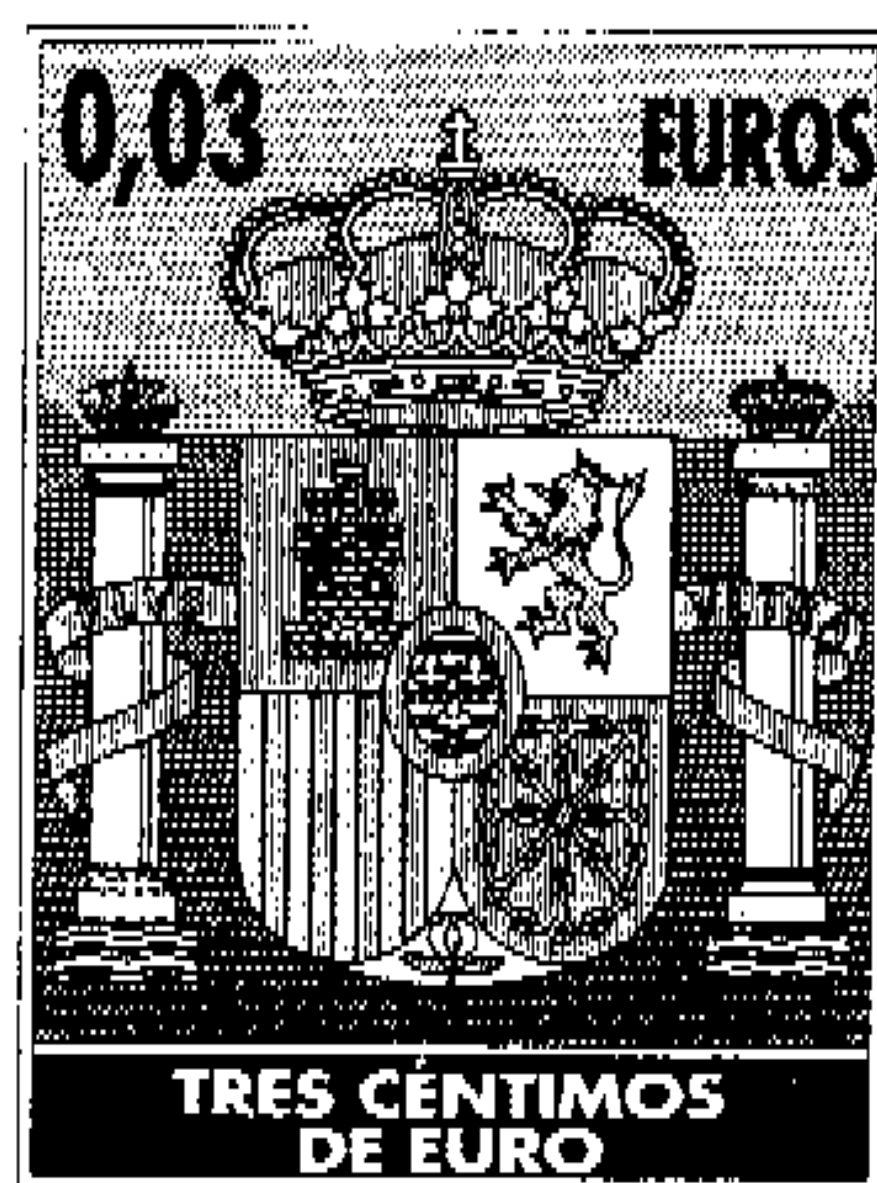
El Tramo A ya ha sido amortizado en el calendario de amortizaciones del Contrato de Financiación.

2.- Garantía de aportación de fondos que excedan de los “Costes del Proyecto” previstos en el Caso Base: “RÚSTICAS, S.A.”, se obliga incondicional e irrevocablemente a aportar a la Entidad Acreditada, los fondos correspondientes a los Sobrecostos del Proyecto necesarios para evitar que la Acreditada se constituya en mora frente a sus acreedores. La aportación de fondos podrá realizarse en forma de aportación dineraria en un aumento de capital de la Entidad Acreditada o mediante la suscripción de un préstamo subordinado.



CLASE 8.^a

REPUBLICA ESPAÑOLA



019951329

3.- Garantía de aportación de fondos por desviaciones en la explotación -cumplimiento del Caso Base -: Una vez calculado el Caso Base Revisado en las fechas de finalización del tercer y quinto ejercicio de explotación en la forma prevista en la Cláusula Primera, "RÚSTICAS, S.A.", se obliga, hasta el cumplimiento de sus obligaciones de pago en virtud de la presente garantía, incondicional e irrevocablemente a aportar los fondos que sean necesarios para que el Caso Base Revisado (proyecciones efectuadas por el Agente) se cumpla.

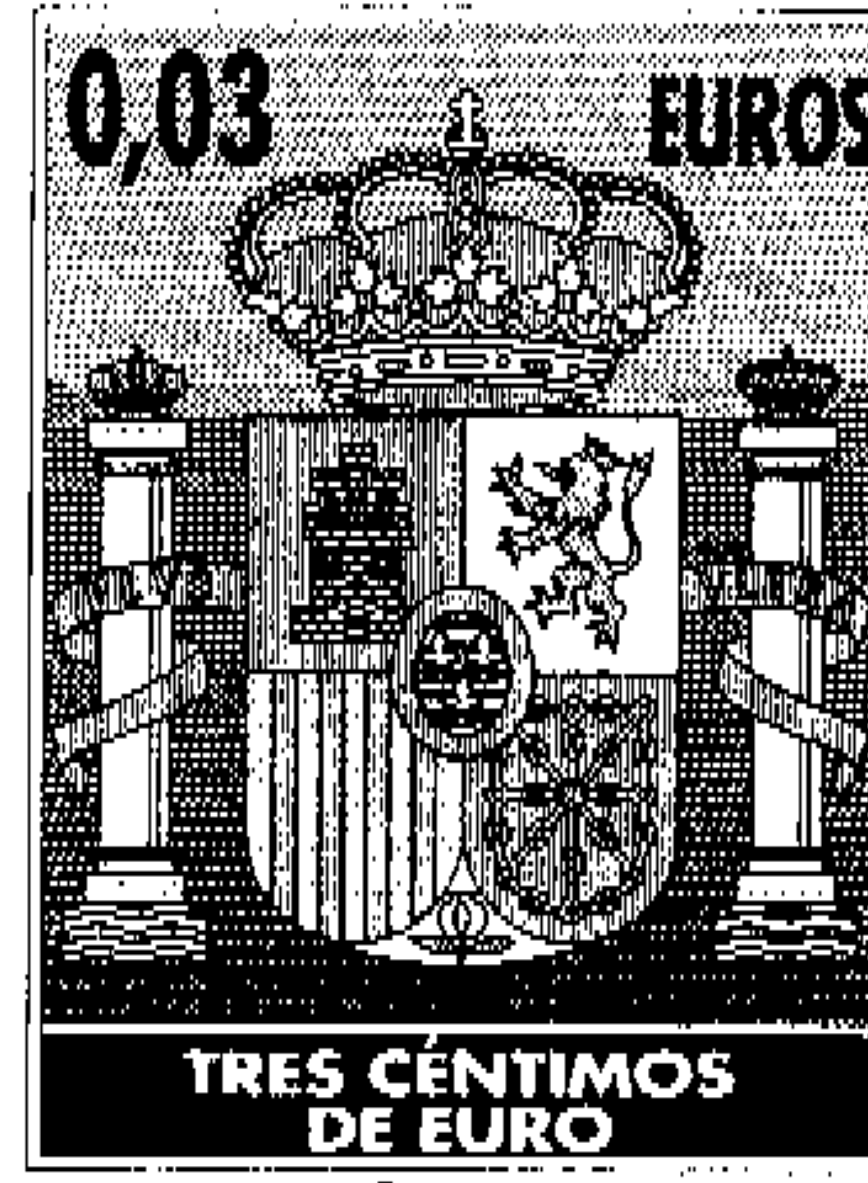
Para una mejor comprensión diremos que en el Contrato de Financiación se define "Caso Base" como el conjunto de proyecciones realizadas por el Agente de acuerdo con la información suministrada por la Entidad Acreditada.

4.- Obligación de "Rústicas S.A.", de mantener determinados activos libres de carga: "RÚSTICAS, S.A.", se compromete irrevocablemente a mantener libre de cargas determinados inmuebles por un valor de mercado de SESENTA MILLONES (60.000.000) DE EUROS hasta la finalización del quinto ejercicio de explotación del Proyecto, vencido el cual quedará sin efecto la presente obligación.

5.- Garantías otorgadas por los Accionistas. Prenda de acciones: Por último, En garantía de las obligaciones de pago asumidas por la Entidad Acreditada en este Contrato y en el Contrato de Cobertura de Tipos de Interés, "RUSTICAS S.A.", constituye un derecho real de prenda en favor de los Acreedores Garantizados, que lo aceptan, sobre 76.960 acciones de la Entidad Acreditada, representativas de un 18,771% del capital social de "XERESA GOLF, S.A.".



CLASE 8.^a
ECONOMÍA



019951330

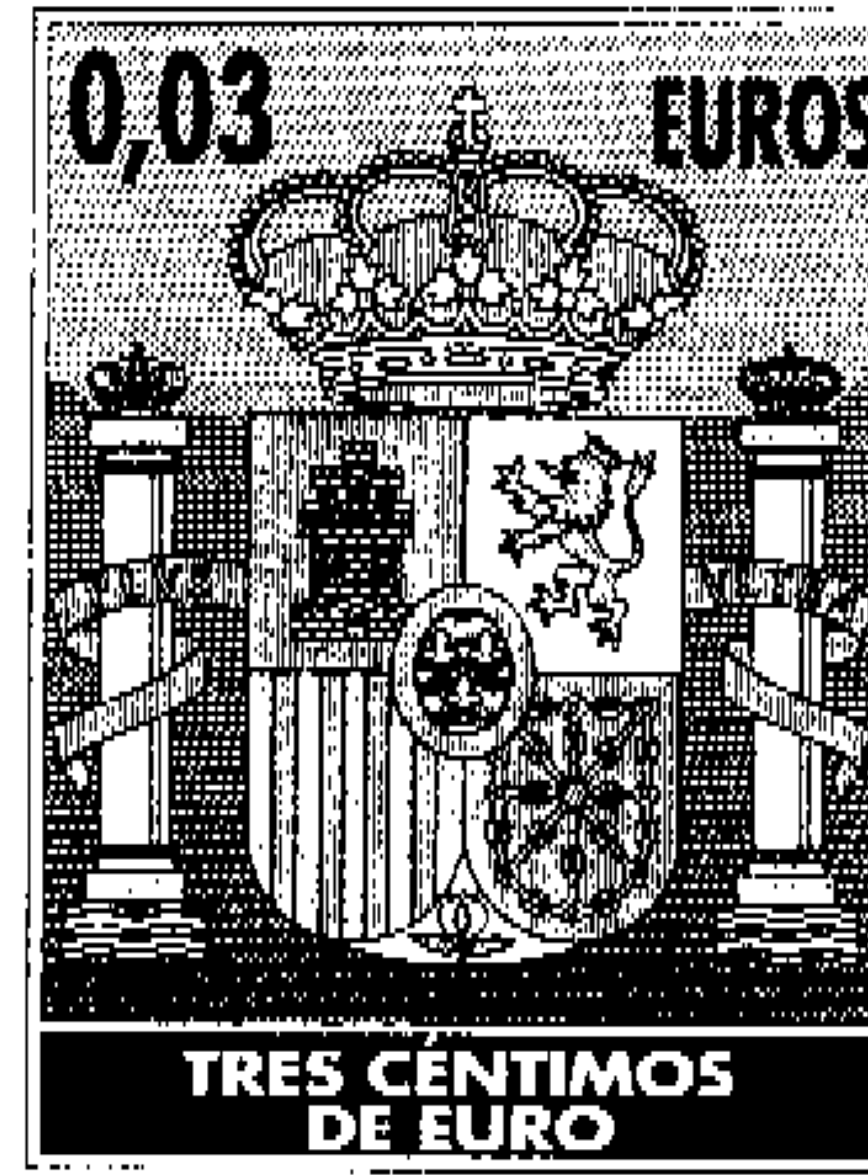
20.- INGRESOS Y GASTOS

20-1) El desglose de las partidas A.2.b) del Debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Consumo de materias primas y otras materias consumibles	
(Euros)	
Concepto	Importe
Compras de materias primas	978.885,48
Compras de otros aprovisionamientos	98.564,51
Variación de existencias	186.075,21
Total	1.263.525,20

20-2) El desglose de la partida A.3.b) del Debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Cargas sociales	
(Euros)	
Concepto	Importe
Seguridad Social a cargo de la empresa	73.183,67
Otros gastos sociales	10.419,20
Total	83.602,87



019951331

CLASE 8.^a

EJERCICIO 2008

- 20-3) El desglose de la partida A.5.b) del Debe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

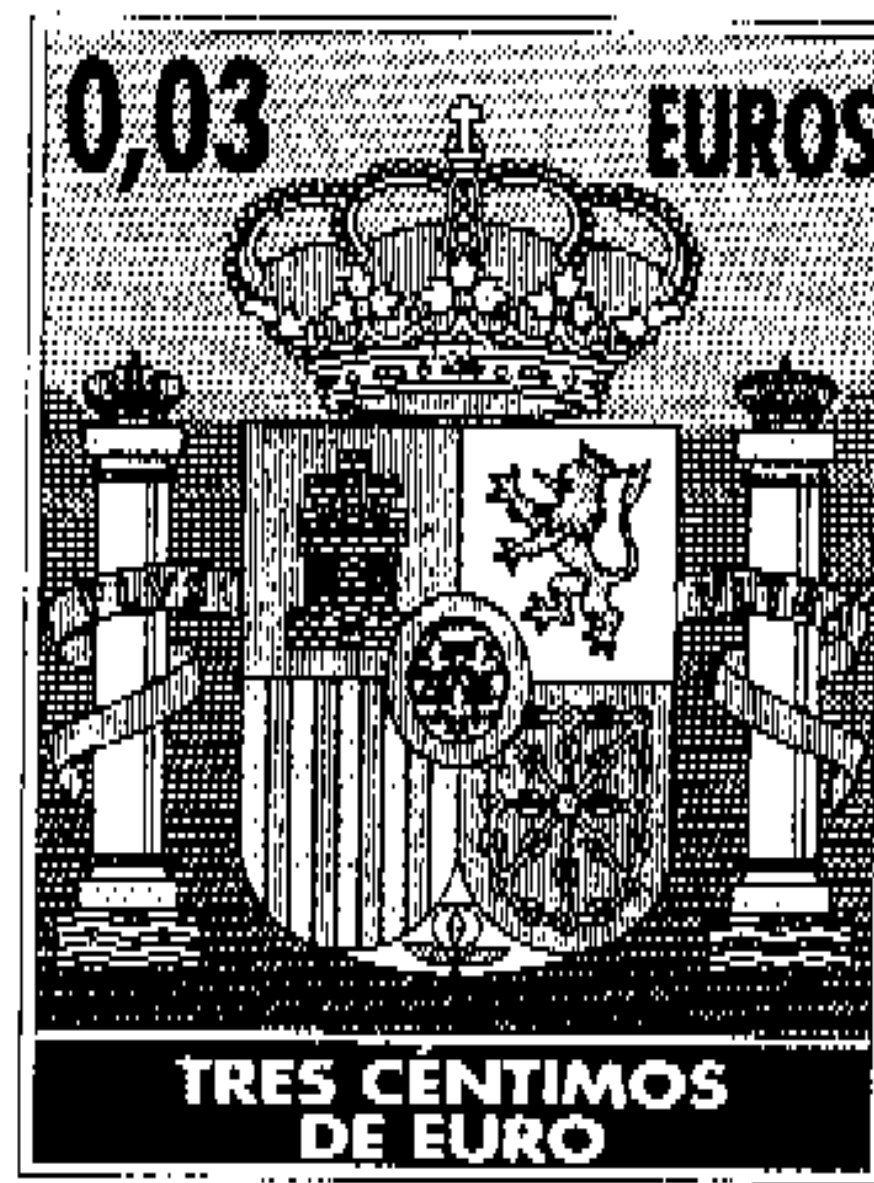
Variación de provisiones y pérdidas de créditos (Euros)	
Concepto	Importe
Dotación insolvencias	27.120,31
Provisión para insolvencias aplicada	-
Total	27.120,31

- 20-4) La cifra de negocios de la Compañía corresponde íntegramente al objeto social de la compañía y se realiza íntegramente en el mercado nacional.

- 20-5) El desglose de la cifra de negocios por actividades es el siguiente:

Cifra de negocios por actividad (Euros)		
Concepto	Importe	%
Ventas de mercaderías	500.000,00	12,24%
Venta de productos agrícolas	2.542.587,24	62,25%
Venta de energía eléctrica	843.329,30	20,65%
Prestación de servicios	198.783,11	4,87%
TOTAL	4.084.699,65	100,00%

- 20-6) Durante el ejercicio no se han producido transacciones en moneda extranjera.



019951332

CLASE 8.^a
ECONOMÍA

20-7) Las transacciones efectuadas con Empresas Asociadas son las siguientes:

Transacciones efectuadas con empresas asociadas (Euros)					
Concepto	Monduber	Barciles Forrajes	Marflet Vacaciones	Nova Santa Pola	Agrios
Permuta de inmovilizado	8.460.830,00				
Compras efectuadas		10.127,00			
Ventas realizadas		1.492.896,34			
Servicios recibidos	1.044.616,97				
Servicios prestados			120.215,00		
Intereses abonados	163.040,76				
Intereses cargados		12.225,26		20.375,58	1.914,00

20-8) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

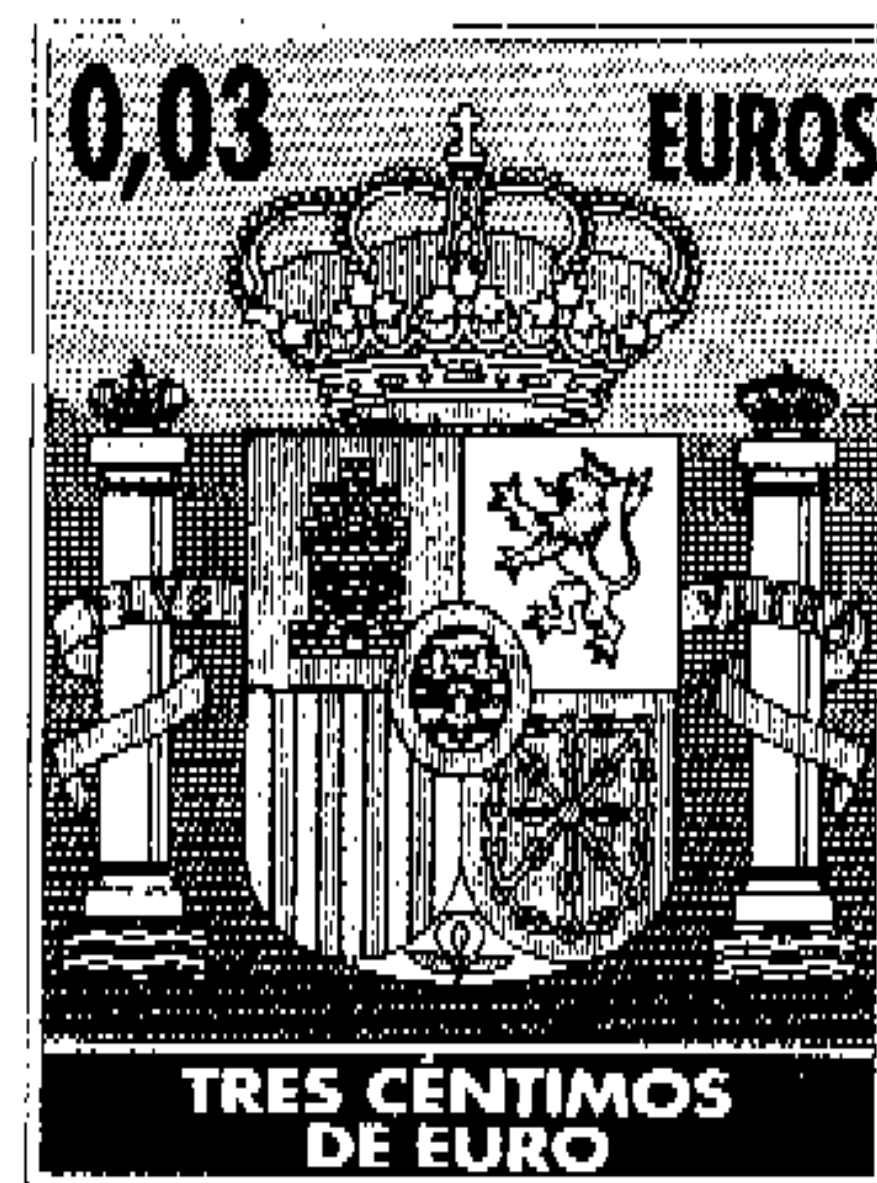
Categorías	Número medio de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	2	0	2
Oficiales administrativo	0	2	2
Recepcionista	0	1	1
Encargados	2	0	2
Tractoristas	7	0	7
Peones	21	0	21
Total personal medio	32	3	35

21.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos significativos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente.



CLASE 8.^a



019951333

No existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas.

22.- OTRA INFORMACION

22.1-Retribución Consejo de Administración

El importe de las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración por razón de sus cargos asciende a 4.320,00- euros.

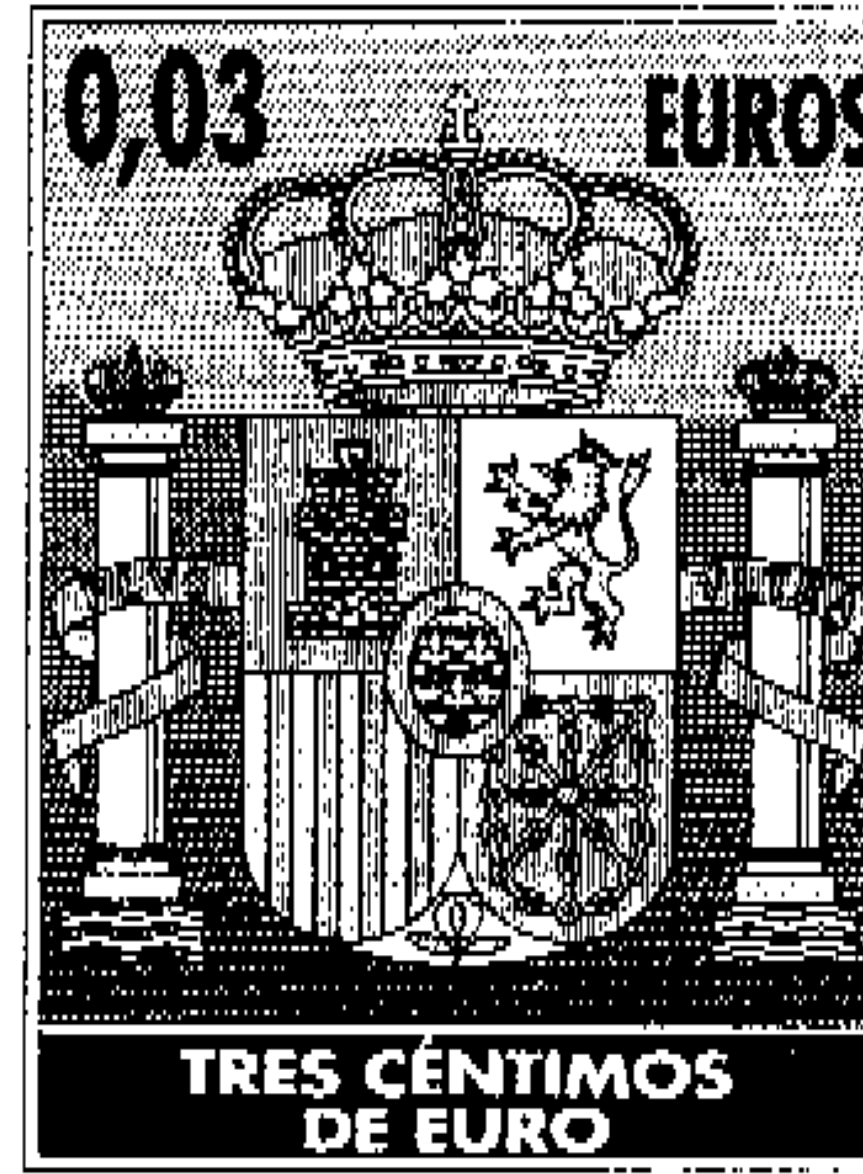
22.2-Otra información relativa al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2007, los miembros del Consejo de Administración de Rústicas, S.A., no han realizado con la Sociedad ni con las Sociedades asociadas, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad. No obstante, los miembros del Consejo de Administración mantienen diversas participaciones en empresas del "Grupo" al que pertenece la Sociedad y ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión de las mismas que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la Memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de junio, del Mercado de Valores, y el refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto 1564/1989, de 22 de diciembre.

22.3-Retribución Auditores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre se informa que el importe de los honorarios correspondientes a la auditoria de cuentas del ejercicio 2007 asciende a 13.500.- euros.



019951334

CLASE 8.^a

22.4-Principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea.

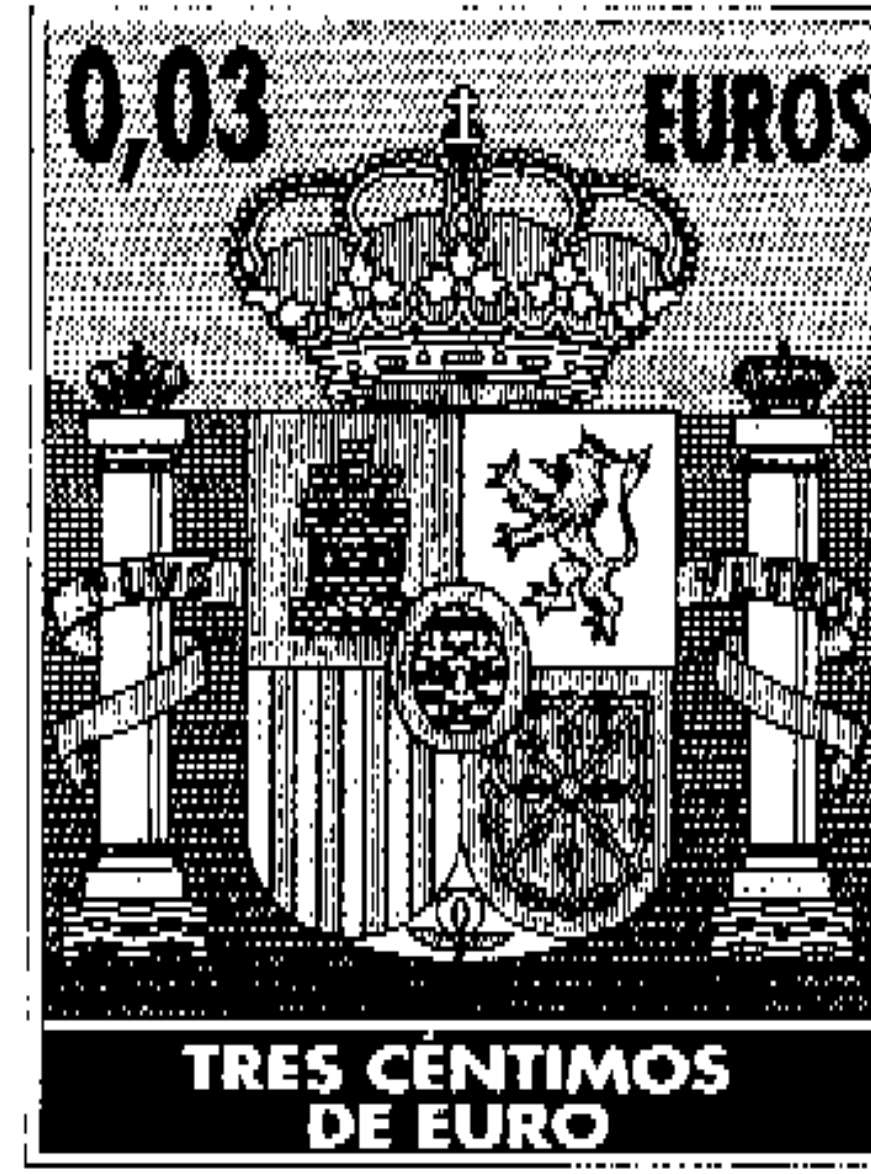
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 200.16^a del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que de haberse aplicado las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, no se hubieran producido variaciones significativas en los Fondos Propios y en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía.

23.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se han producido acontecimientos posteriores dignos de mención.

24.- CUADRO DE FINANCIACION

Aplicaciones	Estado de origen y aplicación de fondos				
	Año 2007	Año 2006	Orígenes	Año 2007	Año 2006
Importes en euros					
Recursos aplicados en las operaciones	2.860.002,25	498.584,70	Recursos procedentes de las operaciones		
Adquisición inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	Deudas a largo entidades de crédito	543.328,00	11.428.540,00
Adquisición inmovilizado material	14.301.544,12	8.729.332,15	Deudas a largo cmp grupo y asociadas	8.968.404,86	
Adquisición inmovilizado financiero	7.488.164,46	661.553,71	Deudas la largo de otras deudas	0,00	2.000.000,00
Adquisición de acciones propias	0,00		Enajenación inmovilizado material	18.448.770,34	243.890,07
Provisiones para riesgos y gastos	0,00	50.000,00	Enajenación inmovilizado financiero	1.189.282,90	13.200,00
Gastos a distribuir en varios ejercicios	5.948,59	15.809,44	Enajenación inmovilizado inmaterial		
Cancel o traspaso a c/p de deudas a l/p:	8.111.709,68	3.528.247,22	Subvenciones de Capital	0,00	11.233,62
Total	32.767.369,10	13.483.527,22	Total	29.149.786,10	13.696.863,69
Aumento del capital circulante		213.336,47	Disminución capital circulante	3.617.583,00	
Total	32.767.369,10	13.696.863,69	Total	32.767.369,10	13.696.863,69



019951335

CLASE 8.^a

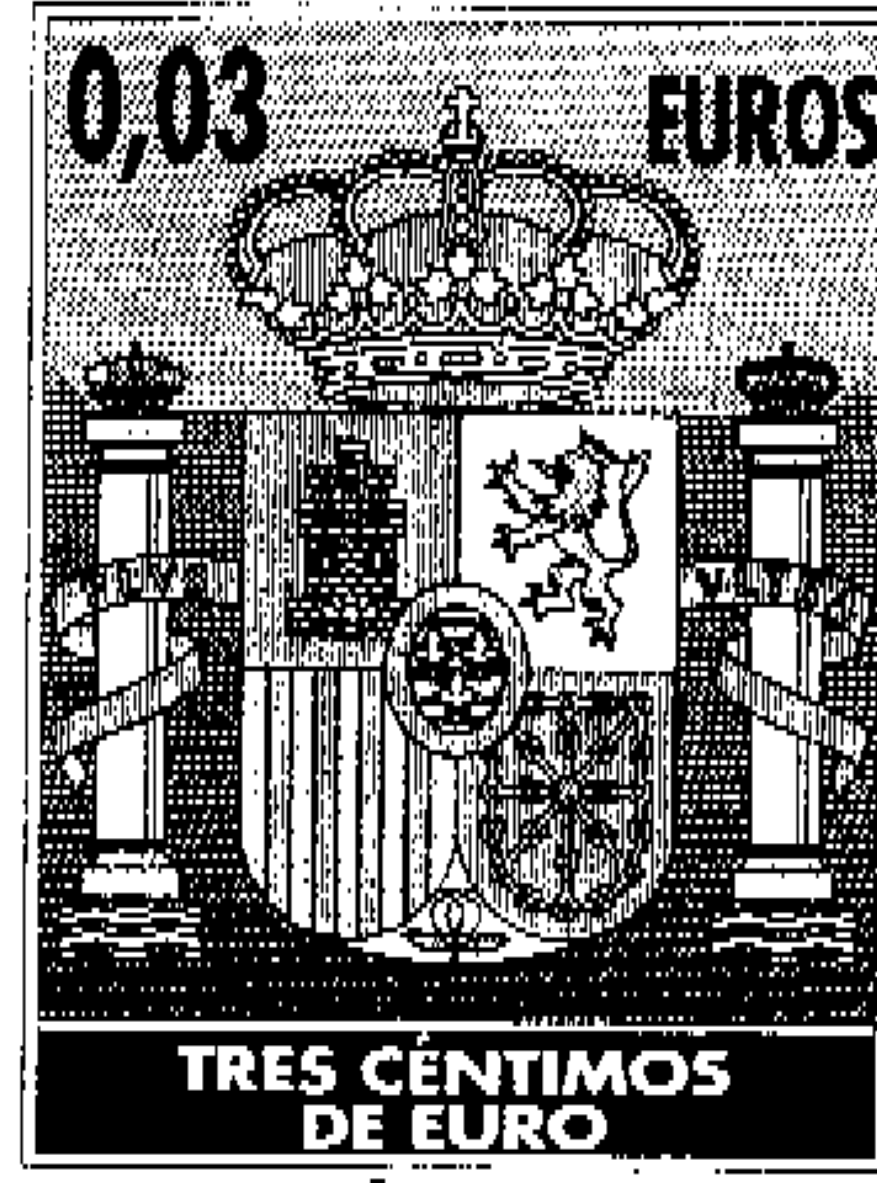
Variación del capital circulante					
Aumentos	Año 2007	Año 2006	Disminuciones	Año 2007	Año 2006
Importes en euros					
Existencias			Existencias	184.675,21	16.786,39
Deudores	2.552.240,57	917.487,87	Deudores		
Acreedores			Acreedores	7.628.309,11	724.240,28
Inversiones financieras temporales		359.900,00	Inversiones financieras temporales	207.881,98	
Tesorería	1.851.042,73		Tesorería		320.898,64
Ajustes por periodificación			Ajustes por periodificación		2.126,09
Total	4.403.283,30	1.277.387,87	Total	8.020.866,30	1.064.051,40
Disminución capital circulante	3.617.583,00		Aumento del capital circulante		213.336,47
Total	8.020.866,30	1.277.387,87	Total	8.020.866,30	1.277.387,87

**Conciliación del resultado contable con
los recursos procedentes y/o aplicados a las operaciones
(Euros)**

Concepto	Año 2007	Año 2006
Pérdidas y ganancias	10.390.987,02	79.066,35
Aumentos:		
Dotación a la amortización del inmovilizado	541.585,97	512.870,64
Pérdidas movimientos inmovilizado	-	29.006,52
Gastos derivados de intereses diferidos	14.111,36	13.780,79
Provisión depreciación cartera e insolv de créditos	4.643.475,33	160.597,18
Disminuciones		
Beneficio en la enajenación del inmovilizado	(18.327.253,44)	(207.669,59)
Exceso de provisión	(110.914,89)	(1.074.242,99)
Ingresos a distribuir aplicados en el ejercicio	(11.993,60)	(11.993,60)
Recursos aplicados a las operaciones	(2.860.002,25)	(498.584,70)



CLASE 8.^a
EJERCICIO DE 2007



019951336

INFORME FINANCIERO DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD "RÚSTICAS, S.A." CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007

1.-INTRODUCCIÓN

Panorama Económico General

Nos remitimos al contenido de las conclusiones de este mismo apartado en el Informe del pasado ejercicio cuando, refiriéndonos a la fragilidad de nuestra economía, la calificábamos como peor de lo que parecía.

El año 2007 ha ofrecido de nuevo un comportamiento favorable de las magnitudes macroeconómicas. La tendencia cíclica todavía favorable ha permitido una demanda interna boyante y un aumento del empleo fundamentalmente basado en la inmigración.

Pero el crecimiento económico ha seguido desequilibrado. Lo confirma, por ejemplo, el elevado y creciente déficit exterior y los deficientes progresos en el mejoramiento de la productividad.

Por otra parte, el mantenimiento de un crecimiento elevado fomentado por condiciones monetarias expansivas, hacen difícil la reducción del diferencial de inflación con la zona euro. Este reto parece inalcanzable.

A pesar de que se vienen observando evidentes signos de desaceleración en el sector inmobiliario y muy especialmente de la construcción residencial, los precios han seguido subiendo y a la vez ha crecido, en exceso, el endeudamiento hipotecario de las familias.

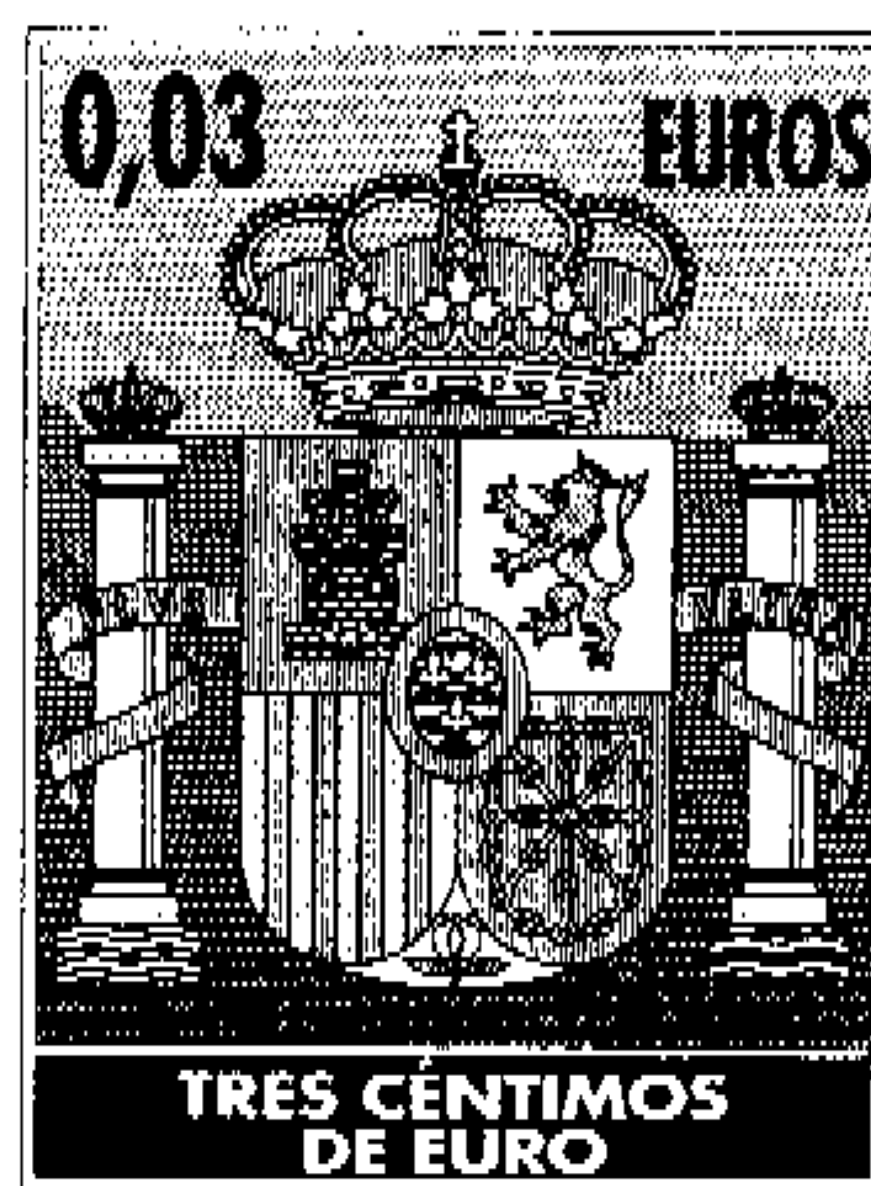
En resumen, se acercan tiempos en que sólo los Programas de Actuaciones Urbanísticas singulares van a estar a cubierto de la tormenta que se avecina.

De modo insistente, por los sindicatos se reclama un nuevo modelo productivo basado en el impulso de la industria y los servicios de alto valor añadido.

En el sector agrario, la renta ha mejorado en el año 2007 de modo ostensible.



CLASE 8.^a
RUSTICAS



019951337

Las tres magnitudes que hemos utilizado para la anterior manifestación han tenido durante el año el siguiente comportamiento:

El valor total de la producción ha crecido el 11,80%.

El incremento de los costes de producción ha sido de 7,00%.

Las subvenciones –que representan más del 25% de la renta agraria- se han incrementado en el 6,20%.

Estos incrementos tienen su origen tanto en la mejora de la producción, como en la subida de los precios.

Merece mencionarse la aprobación de la Ley de 29 de noviembre de 2007, para el Desarrollo sostenible del Medio Rural. Esta Ley constituía uno de los principales compromisos de la Administración para lograr una calidad de vida que evite el despoblamiento de las zonas rurales.

2.-SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Nuestro Ejercicio

Durante este ejercicio no se han efectuado operaciones con acciones propias.

La última cotización del año 2007 ha sido de 100 € euros por acción.

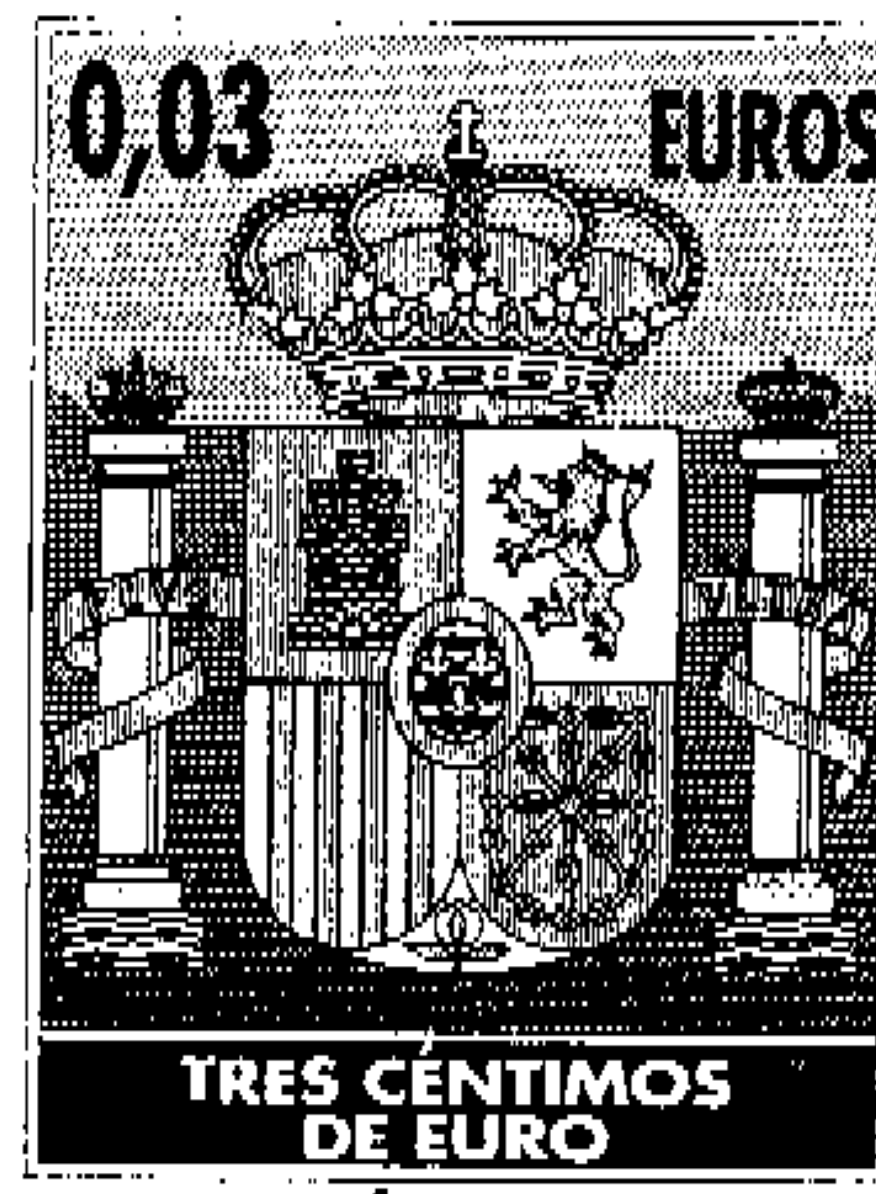
La Sociedad ha tenido un resultado positivo consistente en unos beneficios por importe de 10.390.987,02 euros, que se propone se destinarán a compensar las pérdidas habidas en anteriores ejercicios y a reservas.

La actividad agrícola de RUSTICAS, S.A.

Fincas en Alicante.



CLASE 8.^a



019951338

Persiste fundamentalmente por la extrema sequía la escasez de agua para riego procedentes del Trasvase Tajo-Segura. Además, por parte de la Administración Central –Ministerio de Medio Ambiente- no se han puesto en servicio las desalinizadoras de aguas del mar previstas en el Programa Agua.

Sin embargo, por parte de la Administración Autonómica se han llevado a cabo obras, en la zona que nuestra Sociedad tiene radicados sus bienes en la provincia de Alicante, para la conducción y la reutilización de las aguas procedentes de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) del Rincón De Loix en Alicante, Arenales del Sol en Elche y Balsares en Santa Pola.

Estas nuevas disponibilidades de agua para nuestras fincas en el término municipal de Elche – Los Balsares y La Cañada- nos permite el desarrollo de grandes proyectos urbanísticos asociados a campos de Golf al disponer para estos usos de aguas depuradas procedentes de EDAR, requisito indispensable para estas actuaciones.

Estas fincas – Los Balsares de Elche y La Cañada de Torrellano- se vienen explotando en régimen de cesión temporal para el cultivo intensivo de cultivos hortícolas hasta que se ejecuten los Programas de Actuación Integrada (PAI) Balasares 2 y Elx Futur que están en tramitación en el Ayuntamiento de Elche.

2.2.2 Fincas en Valencia.

En el informe del año 2006 hacíamos en cuanto a este apartado una descripción de las nuevas plantaciones de cítricos -90 hectáreas, más de 70.000 árboles- efectuadas en los términos de Gandía y Xeraco. Analizábamos la situación actual de este mercado y la proyección de nuestra cosecha al alcanzar el arbolado la plena producción prevista de 4.000 Tm. Aproximadamente.

Especial atención merecían las estrategias comerciales.

No contemplábamos, por incapacidad para poderlos predecir, los riesgos climatológicos, y han existido en 2007. Y en un momento crítico. En el período de la floración, determinante de la futura cosecha. Pero a esta adversidad que ha significado prácticamente la pérdida del aumento de producción correspondiente al crecimiento vegetativo de la plantación, esperamos alcanzar unos ingresos brutos superiores en un 20% a los de la cosecha anterior. Son las cosas de nuestro peculiar mercado de cítricos, indomable a pesar de su antigüedad.



CLASE 8.^a
SOCIETARIA



019951339

Del Vivero de Plantas Ornamentales –ampliamente documentado en nuestro último Informe –esperamos obtener en la próxima campaña flujos de caja que confirmen el período de retorno previsto para esta inversión.

2.2.3. Finca BARCILÉS.

La actividad industrial de Barcilés, durante el ejercicio de 2007, siguió, como en años anteriores, teniendo tres líneas de actuación:

Producción de energía eléctrica para UNIÓN FENOSA.
Deshidratación de alfalfa.
Extracción de áridos.

1. Con respecto a la primera, la incertidumbre del nuevo Real Decreto sobre Energías, que podría modificar el estatus existente, junto al altísimo precio de Gas natural, unido a la inestabilidad y caída en el segundo semestre del precio del pool eléctrico ha hecho que los resultados económicos hayan sido peores de lo esperado, a pesar del excelente comportamiento a nivel técnico de los motores. El total de Kw/H producido durante el año ha sido de 7.328.735.

2. Con respecto a la actividad de deshidratación de alfalfa se han desecado 17.472,496 Toneladas.

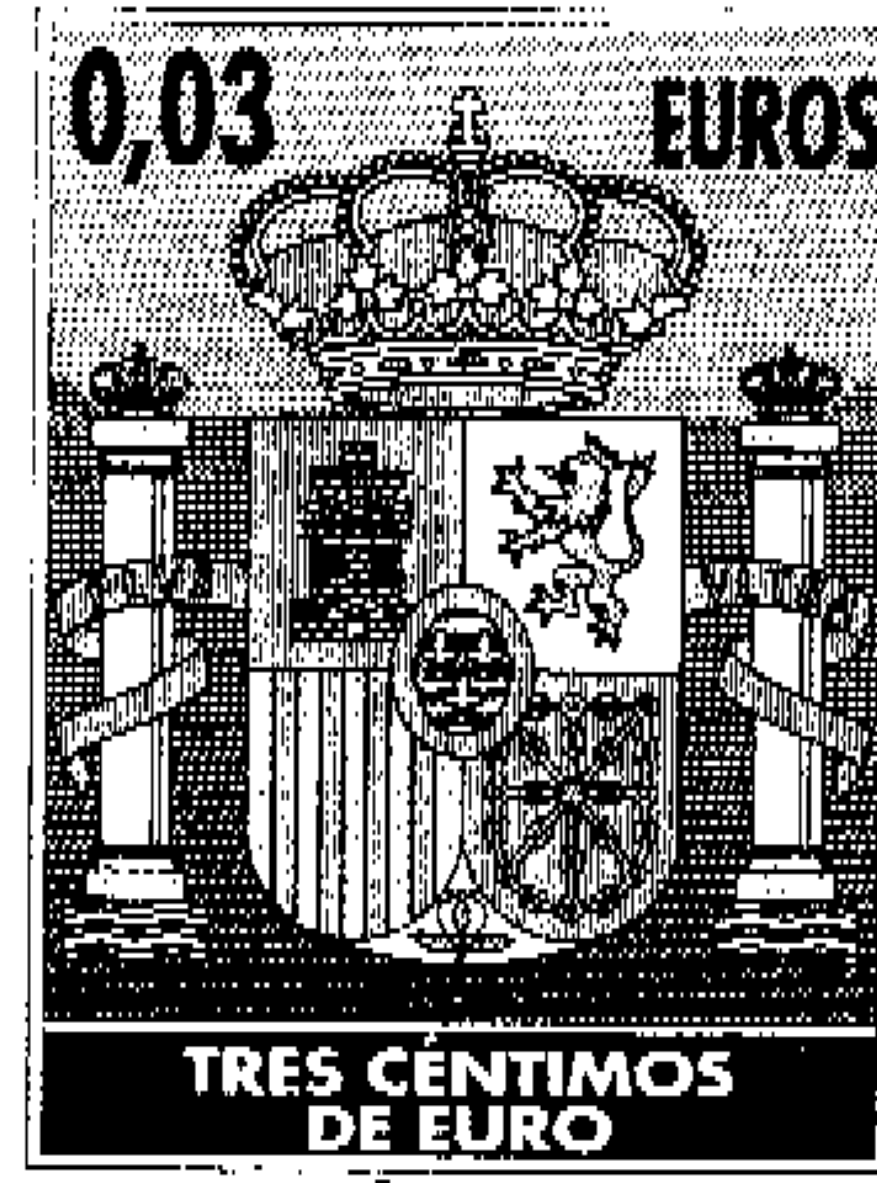
3. Por último, en el ejercicio de 2007 se prosiguió con la extracción de áridos dentro de la finca, habiéndose extraído un total de 878.615,420 Toneladas, habiéndose explotado, desde la entrada en vigor del acuerdo con la Graverista, un total de 13,08 hectáreas.

Durante el ejercicio 2007, se ha vendido grava por un importe de 1.020.122,37 euros.

Por otra parte, se ha finalizado la instalación del Parque anunciado en el Informe emitido durante el ejercicio pasado. Dicho Parque empezó a verter energía a partir del día 1 de enero de 2008. Tal y como estaba previsto, “RÚSTICAS, S.A.” ha entrado en el accionariado de las Sociedades explotadoras de dichas Plantas.



CLASE 8.^a



019951340

Proyecto de Hoteles de lujo en Benidorm.

En cuanto a la construcción y explotación del complejo deportivo turístico levantado en los términos municipales de Benidorm y Finestrat (Alicante), zona deportivo turística (área NNEE-1) del Plan Especial Director de Usos e Infraestructuras "Área del Parque Temático Finestrat-Benidorm" (Alicante) por parte de la entidad "XERESA GOLF, S.A.", sociedad de la que "RUSTICAS, S.A.", es accionista titulado 76.960 acciones, lo que supone un 18,771% del capital social de aquella, nos congratula informar de que el pasado año fue el primer ejercicio completo de explotación.

Dicho Complejo, denominado VILLAITANA, sobre el que ya se ha difundido amplia información, está siendo actualmente gestionado por la entidad propietaria tras la salida pactada de la Compañía americana STARWOOD.

La actividad urbanística de RÚSTICAS, S.A., PAIs en tramitación.

Sector S-RD 1 del PGOU de Santa Pola.

Al objeto de diversificar riesgos ente los distintos municipios y potenciar la expansión comentada en el Apartado 2.2.1. anterior, en la primera parte del año pasado se permutaron derechos sobre terrenos de Santa Pola por otros terrenos ubicados en Elche.

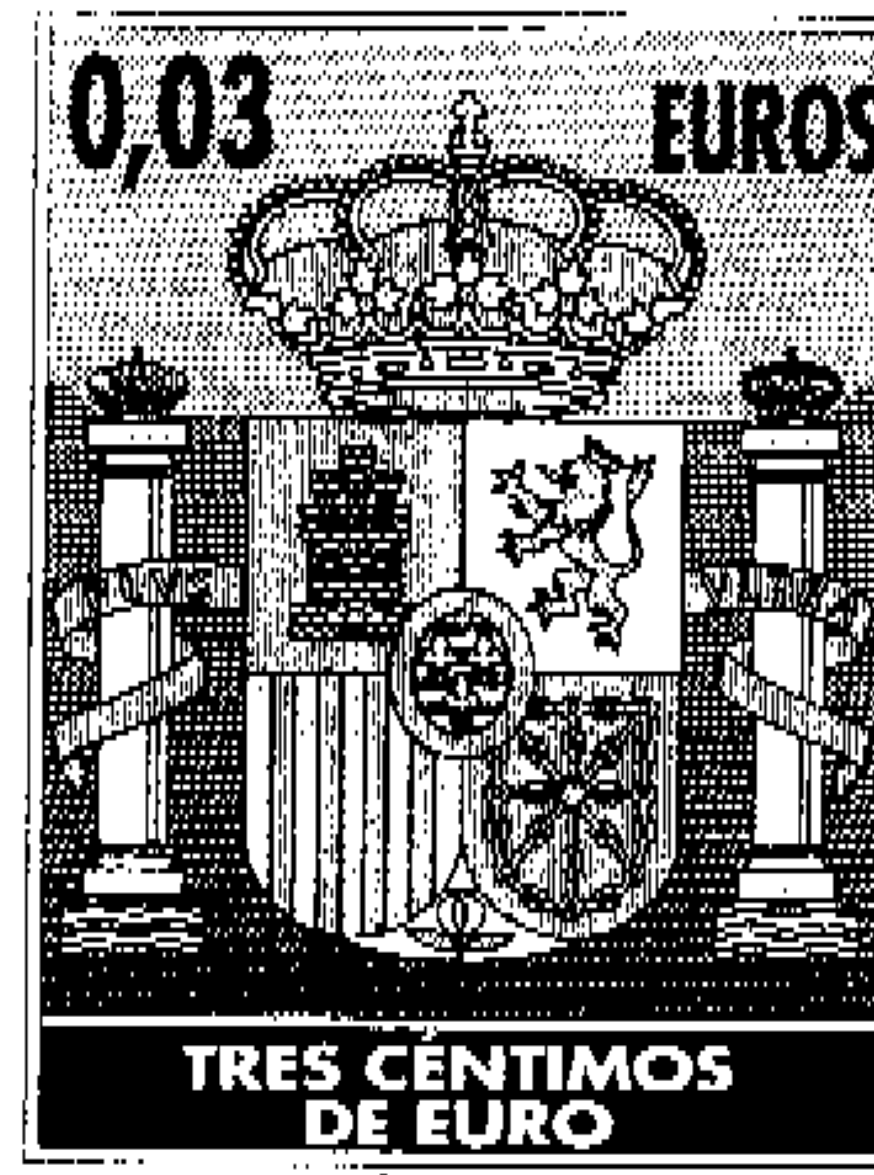
En Agosto del año pasado la mercantil BANCAJA HABITAT, S.L. (denominación actual de ACTURA, S.L.), dio por cumplida la condición suspensiva incluida en el Contrato firmado entre dichas Partes mediante Escritura Pública, de fecha 31 de enero de 2003, de Segregación, Agregación, Agrupación y Compraventa con Condición Suspensiva en los Terrenos que titulaba "RUSTICAS, S.A." en el término municipal de Santa Pola, habiéndose perfeccionado la compraventa indicada.

PAIs restantes.

Tal y como se tenía anunciado en nuestro Informe del pasado ejercicio, se ha tenido un contacto con la nueva Corporación municipal de Elche, en cuyo término municipal "RÚSTICAS, S.A." es dueña de unos 5,5 MM de m² de suelo de privilegiada situación estratégica. Cercanía del Aeropuerto, proximidad del Recinto ferial de Alicante/Elche y del Polígono Industrial de Torrellano, Autovía del Mediterráneo y de la futura Estación Intermodal del AVE, etc.



CLASE 8.ª
MATERIALES



019951341

Dada la importancia de nuestra Propuesta de Actuación Elx Futur que tuvo su entrada en el Registro Especial de Urbanismo en Junio de 2001, y que ofrecía los terrenos antes descritos para un estudio por parte de los Servicios del Área de Urbanismo, es propósito decidido de la nueva Corporación que la citada propuesta sea incluida en el próximo planeamiento general del Municipio dada su envergadura e interés turístico para la ciudad de Elche, dos veces Patrimonio de la Humanidad por su Auto Sacramental "El Misteri d'Elx" que se viene representando hace siglos y además por su Palmeral, único en el mundo.

Los PAIS del Sector Limoneros 1 y la Modificación Puntual Balsares – Altet, muy probablemente serán también remitidos al próximo PGOU.

2.4.3 Franja litoral de la Finca Dehesa de Borja en Playa de Gandía.

Tal y como informábamos en nuestro pasado Informe, en el año 2007 se nos notificó la decisión del Ministerio de Medio Ambiente de declarar parte de estos terrenos como de utilidad pública como paso previo a la iniciación de un expediente de expropiación.

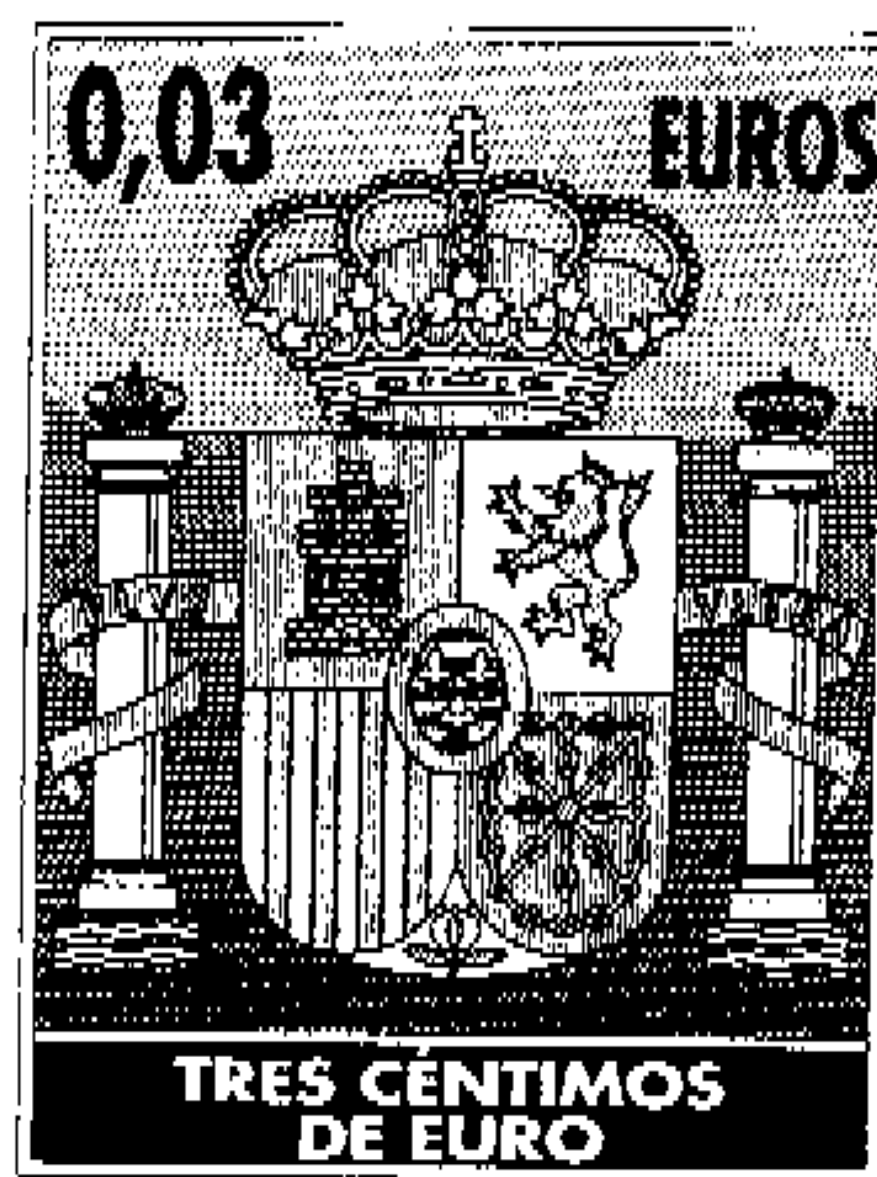
3.- INVERSIONES EN I + D.

No se han previsto hasta la fecha inversión alguna en programas de esta naturaleza.

4.-INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS (INCLUIDOS LOS RIESGOS FINANCIEROS).

Como venimos denunciando desde el Informe de Gestión del ejercicio 2004, la derogación por parte del Gobierno del Traspase del Ebro rompió la confianza que se había generado en la Comunidad Valenciana, en la región de Murcia y en la provincia de Almería, en las que se percibía dicho trasvase como la solución definitiva de agua en la zona.

La solución que se ofrecía como alternativa al Traspase no ha sido eficaz por la atrasada fase de ejecución en que se encuentran las obras de las plantas desaladoras de agua del mar, que se vienen ejecutando como alternativa a la supresión del trasvase del río Ebro y del Tajo, si bien, los nuevos caudales reciclados procedentes de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) que se han puesto en servicio, han permitido disponer del riego necesario para los cultivos de hortalizas en la zona de Alicante.



019951342

CLASE 8.^a
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Así pues, tal y como nos temíamos, la creación de las prometidas Plantas Desaladoras está muy atrasada, y su nivel de aplicación efectiva es muy bajo, por lo que sigue existiendo una actitud de cautela empresarial que afecta, evidentemente, a las inversiones en el sector.

Por ello mismo, sigue estando en el aire, un año más el contrato de arrendamiento que, por temporadas, se viene suscribiendo con la entidad "SOLDIVE ESPAÑA, S.L.", para la explotación de las fincas "LOS BALSARES" y "LA CAÑADA".

Por otra parte, y tal y como se ha adelantado en este mismo Informe de Gestión, se ha notificado a la Compañía la declaración de utilidad pública, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, de parte de los terrenos que "RÚSTICAS, S.A." titula en el litoral de la Finca Dehesa de Borja en Playa de Gandía, como paso previo a la iniciación de un expediente de expropiación.

5.-ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

No ha habido acontecimientos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio.

6.- INFORMACIÓN ADICIONAL DEL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

Estructura del capital. Derechos y obligaciones que confieren las acciones.

El capital social está fijado en DIECISÉIS MILLONES DE EUROS y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

El capital de la sociedad está dividido en 4.000.000 de acciones iguales de cuatro euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 4.000.000, ambos inclusive, integradas en una sola clase y serie, que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y estos Estatutos.

Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, y están representadas por títulos y son al portador.

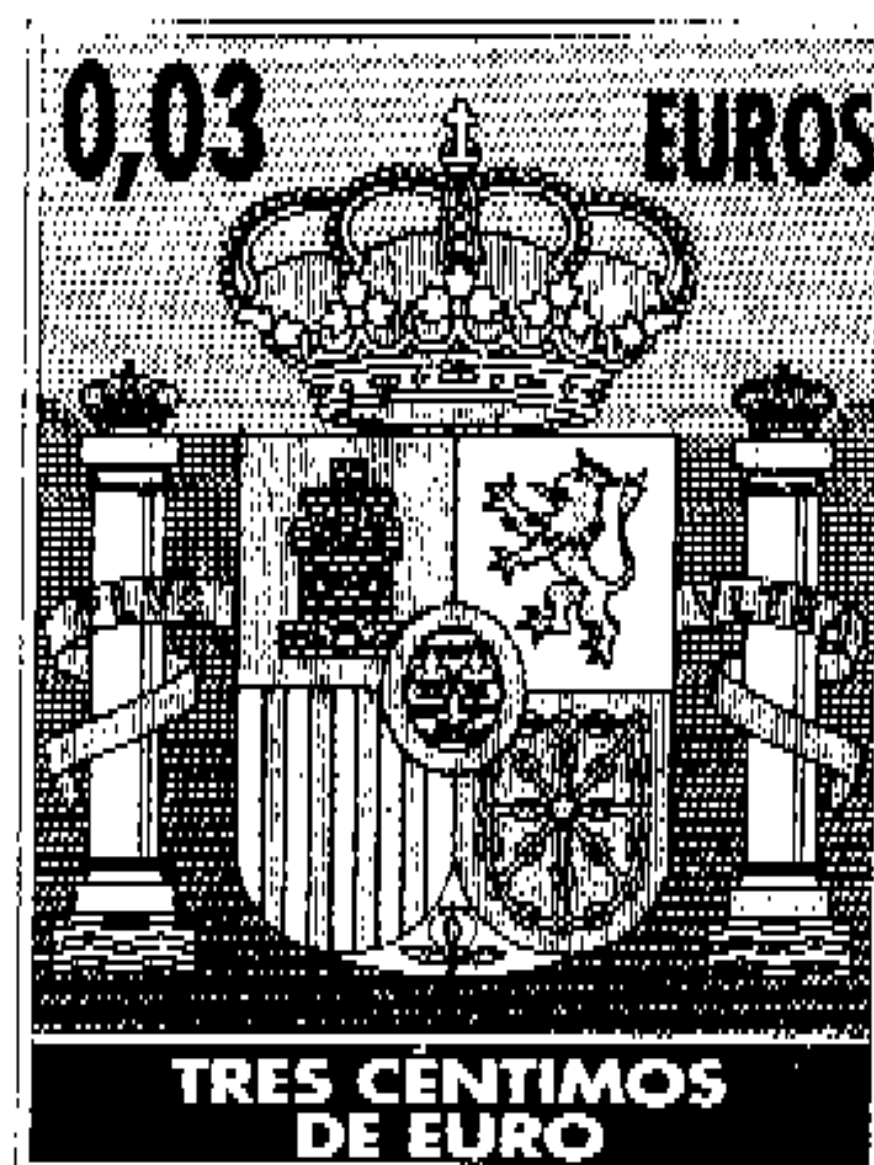
Restricciones a la transmisibilidad de valores.

No existe disposición alguna que limite la transmisibilidad de valores de la entidad.



CLASE 8.^a

019951343



019951343

Participaciones significativas en el capital.

A la fecha del cierre del ejercicio de 2007, los titulares, todos ellos directos, de participaciones significativas de "RÚSTICAS, S.A.", son los siguientes:

BANK OF NEW YORK, con 355.150 acciones, lo que representa un 8,879% del capital social;

DEUTSCHE BANK SUISSE, con 794.000 acciones, lo que representa un 19,85% del capital social, e;

INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S.A., con 349.283 acciones, lo que representa un 8,732% del capital social.

C.Y.C, S.A., con 220.015 acciones, lo que representa un 5,500% del capital social.

Restricciones al derecho de voto.

No existe disposición alguna que limite el ejercicio del derecho de voto de los accionistas. Cada acción del mismo valor nominal da derecho a un voto.

Pactos parasociales.

No existen pactos parasociales entre accionistas que hayan sido comunicados a la Sociedad.

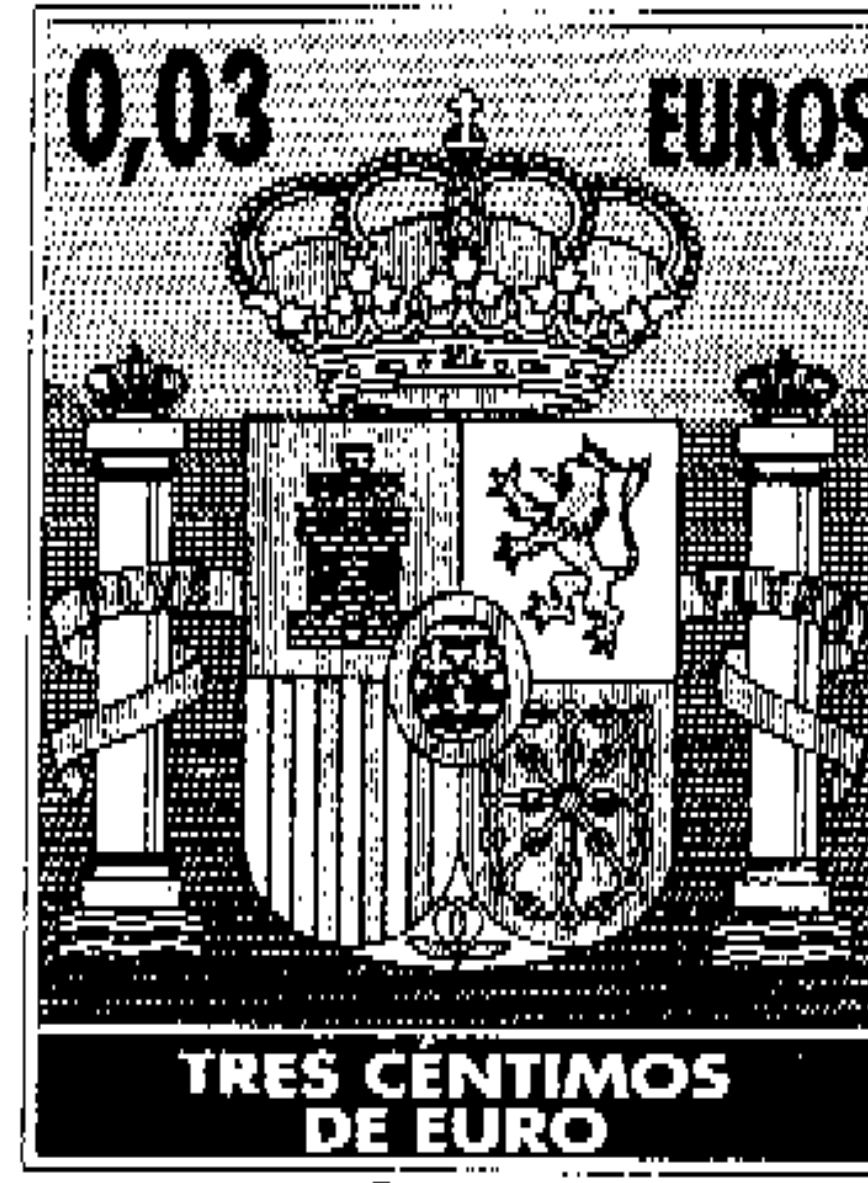
Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los Estatutos de la Sociedad.

- Los Consejeros de la Sociedad han de ser designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deben ser precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberá adscribir el nuevo Consejero dentro de una de las categorías contempladas en el presente Reglamento.



CLASE 8.^a



019951344

Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones.

La Sociedad facilitará el apoyo necesario para que los nuevos Consejeros puedan adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad, así como de sus reglas de gobierno corporativo, pudiendo al efecto establecer programas de orientación. Asimismo, la Sociedad podrá establecer, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos destinados a los Consejeros.

El Consejo de Administración –y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias- procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, que se encuentren dispuestas a dedicar una parte suficiente de su tiempo a la Compañía, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas personas llamadas a cubrir los puestos de Consejero Independiente.

En el caso de Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero, estará sujeta a los requisitos de solvencia, competencia y experiencia señalados en este artículo y le serán exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el Reglamento del Consejo de Administración.

- La propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobarán por el Consejo:

A propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros Independientes;

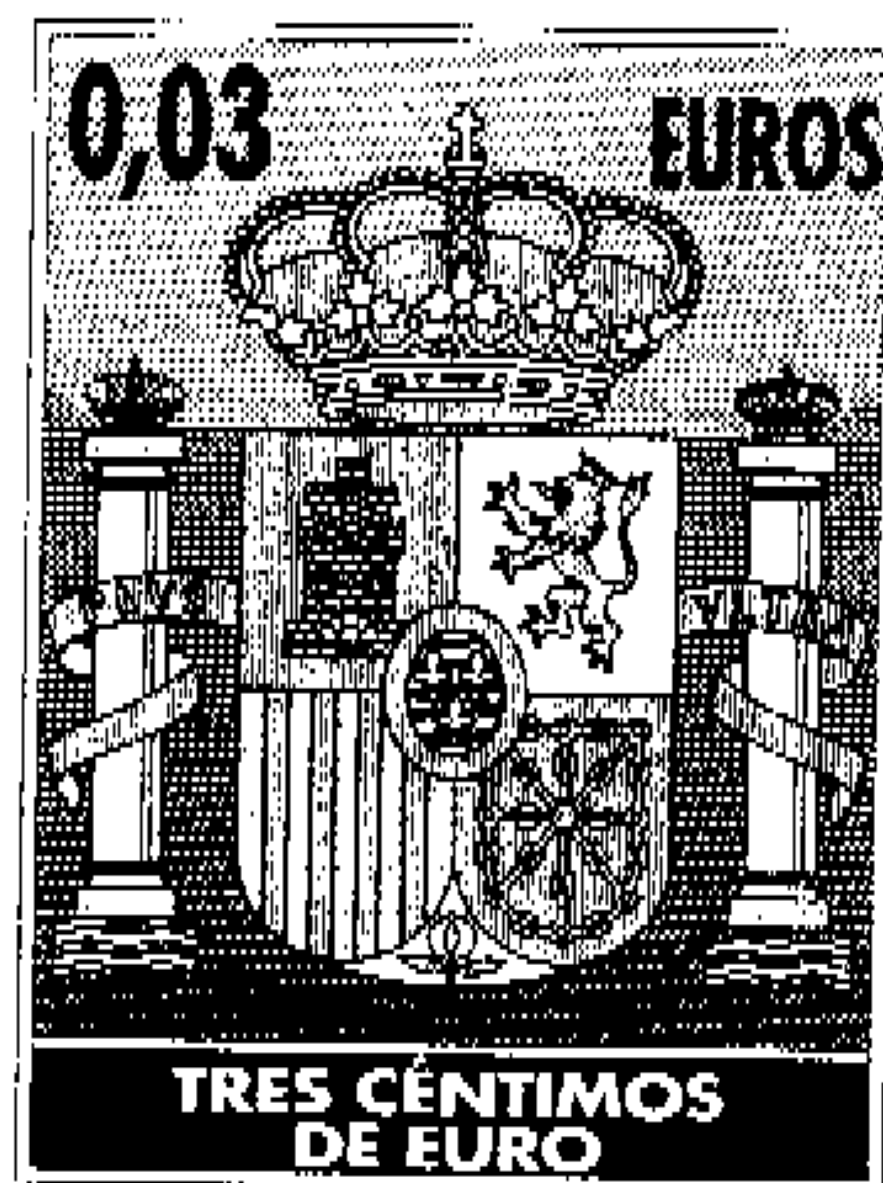
Previo Informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

- Por su parte, las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que se evalúe la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante su mandato.

A estos efectos, los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será evaluados por la propia Comisión, debiendo abstenerse de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten.



CLASE 8.^a



019951345

El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración que sean reelegidos miembros del Consejo por acuerdo de la Junta General, continuarán desempeñando los cargos que ejercieran con anterioridad en el seno del Consejo, sin necesidad de nueva reelección, y sin perjuicio de la facultad de revocación que respecto de dichos cargos corresponde al propio Consejo de Administración.

Los Consejeros ejercerán su cargo, mientras la Junta General no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo, durante el plazo de seis años pudiendo ser reelegidos.

- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legal o estatutariamente conferidas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

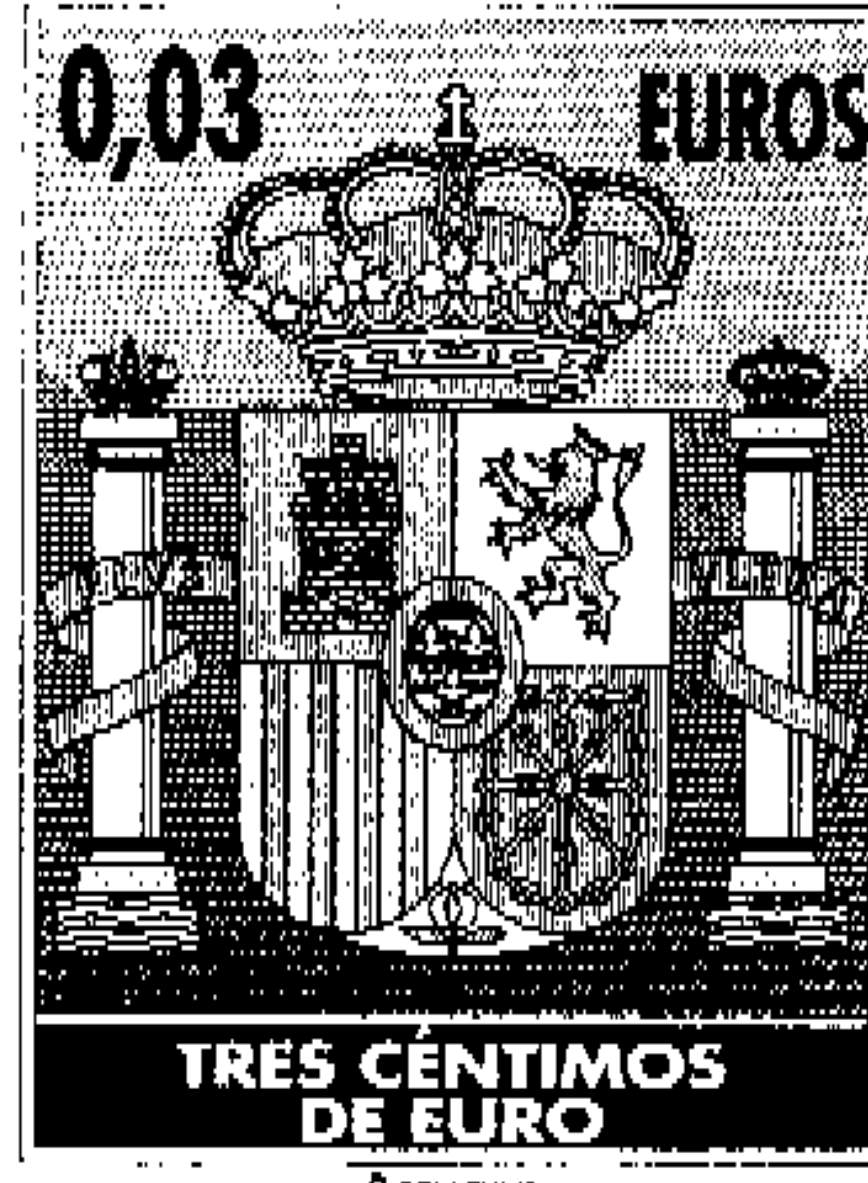
Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Compañía o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus sociedades filiales.

Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento.

Cuando un Consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el apartado b) del artículo 9 del presente Reglamento.

Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoría por haber incumplido alguna de sus obligaciones como Consejeros, y la propuesta sea aprobada por mayoría de dos tercios de los Consejeros.

Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Compañía en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.



019951346

CLASE 8.^a
NOMBRAMIENTO

Cuando habiendo adoptado el Consejo decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas.

Cuando por hechos imputables al Consejero en su condición de tal se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social, o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser Consejero de la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, una vez elegidos o ratificados los Consejeros dominicales o independientes, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del período estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo.

Los supuestos de dimisión previstos en las tras c) y e) anteriores no se aplicarán cuando el Consejo de Administración estime que concurren causas que justifican la permanencia del consejero, sin perjuicio de la incidencia que las nuevas circunstancias sobrevenidas puedan tener sobre su calificación.

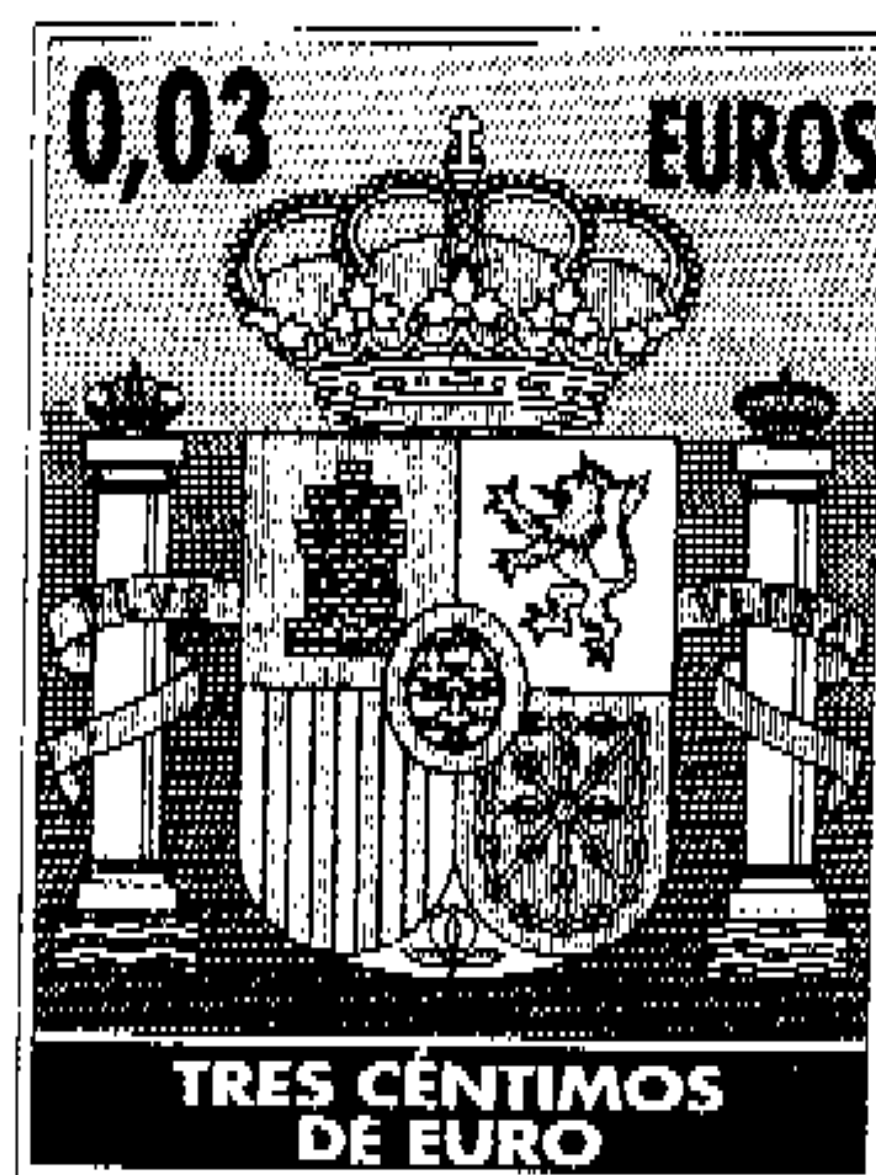
En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica Consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado segundo, aquélla quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, particularmente el incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo o haber incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas previstas en el apartado b) del artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración. Dicho cese podrá asimismo proponerse como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que determinen un cambio significativo en la estructura del capital de la Sociedad.

Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de las circunstancias concretas, decida si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.



CLASE 8.ª



019951347

Cuando, sea por el motivo que sea, cese un Consejero en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración, dándose cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración (y en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones).

Los Consejeros D. Ramón Navarro Mateo, D. Carlos Cremades Carceller y D. Javier Cremades Carceller tienen atribuidos Poderes en virtud de los cuales se les atribuyen mancomunadamente todas las atribuciones que legal o estatutariamente no están reservadas a la Junta General, con las más amplias facultades para dirigir y administrar la Compañía.

Dichos Poderes no contemplan la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Acuerdos significativos celebrados por la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos de este tipo.

Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación labora llega a su fina con motivo de una oferta pública de adquisición.

No existen acuerdos al respecto.